PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (PAC) 2021

OFERTA FORMATIVA PARA INSTITUCIONES AFINES ESTRUCTURADA POR ÁREAS INSTITUCIONALES

1. JEFATURA

1.1. - Curso: Básico de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos.
Dependencia responsable: JEFATURA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 03 al 28 de mayo.
Horario: 17:00 a 20:00 horas.
Lugar de realización: IUPFA (Espacios Áulicos y Plataforma CEDU).
Fundamentación: El protagonismo creciente de la delincuencia organizada en nuestra sociedad nos obliga constantemente a replantear las estrategias que emplean las fuerzas de seguridad federales en materia de investigación de conductas ilícitas complejas. El laberíntico modo en que se estructuran y operan estos grupos criminales pone a prueba las herramientas con las que cuenta el Estado para su prevención y persecución. En virtud de ello, estas organizaciones delictivas deben ser investigadas mediante el empleo de instrumentos innovadores y sofisticados, no pudiendo los funcionarios que llevan adelante el Procesal Penal conformarse con los que tradicionalmente han sido empleados y que, en la práctica, han demostrado ser insuficientes para combatir estas actividades ilícitas. El presente curso sobre investigación, prevención y lucha de los delitos complejos, propicia que el cursante internalice -de manera general y progresiva- los nuevos métodos y herramientas en materia de investigación criminal compleja, como así también, se actualice respecto de las variables tecnológicas que influyen en el ejercicio de los métodos clásicos, a los efectos de fortalecer su capacidad de detectar y combatir al crimen organizado de manera más eficaz. A su vez, permite a los alumnos incorporar y reafirmar contenidos elementales y los prepara para su futura capacitación específica, con aprendizajes significativos y adecuados para una posterior articulación. Al mismo tiempo, permite reconocer el perfil personal de cada alumno, a través del desarrollo de distintas actividades por competencias, para su correcta selección. El curso se encuentra conformado por una serie de contenidos teóricos, con una metodología virtual, que exigirán lectura y comprensión de textos orientados a un proceso de enseñanza que contribuya a desarrollar capacidades de análisis, pensamientos críticos, aprendizaje autónomo y resolución de problemas; y una segunda parte (semipresencial) que incluye: entrevistas personales, ejercicios prácticos y simulacros de diversas técnicas de investigación para valorar otros aspectos inherentes a los alumnos postulados. Finalmente, la aprobación de los exámenes permitirá que el cursante aspire a ingresar a un "curso avanzado" donde se profundizarán los conocimientos adquiridos en esta primera etapa.
Objetivos: Que el alumno logre conocer los aspectos básicos de las diversas técnicas de investigación en el marco de la lucha contra la Delincuencia Organizada; actualizar sus conocimientos en materia de legislación aplicable a los diversos delitos e incorporar nociones jurídicas sobre técnicas y procedimientos especiales.
Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la PFA, como así también integrantes de las otras fuerzas de seguridad federales (GNA, PNA y PSA) sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria sin perjuicio del servicio.
Duración: TREINA (30) horas.
Cantidad de vacantes: CIENTO VEINTICINCO (125).
Inscripción: Los interesados deberán enviar un e-mail a la casilla de correo mccalio@policiafederal.gov.ar para recibir un formulario de inscripción a completar.

Certificación: Se entregará Certificado de Aprobación emitido por la Jefatura de la Policía Federal Argentina a quienes asistan a más del 75% de las clases y aprueben el examen teórico práctico. A su vez, se extenderán Certificados de Asistencia a quienes alcancen ese porcentual de concurrencia pero que no hayan completado la capacitación práctica y si aprobado la faz teórica.
Observaciones: El personal que desee inscribirse al curso debe poseer demostrable experiencia en dependencias operativas y un máximo de CUARENTA Y CINCO (45) años de edad.

1.2. - Curso: Avanzado de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos.
Dependencia responsable: JEFATURA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 02 de agosto al 22 de octubre.
Horario: 09:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: Predio 17 de Noviembre del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.
Fundamentación: A nivel global, existe un consenso general en considerar que el Crimen Organizado es uno de los fenómenos que más amenaza la seguridad y desarrollo democrático de los Estados Modernos; y esto se debe a la relevancia de los factores que moviliza: Por un lado, tenemos la gran masa de capitales que producen sus actividades espurias; su capacidad de corromper instituciones públicas -pudiendo llegar al extremo de captarlas en su totalidad-; el destino de recursos fiscales escasos que, en circunstancias diferentes, podrían asignarse a otros fines; y la espiral de violencia que suele acompañar su accionar, producto de la lucha entre bandas o del enfrentamiento con las mismas instituciones estatales. Con la globalización, este tipo de organizaciones que en años anteriores operaban a nivel local, con la creciente comunicación e interdependencia de los países, se convirtieron en una amenaza transnacional y difusa en el espacio, superando la capacidad de los Estados para controlarlos. Frente a este panorama, en el año 2016 se sancionó la Ley 27.319 de "Investigación, Prevención Y Lucha De Los Delitos Complejos – Herramientas – Facultades" con el objeto de brindar a las fuerzas policiales y de seguridad, al ministerio público fiscal y al poder judicial, las herramientas y facultades necesarias para ser aplicadas a la investigación, prevención y lucha de los delitos complejos, regulando las figuras del agente encubierto, el agente revelador, el informante, la entrega vigilada y la prórroga de jurisdicción. Con respecto a la aplicación, designación y capacitación de los agentes encubiertos, el Ministerio de Seguridad de la Nación -mediante Resolución Nº 917-E/2017- dictó normas específicas y generales reglamentando la convocatoria de efectivos postulantes para desempeñar tal función, debiendo ser de carácter voluntario, con una rigurosa selección para la capacitación en cuanto a la inexistencia de antecedentes penales y un alto perfil profesional, a fin de que cada una de ellas confeccione una lista confidencial de agentes idóneos a disposición de dicha autoridad. Es por ello que, a los efectos de cumplimentar con lo dispuesto en el ANEXO I denominado "Selección, Capacitación, Designación Y Protección Del Agente Encubierto" de dicha Resolución, surge la necesidad de crear este "Curso Avanzado De Investigación, Prevención Y Lucha De Los Delitos Complejos". Dicha instrucción –que está orientada a capacitar al personal de todas las fuerzas de seguridad federal de la República Argentina- tendrá un carácter interdisciplinario y buscará profundizar los conocimientos básicos adquiridos por los cursantes en el denominado "Curso Básico De Investigación, Prevención Y Lucha De Los Delitos Complejos" –cuya aprobación es indispensable para este- a la vez, que servirá para seleccionar a aquellos efectivos cuya idoneidad sobresalga del resto y se encuentren en óptimas condiciones de desempeñarse como "agentes encubiertos" conforme a los alcances previstos en la Ley 27.319. Considerando que el producto más elaborado en la capacitación que nos ocupa es la figura del agente encubierto, no es menor ni imprudente descartar las restantes herramientas que nos presenta la aplicación de esta normativa, tales

como la figura del agente revelador, la entrega vigilada y el informante, las cuales se abordarán en su totalidad, sin descuidar el estudio y profundización de las técnicas de investigación clásicas. Y si bien, no nos encontramos ante una revelación explícita en la ley sobre la necesidad de un agente de enlace, estas arquitecturas investigativas no pueden tener un contacto directo con la organización que los nuclea, siendo preponderantemente necesario que se fomente -entre los asistentes- la necesidad material de implementarlos, a los efectos de proteger las vidas de los investigadores y aumentar las probabilidades de éxito de la operación.

Objetivos: Adquirir conocimientos para la representación de un "rol" dentro de las actividades lícitas o ilícitas relacionadas a las distintas maniobras con que operan las diversas organizaciones del crimen organizado, reconociendo e identificando aspectos de los distintos escenarios operativos posibles en las tareas encubiertas. Desarrollar aptitudes para la identificación de estructuras y roles según las características de las distintas organizaciones, comprendiendo la importancia de adoptar medidas necesarias para el resguardo de la identidad real y la representación de un "personaje" ficticio adoptada para esa situación en particular. Incorporar modos de acción en caso de situaciones adversas., detectando -en forma temprana- indicadores verbales o gestuales de peligro y desarrollar capacidades de autoayuda en situaciones críticas.

Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la PFA, como así también integrantes de las otras fuerzas de seguridad federales (GNA, PNA y PSA) sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio del servicio.

Duración: CUATROCIENTOS OCHENTA (480) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Los interesados deberán enviar un e-mail a la casilla de correo mccalio@policiafederal.gov.ar para recibir un formulario de inscripción a completar.

Certificación: Se entregará Certificado de Asistencia emitido por la Jefatura de la Policía Federal Argentina. A su vez, se extenderá Certificados de Aprobación que tendrá la calidad de "ALTAMENTE CALIFICADO" y será reservado y secreto conf. a la Ley 27.319 y Res. 917-E/2017 M.S.N., que se entregará a quienes aprueben el examen teórico-práctico final.

Observaciones: El personal que desee inscribirse al curso debe haber aprobado el curso "Básico de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos".

4. Superintendencia de BIENESTAR.

• Los cursos 4.1., 4.2. y 4.3. conforman el Campo de Certificación "Primer Respondiente Integral en Urgencias y Emergencias Urbanas, Entornos Tácticos y Escenarios no Convencionales".

4.1. - Curso: Primer Respuesta en Urgencias y Emergencias Pre hospitalarias.

Dependencia responsable: Departamento EMERGENCIAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 18 de marzo al 06 de mayo.

Horario: 14:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Auditórium del Complejo Médico.

Fundamentación: Las situaciones que requieren de una respuesta inmediata a la hora de reconocer, intervenir, tratar y activar el sistema de Emergencias Médicas cobran un valor fundamental, no solo por el personal de salud, (idóneo), sino también, en los testigos o primeros respondientes que presencian o acuden rápidamente a estas situaciones imprevistas o inesperadas, éste puede ser cualquier personal policial lego en materia de cuidados de la salud, pero con responsabilidad civil. El personal policial, está dentro de una denominada población de alto riesgo y generalmente a "un policía lo asiste otro policía", en primera

instancia, es por esto que los efectivos deben tener conocimientos básicos a la hora de realizar primera atención y respuesta.
Objetivos: Que el cursante logre identificar las situaciones que requieran de su intervención inmediata. Que el cursante conozca las características principales, fundamentales y necesarias de una óptima comunicación para lograr la activación de los sistemas de emergencias médicas. Al finalizar las unidades los cursantes deberán demostrar conocimiento holístico sobre todos los temas tratados en el curso mediante habilidades y destrezas comprobables en temas relacionados con el reconocimiento, tratamiento y resolución de problemas de las presentaciones que requieren de la asistencia en situaciones de emergencias pre hospitalarias.
Personal a capacitar: Comunidad policial (Personal de salud, técnicos, auxiliares, administrativos, personal policial).
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).
Inscripción: El personal interesado deberá elevar Nota vía instancias al Jefe del Departamento EMERGENCIAS o solicitar la vacante a través del sistema gde al usuario ADMARINO.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento EMERGENCIAS.

4.2. - Curso: Organización y Operatoria en Respuesta a Emergencias y Catástrofes Urbanas.
Dependencia responsable: Departamento EMERGENCIAS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 20 de mayo al 29 de julio.
Horario: 14:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: Auditórium del Complejo Médico.
Fundamentación: La elaboración de planes de respuesta en emergencias y catástrofes incluye tanto al personal de salud como a los representantes de las fuerzas vivas de la comunidad; entre ellos y con un rol fundamental, el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Objetivos: Al finalizar las unidades los cursantes deberán demostrar conocimiento holístico sobre todos los temas tratados en el curso mediante habilidades y destrezas comprobables en temas relacionados con el reconocimiento, tratamiento y resolución de problemas de las presentaciones que requieren de la asistencia en situaciones de emergencias prehospitalarias con implicancia de múltiples víctimas, también en la activación de los sistemas de emergencias y la interacción con todos los integrantes de los equipos que conforman la respuesta.
Personal a capacitar: Comunidad policial (personal de salud, técnico, auxiliares, administrativos, personal policial). Comunidad en general (afiliados, personal de otras instituciones, estudiantes de carreras de salud).
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).
Inscripción: El personal interesado deberá elevar Nota vía instancias al Jefe del Departamento EMERGENCIAS o solicitar la vacante a través del sistema gde al usuario ADMARINO.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento EMERGENCIAS.

4.3. - Curso: Intensivo PRAEM - Primer Respuesta ante Emergencias Médicas (Soporte Vital Básico Orientado al Entorno Táctico y Escenarios no Convencionales).

Dependencia responsable: Departamento EMERGENCIAS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 19 al 21 de agosto.
Horario: 08:00 Hs. a 18:00 horas.
Lugar de realización: Auditórium del Complejo Médico. Campo de entrenamiento CGI 17 de Noviembre (EZEIZA).
Fundamentación: Es necesario considerar que frecuentemente el recurso disponible más rápido dentro del área del incidente, es aquel que más cerca se encuentra, otorgando de esta forma chances de sobrevida a las víctimas con grados considerables de lesión. Los miembros de las FFSS próximas rescatan a la mayoría de los sobrevivientes accesibles, "sobre todo a un compañero", brindándoles la primera atención y dependiendo del entorno, deberá tener las habilidades y destrezas necesarias para garantizar el cuidado y las acciones correctas. Por lo tanto adquiere una importancia crítica el saber desempeñarse, instruyendo y entrenando especialmente a las propias FFSS, al personal de salud dedicado a la atención primaria, los servicios de urgencias hospitalarias, la red de ambulancias, etc. Desarrollando protocolos de actuación comunes a pesar de las características multidisciplinarias de la respuesta, con posibilidades de discusión y actualización permanente para el manejo de víctima individual o múltiple, en el ámbito convencional y no convencional e inclusive en el entorno táctico.
Objetivos: Al finalizar las unidades los cursantes deberán reconocer por medio de estrategias metodológicas la escena y su condición para aplicar los diferentes mecanismos de respuestas estandarizadas de cuidado y protección de la/s victimas del trauma. Lograr el pensamiento crítico a la hora de reconocer y tratar alteraciones o trastornos consecuentes de lesiones traumáticas. Asimilar conocimientos, habilidades y destrezas para poder ser aplicados en beneficio de la víctima del trauma. Comprender y aplicar los pasos sistematizados de la evaluación primaria del trauma, su tratamiento de manera organizada, racional y criteriosa. Reconocer las presentaciones patológicas del trauma, sus características, manifestaciones y tratamientos específicos para cada una de ellas. Reconocer un ámbito/escena segura para la actuación. Diagnosticar/reconocer patologías del trauma. Evaluar de manera rápida, precisa y eficiente el estado general. De la Victima. Reanimar y estabilizar respetando prioridades en la atención. Optimizar los recursos y el tiempo para el empaquetamiento, evacuación/transporte. Proveer cuidados óptimos en el estadio del transporte, evaluación secundaria y reevaluación.
Personal a capacitar: Personal Policial, Fuerzas Especiales, personal de Bomberos, personal sanitario, médicos, enfermeros profesionales, perfil Emergentología y personal de otras Fuerzas no afiliados.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: CUARENTA Y DOS (42) horas.
Cantidad de vacantes: TRIENTA (30).
Inscripción: El personal interesado deberá elevar Nota vía instancias al Jefe del Departamento EMERGENCIAS o solicitar la vacante a través del sistema gde al usuario ADMARINO.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento de EMERGENCIAS.

5. Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

• Los cursos 5.1., 5.2., 5.3., 5.4. y 5.5. conforman el Campo de Certificación "Precursores Químicos, Drogas Reguladas, de Abuso, y Nuevas Sustancias Psicoactivas y Reducción de Demanda".

• El curso 5.11. conforma el Campo de Certificación "Guía Especializado en Canes Detectores de Drogas".

5.1. - Curso: Drogas de Abuso.
Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 15 al 19 de marzo presencial. 22 al 26 de marzo a distancia.
Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613, 2º piso, C.A.B.A.
Fundamentación: El narcotráfico es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Esta realidad requiere de las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización y coordinación de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, utilizando acciones preventivas y operativas que intenten disminuir la demanda y la oferta de estupefacientes. En este sentido, es importante que quienes se encuentren trabajando en áreas que investigan delitos sobre tráfico ilícito de drogas o sus conexos, se capaciten y actualicen, frente a un delito que se encuentra en constante evolución. Quienes aprueben el curso habrán recibido una capacitación y actualización sobre los temas propuestos, lo que les permitirá adquirir herramientas y saberes que serán utilizados en su ámbito de trabajo, mejorando la calidad de éste dentro de la Institución.
Objetivos: Adquirir nuevos saberes y actualizar su conocimiento en relación con la temática de drogas, sus efectos y consecuencias, logrando armar redes de trabajo con el intercambio de experiencias y de contacto con otros participantes. Que el cursante pueda: Identificar características asociadas a las sustancias; Reconocer los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de la patología.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: TREINTA (30) horas reloj. (VEINTE (20) horas presenciales y DIEZ (10) horas modalidad a distancia).
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de la dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o por GDE.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.
Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno. No se requiere conocimientos previos.

5.2. - Curso: Prevención del Uso Problemático de Drogas.
Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 05 al 09 de abril presencial. 12 al 14 de abril a distancia.
Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613, 2º piso, C.A.B.A.
Fundamentación: El narcotráfico es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Esta realidad requiere de las Fuerzas de Seguridad y

Policías, una mayor organización y coordinación de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, utilizando acciones preventivas y operativas que intentan disminuir la demanda y la oferta de estupefacientes. En este sentido, la disminución de la demanda a través de actividades preventivas nos permite formar agentes preventores, que colaboren en la prevención y asistencia del uso problemático de drogas, herramientas que serán de utilidad no solo en su vida profesional sino también en la familiar y personal. Tomando lo previsto en la ley de salud mental, la norma nos expresa el deber de proporcionar el mismo trato al adicto, que el que se le debe brindar a quienes padecen una enfermedad psicopatológica. El personal expuesto a estas situaciones deberá conocer el alcance de la ley y la forma de actuar correctamente, frente a sujetos en condiciones de consumo problemático, todo ello de acuerdo con el protocolo de actuación que debemos usar en estos casos. Quienes aprueben el curso habrán recibido una capacitación y actualización sobre reducción de demanda y asistencia frente a la enfermedad, lo que les permitirá actuar en su vida personal, familiar e institucional. Ello influirá positivamente en su ámbito de trabajo, mejorando la calidad de éste dentro de la Institución.

Objetivos: Adquirir nuevos saberes como agentes preventores, para armar redes de prevención a partir de los recursos con los que se cuentan en el País. Que el cursante pueda: Identificar características asociadas a las sustancias; Reconocer los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de la patología para poder prevenirla o dar asistencia en aquellos casos que sean necesarios.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIECIOCHO (18) horas reloj. (DOCE (12) horas presenciales y SEIS (06) horas modalidad a distancia).

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de la dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o por GDE.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno. No se requiere conocimientos previos.

5.3. - Curso: Cannabis, Cannabis Medicinal y Cannabinoides Sintéticos.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 27 al 29 de abril.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613, 2º piso, C.A.B.A.

Fundamentación: A nivel global, se ha instalado el debate sobre las supuestas propiedades terapéuticas de la planta cannabis. En efecto, numerosas asociaciones de usuarios y consumidores luchan incesantemente por su regulación. Lo cierto es que, cada vez con mayor frecuencia, se suscitan inconvenientes prácticos entre los integrantes de las policías y fuerzas de seguridad, que tienen el deber de hacer cumplir las disposiciones legales vigentes (ley 23737) y los usuarios de estas sustancias que reclaman por su regulación. Los argumentos esgrimidos por quienes pujan por la legalización se contraponen no solo con las disposiciones de la ley 23737, sino también con aquellos instrumentos internacionales que, aún hoy vigentes, rigen a nivel mundial. En este sentido, la actividad académica incorporará en su

programa, el régimen legal nacional e internacional de la región y el derecho comparado con otros estados, que han regulado el uso medicinal del cannabis. Se pretende que el cursante, una vez finalizado el curso, cuente con herramientas que le permitan saber cómo actuar frente a la presencia de cannabis para uso medicinal o para uso recreativo, y esto tendrá impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y en la Institución, que contará con integrantes con conocimientos en la materia.
Objetivos: Actualizar e incrementar su conocimiento sobre los aspectos legales relacionados al cannabis y su uso medicinal en Argentina. Que el cursante pueda: Identificar características asociadas a la sustancia Cannabis Medicinal; Conocer el marco legal que lo regula; y adquirir herramientas para llevarlas a su función, cuando se encuentre frente a una persona que tiene aceite de cannabis para uso medicinal.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provincial – Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DOCE (12) horas.
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de la dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o por GDE.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.
Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno y no se requiere conocimientos previos.

5.4. - Curso: Precursores Químicos, Sustancias Químicas Esenciales, Drogas de Diseño.
Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 10 al 14 de mayo.
Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613, 2º piso, C.A.B.A.
Fundamentación: Para la lucha, control y reducción del tráfico ilícito de drogas (T.I.D.) con sus consecuencias negativas dentro de la sociedad, este delito debe ser abordado en su totalidad y esto implica no solo conocer y especializarse sobre sustancias prohibidas, sino que debe tener un alcance mayor, lo que implica involucrar a las sustancias de uso medicinal y a los precursores químicos que tienen un rol importante en esta problemática.
En este sentido, se pensó en un curso que logre incorporar y relacionar los conocimientos legales y específicos sobre las sustancias denominadas drogas sintéticas, los precursores y las sustancias químicas esenciales, a fin de que el personal abocado a investigaciones sobre T.I.D., pueda relacionarlos a sus pesquisas, y conozca el uso de los diversos Precursores Químicos y Sustancias Psicotrópicas para la manufactura de estupefacientes prohibidos, el desvío de los mismos, las formas e importancia del control, y pueda conocer cómo debe actuar frente a la presencia de estos. El destinatario de la actividad académica, una vez finalizado el curso, contará con herramientas que le permitirán saber cómo actuar frente a la presencia de precursores y sustancias químicas esenciales, sus diferencias y usos en los procesos de obtención de drogas de diseño. Conocer la importancia del secuestro de los mismos, para determinar su trazabilidad. Estos conocimientos tendrán un impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, que contará con personal con saberes y conocimientos actualizados en la materia y aplicables a sus funciones diarias.

Objetivos: Adquirir herramientas específicas de trabajo relacionadas a drogas de diseño, sustancias químicas esenciales y precursores químicos, como así su control para prevención del desvío de estos al Tráfico Ilícito. Que el alumno pueda: Identificar precursores y sustancias químicas en tránsito, las medidas de seguridad para manipular a estas, su toxicidad y peligros; Reflexionar sobre la importancia de su control; Incorporar conocimientos sobre los psicofármacos regulados, la posibilidad de su desvío y el rol de las nuevas sustancias psicoactivas, laboratorios y riesgos.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provinciales, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: VEINTE (20) horas.
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.
Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno. No se requiere conocimientos previos.

5.5. Curso: Nuevas Sustancias Psicoactivas.
Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 07 al 11 de junio.
Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613, 2º piso, C.A.B.A.
Fundamentación: La lucha, control y reducción del tráfico ilícito de drogas (T.I.D.) con sus consecuencias negativas dentro de la sociedad, requieren que el delito sea abordado en su totalidad. Esto implica no solo conocer y especializarse sobre sustancias prohibidas consideradas estupefacientes para la legislación nacional e internacional, sino también alcanzar a otras sustancias que quedaron fuera de la regulación de las convenciones internacionales, a las cuales se ha obligado nuestro País. Esto conlleva estudiar y profundizar sobre las drogas reguladas que pueden ser desviadas al tráfico, los precursores y sustancias químicas esenciales, tomar conocimiento de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), ya que todas ellas tienen un rol importante en esta problemática. En este sentido, se pensó en un curso que logre incorporar y relacionar los conocimientos legales y específicos sobre las sustancias denominadas NSP, su producción a nivel internacional, las alertas internacionales que nos comunican sobre la llegada de nuevas drogas psicoactivas en el mercado ilegal, todo ello, con el objetivo de que el personal abocado a investigaciones sobre T.I.D., puedan relacionarlas a sus pesquisas, y ante la presencia de las mismas hagan conocer su presencia en el País. Mediante esta actividad académica se pretende que el cursante, una vez finalizada la misma, cuente con herramientas que le permitan actuar con certidumbre frente a las NSP y dé a conocer su presencia. Estos conocimientos tendrán un impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, la cual, contará con personal con saberes y conocimientos actualizados y especializados en la materia.
Objetivos: Identificar la legislación relacionada a Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) que llegan al mercado nacional e internacional, la necesidad de su difusión y la modalidad de trabajo, para aplicar correctamente los protocolos vigentes para manipulación y depósito de sustancias a secuestrar. Que el alumno pueda: Identificar las NSP, las medidas de seguridad

para manipular a estas drogas, su toxicidad y peligros de los laboratorios; Reflexionar sobre la importancia de su control; Incorporar conocimientos sobre las nuevas sustancias psicoactivas, laboratorios, riesgos y el secuestro de las mismas.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provinciales, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: VEINTE (20) horas.
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.
Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno. No se requiere conocimientos previos.

5.6. - Curso: Nivel I Actualización y Jurisprudencia de las Leyes 23.737 y 26.045.
Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 01 de julio presentación del curso (Presencial). 02 al 05 de julio a distancia. 06 y 07 de julio presencial.
Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613, 2º piso, C.A.B.A.
Fundamentación: El narcotráfico es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Estas características del delito requieren de las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización y coordinación de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, utilizando acciones preventivas y operativas destinadas a disminuir la demanda y la oferta de estupefacientes. En este sentido, es importante la capacitación del personal abocado a este tipo de investigaciones, ya que atento a la constante evolución del delito en estudio, el personal debe mantenerse actualizado en la legislación vigente en materia de estupefacientes y precursores químicos (leyes 23.737 y 26.045), la jurisprudencia y sus modificaciones, a fin de ser aplicados a sus labores diarias. El cursante una vez finalizado el curso, contará con herramientas legales y conocimientos sobre la jurisprudencia nacional que podrán ser aplicados en el ejercicio de sus funciones, resultando positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, que contará con personal conocimientos nuevos y actualizados en la materia.
Objetivos: Actualizar los conocimientos sobre aspectos legales vinculados a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas para aplicarlos correctamente ante situaciones específicas. Que el cursante pueda: adquirir conocimientos sobre la legislación de fondo en materia de estupefacientes y precursores químicos; Interpretar la jurisprudencia y precedentes en relación con las intervenciones policiales a fin de evitar nulidades en los trabajos realizados.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provinciales, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DIECIOCHO (18) horas reloj. (DOCE (12) horas presenciales y SEIS (06) horas modalidad a distancia).

Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.
Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno. No se requiere conocimientos previos.

5.7. - Curso: Nivel II Actualización Ley 23.737 - Cuestiones Vinculadas al Procedimiento y las Pruebas – Jurisprudencia.
Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 05 de agosto presentación del curso (presencial), 06 al 09 de agosto a distancia. 10 y 11 de agosto presencial.
Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613, 2º piso, C.A.B.A.
Fundamentación: Como parte fundamental de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, se presentan los aspectos legales vinculados al estudio de la legislación de fondo y de forma, que nos permite conocer las acciones típicas antijurídicas, establecidas en la normativa y visualizar el delito ante la comisión de éste. Estos nuevos saberes, permitirán conocer e incorporar las herramientas legales con las que se cuentan, para aplicar y mejorar las investigaciones y los procedimientos en la materia. Mediante este curso se busca dar continuidad a la temática tratada en el curso 1º nivel de actualización legal, con el objeto de profundizar cuestiones relacionadas con la Leyes 23.737 a la vez que se incorporan los nuevos institutos de las leyes 27304 y 27319, trabajando los aspectos procesales y las pruebas, que, sumando conocimientos en materia procesal, son necesarios para el desempeño profesional. El cursante, una vez finalizado el curso, contará con herramientas legales y conocimientos sobre la jurisprudencia nacional actualizados, nuevos institutos aplicables a investigaciones sobre crimen organizado, que podrán ser aplicados a su labor diaria. Siendo positivo para el ejercicio de las funciones y de la Institución, que contará con personal con conocimientos actualizados en la materia.
Objetivos: Incrementar los conocimientos sobre los aspectos legales correspondientes, cuestiones de formas, y herramientas correctas para aplicarlos en la lucha contra el narcotráfico. Que el cursante logre: Conocer los alcances de la legislación específica para la lucha contra el narcotráfico y las nuevas herramientas legales; Incorporar las nuevas herramientas aplicables a investigaciones sobre tráfico ilícito de drogas; Profundizar sus conocimientos sobre las herramientas legales y el uso de estas aplicables a las investigaciones.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: VEINTE (20) horas reloj. (DOCE (12) horas presenciales y OCHO (08) horas modalidad a distancia).
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.
Observaciones: Está destinado al personal subalterno. Es requisito necesario, haber aprobado el Curso 1º Nivel - Actualización y Jurisprudencia de las Leyes 23.737 y 26.045.

5.9. - Curso: Introducción al Conocimiento de la Ciberdelincuencia, la Deep Web y las Criptomonedas.
Dependencia responsable: Departamento TÉCNICO DEL NARCOTRÁFICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 13 al 15 de octubre.
Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613, 2º piso, C.A.B.A.
Fundamentación: El tráfico ilícito de drogas es considerado a nivel mundial, un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Este delito, que se encuentra en constante trasformación, busca permanentemente nuevas formas de llegar a los consumidores tratando de evadir la justicia. Atento a ello toma de la Web Superficial (redes sociales, páginas web etc) y de la Deep Web los beneficios para enmascararse y llevar a cabo, entre otros delitos, la venta y distribución de estupefacientes, con reducidas o nulas posibilidades de ser descubierto, aprovechando para ello, las nuevas modalidades de intercambio y métodos de pago con las denominadas criptomonedas, que prácticamente son muy difíciles de rastrear. Atento a lo expuesto, es necesario dotar al personal que se encuentra, abocado a este tipo de investigaciones, de herramientas y saberes que les permitan desbaratar organizaciones dedicadas a esta modalidad de tráfico. El curso permitirá al cursante incorporar nuevos saberes, y obtener herramientas que serán aplicadas a su labor diaria, en lo que respecta a investigaciones y otros espacios en los que necesite de ellos, esto tendrá un impacto positivo en el personal y la institución, dado que permitirá mejorar, actualizar y contar con competencias para ser aplicadas en su vida profesional.
Objetivos: Incorporar saberes específicos sobre Ciberdelito, Deep Web y Criptomoneda y diferenciar aquellas herramientas destinadas a combatir las nuevas modalidades de delitos que se presentan en la Web. Que el cursante logre: Incorporar nuevos saberes y herramientas destinadas a combatir las nuevas modalidades de delitos que se presentan en la Web; Incorporar conocimientos en torno a investigaciones relacionadas con Ciberdelito, Deep web Criptomoneda y obtener nuevas herramientas para ser usadas en sus diferentes áreas de trabajo.
Personal a capacitar: Personal subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DOCE (12) horas.
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.
Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno. No requiere conocimientos previos.

5.10. - Curso: Práctico para la Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 08 al 12 de noviembre.
Horario: 09:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613, 2º piso, C.A.B.A.
Fundamentación: El tráfico ilícito de drogas es considerado a nivel mundial, un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Este delito, que se encuentra en constante trasformación, busca permanentemente nuevas formas de llegar a los consumidores tratando de evadir la justicia, lo que requiere de tecnología, experiencias y destacados investigadores, entre otros, destinados a reducir la oferta de drogas, siendo esta acción uno de los ejes de la lucha contra el T.I.D. A través del presente curso se busca enriquecer los conocimientos de los diferentes actores involucrados en la reducción de oferta del tráfico ilícito de drogas, quienes, para poder aprobar de este curso, deben haber aprobado los cursos de primer y segundo nivel de la ley 23737 correspondientes al segundo trayecto formativo. Estos saberes obtenidos de los cursos precedentes, serán fortalecidos mediante la experiencia e implementación de actividades basadas en la práctica operativa, aplicada a la investigación del narcotráfico, como así también mediante el estudio de sus delitos conexos, siendo estas cuestiones importantes en la formación de especialistas dentro de las policías y fuerzas de seguridad. Se busca, a través de la experiencia de los principales actores involucrados en la lucha contra el narcotráfico, transmitir conocimientos y prácticas a quienes cumplen con funciones de investigación, como así también, a futuros investigadores. La aprobación del curso implicará dotar de herramientas y saberes que tendrán un impacto positivo en el ejercicio de las funciones del cursante, en lo que respecta a conocimientos y praxis, dotarlos de competencia de saber y de hacer, lo que tendrá impacto positivo en la Institución, la cual contará con personal especializado en la materia.
Objetivos: Identificar herramientas legales, recursos tecnológicos y diferentes metodologías de trabajo, para aplicarlas en las investigaciones vinculadas a la lucha contra el narcotráfico, a fin de mejorar la calidad de las pesquisas. Que el cursante logre: conocer las metodologías aplicadas a la investigación del narcotráfico y las herramientas tecnológicas aplicadas a dicha labor; incorporar nuevos saberes y herramientas a sus prácticas diarias; reflexionar sobre la importancia de su función y los recursos con los que cuenta para ser aplicarlos en el ejercicio de la misma.
Personal a capacitar: Personal subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.
Observaciones: El Curso está destinado al personal subalterno. Para aprobar este curso, es condición haber aprobado el Curso 1° Nivel Actualización y Jurisprudencia de las Leyes 23.737 y 26.045, y el Curso 2º Nivel Actualización Ley 23.737 – Cuestiones vinculadas al procedimiento y las Pruebas – Jurisprudencia.

5.11. - Curso: Guía Especializado en Canes Detectores de Drogas.
Dependencia responsable: División CANES DETECTORES DE DROGAS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 29 de marzo al 07 de mayo.
- 30 de agosto al 08 de octubre.
Horario: 08:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: División CANES DETECTORES DE DROGAS.
Fundamentación: Como parte de la optimización de las estrategias y acciones de las Fuerzas de Seguridad, frente al requerimiento de un ataque integral al problema del tráfico de sustancias ilícitas, surge la necesidad de contar con personal idóneo en la conducción de los canes detectores de drogas, para el desarrollo exitoso del trabajo para el que fueron adiestrados. Siendo eslabones fundamentales en la detección de sustancias, por las ventajas que representa la velocidad y seguridad que significa el uso de perros detectores de drogas, en lugares donde el olfato y la vista del hombre resultan inaccesibles. Pretende capacitar al personal policial en el trabajo, cuidado y mantenimiento de los canes de la fuerza.
Objetivos: Adquirir herramientas para el manejo y correcta utilización de los canes detectores de drogas, a través del conocimiento de las diferentes bases científico-técnicas que regulan dicha práctica. Que el cursante pueda: reconocer las características y aptitudes fundamentales de los diferentes canes detectores de drogas con los que cuenta la Institución, como así también sus reacciones y señales de trabajo. Determinar los beneficios del buen cuidado sanitario del animal, como así también su mantenimiento, higiene permanente y características de una nutrición específica en post de lograr el máximo bienestar del animal posible.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Oficiales Subalternos y Suboficiales y Agentes pertenecientes a la Dirección General de Agencias Regionales Federales, Superintendencia de Drogas Peligrosas, y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad Nacionales y de Países Limítrofes, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO CINCUENTA (150) horas.
Cantidad de vacantes: QUINCE (15).
Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través de una Nota enviada a la División CANES DETECTORES DE DROGAS. Becarios a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CANES DETECTORES DE DROGAS.
Observaciones: Vestimenta de presentación: Uniforme N° 5, para el primer y último día del curso, ropa de fajina para la realización de ejercicios con los canes.

5.13. - Seminario: Actualización en Materia del Narcotráfico.
Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 25 de junio.
- 22 de octubre.
Horarios:
- Primera edición: 09:00 a 13:00 horas.
- Segunda edición: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613, 2º piso, C.A.B.A.
Fundamentación: La presente actividad, es una propuesta de calidad informativa y actualizada, con exposiciones por parte de profesionales o funcionarios especializados con las

temáticas de sustancias de abuso, droga - dependencia, aspectos operativos y legislativos para la investigación, y otros que se relacionen con el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos, como parte del proyecto de capacitación que año a año elabora esta División. Les permitirá a los destinatarios de la actividad académica, actualizarse en los temas abordados, incorporar nuevos saberes y replicarlos en sus ámbitos de trabajo, lo que tendrá un impacto positivo para la Institución, toda vez que se difundirá entre sus subalternos, temas de actualidad aplicables a sus ámbitos de trabajo.
Objetivos: Actualizar a los Oficiales Jefes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de las Fuerzas de Seguridad y Policías sobre el Tráfico Ilícito de Drogas. Que el cursante pueda: Actualizarse sobre la temática de Drogas, Narcotráfico y delitos conexos; Conocer las nuevas tendencias respecto a la problemática mundial del T.I.D.
Personal a capacitar: Oficiales Jefes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Fuerzas de Seguridad, Policía de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras e invitados especiales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: CUATRO (04) horas.
Cantidad de vacantes: OCHENTA (80).
Inscripción: Mediante nota o correo electrónico solicitando la vacante dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.
Certificación: Certificado de asistencia extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.
Observaciones: El curso está destinado a los oficiales jefes. No requiere conocimientos previos.

5.15. - Curso: Teórico – Práctico para la Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas para el Interior del País.
Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).
Fechas:
- 17 al 21 de mayo.
- 23 al 27 de agosto.
- 04 al 08 de octubre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: En la sede prevista por la Dependencia del interior del País (quién solicita la realización del curso), encargada de la coordinación y organización del Evento.
Fundamentación: La lucha contra el tráfico ilícito de drogas (T.I.D.), debe llevarse adelante a través de la reducción de oferta y de demanda, en tal sentido resulta necesaria la capacitación del personal perteneciente a las delegaciones del interior del país, como así también, la actualización de quienes ya se encuentran en nuestras dependencias abocadas a este delito. Se pretende cubrir la demanda de capacitación, manifestada a través de las consultas que se reciben por parte de los integrantes de las dependencias del interior de País, evitando así las dificultades económicas, personales y laborales, toda vez que deben trasladarse a esta CABA, para efectuar los cursos de su interés, llevando a estas áreas un curso que busca introducir en la temática a futuros investigadores y actualizar a quienes ya cumplen estas funciones. Al cursante del interior, le permitirá acceder a una oferta académica sin necesidad de traslado de los cursantes, solo implicará traslado de los disertantes, para abordar temas que no pueden desarrollarse mediante la modalidad de cursada a la distancia, por las características de estos. Lo cual tendrá un impacto positivo en el personal que recibe la capacitación, como así también a la Institución, que llegará a capacitar al personal, movilizando solo a los oradores.

Objetivos: Capacitar al personal que se encuentra en las Dependencias del interior, a las Fuerzas de Seguridad y Policías, del Servicio Penitenciario Federal y Provincial, sobre aspectos legales, herramientas tecnológicas y tipos de investigaciones vinculados a la lucha contra el narcotráfico. Que el cursante pueda incorporar nuevas herramientas aplicables a investigaciones sobre tráfico ilícito de drogas y adquirir nuevos saberes teóricos y prácticos aplicables a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
Personal a capacitar: Personal destinado en Dependencias del Interior del País, pertenecientes a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Policías Locales, Servicio Penitenciario Federal y Provincial.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: TREINTA Y CINCO (35) horas.
Cantidad de vacantes: CIENTO TREINTA (130).
Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.
Certificación: Certificado de asistencia extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.
Observaciones: No requiere conocimientos previos.

6. Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS

6.8. – Curso: Conductor Náutico Policial y de Rescate.
Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 15 al 20 de marzo.
- 19 al 24 de abril.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Fundamentación: Este curso se torna necesario dadas las intervenciones profesionales que debe realizar el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, especialmente de Bomberos y becarios de otras fuerzas, en los casos de catástrofes e inundaciones, para la búsqueda y/o salvamento de personas, tanto en forma específica como en colaboración con otras FFSS, en todo el ámbito del territorio nacional. Dado que la Superintendencia Federal de BOMBEROS cuenta con embarcaciones impulsadas con motores fuera de borda, debe contarse, para conducir este tipo de embarcaciones con una habilitación otorgada por la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, por lo que, en este curso de carácter interno, se prepara a los participantes de manera teórico-práctica para cuidar su integridad física y la de los que deban asistir. Además de poder rendir satisfactoriamente el examen correspondiente ante el organismo habilitante, sumándose a ello las técnicas de búsqueda, rescate y asistencia de personas en el agua. La aprobación del presente es requisito para ampliar y perfeccionar la capacitación en el curso de Timonel policial y de rescate.
Objetivos: Capacitar al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, especialmente de bomberos y becarios de otras fuerzas, en la nomenclatura y tecnología marinera básica, manteniendo el gobierno y maniobra de una embarcación de eslora adecuada y en navegación en zonas especiales y adquirir las nociones relativas a la seguridad de la embarcación y de las personas a transportar. Reconocer los elementos constitutivos básicos, dimensiones, maniobra, gobierno y propulsión, para adquirir familiaridad con la nomenclatura marinera. Adquirir conocimientos básicos que permitan actuar en salvaguardar la vida humana, en el control de pequeñas averías, en la prevención y lucha contra incendios y en la valorización de las comunicaciones por emergencias y seguridad. Adquirir capacidad y habilidad en la

navegación, gobierno y maniobra de embarcaciones, tanto de día como de noche, en condiciones normales, especiales y adversas. Adquirir el conocimiento e interpretación del Reglamento Nacional e Internacional para prevenir abordajes, reglas de gobierno y maniobra, marcas diurnas y señales acuáticas más significativas, balizamiento y ayudas en la navegación. Adquirir nociones sobre el régimen de las actividades náutico-deportivas, el régimen contravencional, civil y penal, respecto de las embarcaciones y sus tripulantes.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas sin distinción de jerarquía.
Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio parcial del servicio.
Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail cuatro semanas antes del curso. Los becarios de otras fuerzas de seguridad y armadas, a través de nota que deberá ingresar a la institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, asistencia o participación (según el caso) previa aprobación de las evaluaciones teórico-prácticas; el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.
Observaciones: El presente curso permite además obtener (previa aprobación del examen teórico- práctico) el certificado náutico deportivo de Conductor náutico para el gobierno de embarcaciones deportivas propulsadas a motor que realizan navegación fluvial y lacustre, Río de la Plata con los siguientes límites: al norte de la línea imaginaria que une Punta Piedras (Rep. Oriental del URUGUAY) con la margen sur del Río de la Paraná Guazú; en la franja costera determinada entre la línea de ribera y el Canal Emilio Mitre. En las otras zonas del Río de la Plata y en zonas marítimas los lugares que establezcan la Dependencia de Prefectura. Límite de eslora: 7 metros. Solo podrá navegar bajo condiciones climáticas favorables Potencia Máxima 140 HP, Artefactos Acuáticos Deportivos sin límite de potencia.
Este curso de formación, capacitación y entrenamiento teórico/práctico requiere una reválida de Capacitación y perfeccionamiento cada CINCO (05) años en la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES o donde esta determine; el brevet otorgado por PREFECTURA NAVAL ARGENTINA tiene una vigencia de CINCO (05) años, también renovables por el mismo periodo.
-Todos los cursantes deberán aprobar los exámenes correspondientes de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, de PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y presentar la siguiente documentación obligatoria:
- Certificado médico que acredite aptitud física y audiovisual para la práctica de navegación deportiva, de acuerdo a lo establecido en el Art. 402.0409 del REGINAVE
- Acreditación de prácticas de navegación exigidas según categoría (el curso las acredita).
A lo largo de la cursada se utilizarán diversas herramientas de evaluación atendiendo a las instancias: diagnóstica, de proceso y final.

6.9. – Curso: Revalida Conductor Náutico Policial y de Rescate.
Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 15 al 17 de marzo.
- 19 al 21 de abril.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Fundamentación: Este curso se torna necesario dadas las intervenciones profesionales que debe realizar el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, especialmente de Bomberos y becarios de otras fuerzas, en los casos de catástrofes e inundaciones, para la búsqueda y/o salvamento de personas, tanto en forma específica como en colaboración con otras FFSS, en todo el ámbito del territorio nacional. Dado que la Superintendencia Federal de BOMBEROS cuenta con embarcaciones impulsadas con motores fuera de borda, debe contarse, para conducir este tipo de embarcaciones con una habilitación otorgada por la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, por lo que, en este curso de carácter interno, se prepara a los participantes de manera teórico-práctica para cuidar su integridad física y la de los que deban asistir. Además de poder rendir satisfactoriamente el examen correspondiente ante el organismo habilitante, sumándose a ello las técnicas de búsqueda, rescate y asistencia de personas en el agua. La aprobación del presente es requisito para ampliar y perfeccionar la capacitación en el curso de Timonel policial y de rescate.
Objetivos: Reforzar los conocimientos obtenidos en el curso de Conductor Náutico Policial y de Rescate; afianzar procedimientos preventivos y de actuación, para mantener su integridad física y la de aquellos a los que deban asistir. Brindar nuevas herramientas conceptuales y procedimentales acerca de los materiales, técnicas profesionales y reglamentaciones vigentes en materia de rescate con embarcaciones.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas sin distinción de jerarquía.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: VEINTISIETE (27) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar , perteneciente a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail cuatro semanas antes del curso. Los becarios de otras fuerzas de seguridad y armadas, a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR, a través del correo electrónico dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, asistencia o participación (según el caso) previa aprobación de las evaluaciones teórico-prácticas; el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.
Observaciones: El presente curso permite además obtener (previa aprobación del examen teórico-práctico) el certificado náutico deportivo de Conductor náutico para el gobierno de embarcaciones deportivas propulsadas a motor que realizan navegación fluvial y lacustre, Río de la Plata con los siguientes límites: al norte de la línea imaginaria que une Punta Piedras (Rep. Oriental del URUGUAY) con la margen sur del Río de la Paraná Guazú; en la franja costera determinada entre la línea de ribera y el Canal Emilio Mitre. En las otras zonas del Río de la Plata y en zonas marítimas los lugares que establezcan la Dependencia de Prefectura. Límite de eslora: 7 metros. Solo podrá navegar bajo condiciones climáticas favorables. Potencia Máxima 140 HP, Artefactos Acuáticos Deportivos sin límite de potencia.
Este curso de formación, capacitación y entrenamiento teórico/práctico requiere una reválida de Capacitación y perfeccionamiento cada CINCO (05) años en la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES o donde esta determine; el brevet otorgado por PREFECTURA NAVAL ARGENTINA tiene una vigencia de CINCO (05) años, también renovables por el mismo periodo.

- Todos los cursantes deberán aprobar los exámenes correspondientes de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, de PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y presentar la siguiente documentación obligatoria:
- Certificado médico que acredite aptitud física y audiovisual para la práctica de navegación deportiva, de acuerdo a lo establecido en el Art. 402.0409 del REGINAVE
- Acreditación de prácticas de navegación exigidas según categoría (el curso las acredita).

6.10. – Curso: Timonel Policial y de Rescate.
Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 08, 15, 22 y 29 de marzo; 05, 12, 19 y 26 de abril; 03, 10, 17 y 24 de mayo; 07, 14, 21y 28 de junio.
Horario: 09:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Fundamentación: Este curso complementa y amplía los contenidos incorporados en Conductor Náutico Policial y de Rescate y se torna necesario, dadas las intervenciones profesionales que debe realizar el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, especialmente de Bomberos y becarios de otras Fuerzas, en los casos de catástrofes e inundaciones, para la búsqueda y/o salvamento de personas, tanto en forma específica como en colaboración con otras FFSS, en todo el ámbito del territorio nacional e internacional. Dado que la Superintendencia Federal de BOMBEROS cuenta con embarcaciones impulsadas con motores fuera de borda, debe contarse, para conducir este tipo de embarcaciones con una habilitación otorgada por la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, por lo que, en este curso de carácter interno y general, se prepara a los participantes de manera teórico-práctica para cuidar su integridad física y la de los que deban asistir. Además de poder rendir satisfactoriamente el examen correspondiente ante el organismo habilitante, sumándose a ello las técnicas de ubicación, posicionamiento, la distancia y la profundidad además de la búsqueda, rescate y asistencia de personas en el agua.
Objetivos: Capacitar al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, especialmente de bomberos y becarios de otras fuerzas, en la nomenclatura y tecnología marinera básica, manteniendo el gobierno y maniobra de una embarcación de eslora adecuada y en navegación en zonas especiales y adquirir las nociones relativas a la seguridad de la embarcación y de las personas a transportar. Reconocer los elementos constitutivos específicos, dimensiones, maniobra, gobierno y propulsión, para adquirir familiaridad con la nomenclatura marinera. Adquirir conocimientos básicos que permitan actuar en salvaguardar la vida humana, en el control de pequeñas averías, en la prevención y lucha contra incendios y en la valorización de las comunicaciones por emergencias y seguridad. Adquirir capacidad y habilidad en la navegación, gobierno y maniobra de embarcaciones, tanto de día como de noche, en condiciones normales, especiales y adversas. Adquirir el conocimiento e interpretación del Reglamento Nacional e Internacional para prevenir abordajes, reglas de gobierno y maniobra, marcas diurnas y señales acuáticas más significativas, balizamiento y ayudas en la navegación. Adquirir nociones sobre el régimen de las actividades náutico-deportivas, el régimen contravencional, civil y penal, respecto de las embarcaciones y sus tripulantes. Adquirir nociones sobre espacio fluvio-marítimos y sobre obligaciones aduaneras y migratorias. Adquirir fundamentos respecto de los cuatro problemas fundamentales de la navegación: de la dirección, de la distancia, de la posición y de la profundidad. Determinar una derrota, la distancia navegada y por navegar, apreciando en todo momento la situación de la embarcación recurriendo a objetos o puntos notables existentes en el agua y en la costa, que puedan ser referidos a las cartas o croquis de navegación; entrada y salida a los puertos; de día y de noche. Apreciar los efectos del viento y corriente en la derrota. Apreciar profundidades por sondaje y por apariencia de la superficie del agua, sea por efecto de la propulsión como

del viento o de la corriente. Preparar una derrota. Interpretar y emplear la información de publicaciones, cartas, croquis, avisos a los navegantes y patrón de signos.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas sin distinción de jerarquía.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: CIENTO VEINTIOCHO (128) horas.
Cantidad de vacantes: CATORCE (14).
Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar , perteneciente a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail cuatro semanas antes del curso. Los becarios de otras fuerzas de seguridad y armadas, a través de nota que deberá ingresar a la institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR a través del correo electrónico dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, asistencia o participación (según el caso) previa aprobación de las evaluaciones teórico-prácticas; el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.
Observaciones: El presente curso permite además obtener (previa aprobación del examen teórico-práctico) el certificado náutico deportivo de Timonel de Yate Motor para el gobierno de embarcaciones deportivas propulsadas a motor que realizan navegación fluvial y lacustre, y ríos interiores en toda su extensión. Río de la Plata; la zona al oeste de la línea imaginaria que une Punta Atalaya en la República Argentina con Punta Rosario en la República Oriental del Uruguay. En zona marítima los lugares que establezca la Dependencia de Prefectura.
Límite de eslora: 12 metros. Podrá navegar en cualquier condición climática, sin límite de Potencia y Artefactos Acuáticos Deportivos sin límite de potencia.
Este curso de formación, capacitación y entrenamiento teórico/practico requiere una reválida de Capacitación y perfeccionamiento cada CINCO (05) años en la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES o donde esta determine; el brevet otorgado por PREFECTURA NAVAL ARGENTINA tiene una vigencia de CINCO (05) años, también renovables por el mismo periodo.
-Todos los cursantes deberán aprobar los exámenes correspondientes de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, de PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y presentar la siguiente documentación obligatoria:
- Certificado médico que acredite aptitud física y audiovisual para la práctica de navegación deportiva, de acuerdo a lo establecido en el Art. 402.0409 del REGINAVE
- Acreditación de prácticas de navegación exigidas según categoría (el curso las acredita).

6.13. - Taller: R.C.P. y D.E.A.
Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: SEIS (06).
Fechas:
- 17 de marzo.
- 20 de abril.
- 15 de junio.
- 11 de agosto.
- 07 de septiembre.
- 19 de octubre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: El personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, suelen ser los primeros respondientes ante cualquier emergencia, por tal motivo, el presente curso propone capacitar y revalidar los conocimientos adquiridos, como así también actualizar al personal constantemente sobre las nuevas técnicas de R.C.P., sumándose a esto lo indicado por la LEY Nº 27.159/15, respecto de la correcta utilización del desfibrilador externo automático, dado que la legislación vigente indica que este tipo de equipo debe estar instalado en espacios públicos y privados de acceso público, incorporando así a la faz operativa los conocimientos específicos necesarios para brindar a la comunidad una eficaz labor profesional.
Objetivos: Incorporar en los cursantes las maniobras y destrezas acerca de las técnicas de RCP y utilización de DEA, permitiendo de este modo optimizar su servicio a la comunidad. Que el personal policial sea capaz de poder identificar una emergencia cardíaca súbita y conozca como activar el servicio de emergencia público. Que conozca las maniobras de RCP básicas, adquiera los conocimientos necesarios para realizar una RCP de alta calidad y lidere una emergencia en la vía pública. Que logre poder administrar los recursos en una emergencia, cuando el mismo es asistido por personal lego. Que pueda ser capaz de manejar un equipo de AED con sus respectivas especificaciones. Que conozca y sea capaz de dar cumplimiento a la cadena de la supervivencia en el ámbito extra hospitalario.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: CUATRO (04) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar, perteneciente a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.14. - Taller: Manejo de la Vía Aérea.
Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: CUATRO (04).
Fechas:
- 23 de marzo.
- 27 de abril.
- 17 de mayo.
- 24 de agosto.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Fundamentación: Los principios del presente taller se encuentran basados en los protocolos de emergencias y su aplicación en pacientes con traumas severos, muchas veces el personal policial llega a la escena y el manejo básico de la vía aérea es fundamental en la supervivencia de estos pacientes. El correcto accionar para con estos pacientes en los primeros minutos cuando existen condiciones críticas de supervivencia son fundamentales y pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte o entre una lesión permanente o una recuperación rápida. La necesidad de conocer estos procedimientos y estas maniobras básicas, determinan muchas veces excelentes resultados cuando son aplicadas de inmediato.
Objetivos: Adquisición de conocimientos que le permitan la identificación de situaciones emergentes en relación con el manejo de la vía aérea, que le permitan al alumno, aplicar las

maniobras adecuadas siguiendo las medidas de bioseguridad, que le permitirán realizar su tarea con mayor profesionalismo al servicio de la comunidad. Que el personal logre adquirir el conocimiento básico de la vía aérea en su anatomía y fisiología. Que pueda identificar situaciones que generan asfixia de inmediato por causas comunes en los traumatismos en general. Que el cursante pueda lograr el manejo básico de la vía aérea con métodos manuales y pueda aportar e incorporar los conocimientos y beneficios de la oxigenoterapia de emergencia.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: CUATRO (04) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar , perteneciente a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.16. - Taller: Primeros Respondientes en Inundaciones Urbanas.
Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).
Fechas:
- 19 al 21 de abril.
- 25 al 27 octubre.
- 22 al 24 de noviembre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Fundamentación: Teniendo en cuenta los cambios climáticos de la actualidad y las consecuencias que estos tienen sobre la población urbana y rural, sumando a esto las directivas del Poder Ejecutivo Nacional en torno a la participación de las FFSS federales en los operativos de rescate en inundaciones y catástrofes de magnitud, se propone desarrollar el presente curso a fin de brindar conocimientos sobre estos acontecimientos, ahondar en las técnicas de rescate mediante el uso de embarcaciones, como así también la difusión y cumplimiento de los protocolos vigentes en cooperación con otras fuerzas o entidades (nacionales, provinciales, ONG, etc.).
Objetivos: Incorporar conocimientos, maniobras y destrezas que le permitan al personal interventor, optimizar la labor de primeros intervinientes en situaciones de desastres naturales relacionados con las inundaciones urbanas, a fin de realizar con mayor eficiencia las labores profesionales tanto en forma individual como en situación de cooperación con otros agentes intervinientes en dichas situaciones. Reconocer cambios en el clima circundante. Reconocer y utilizar el equipamiento correcto para los casos típicos de inundaciones. Identificar los tipos de embarcaciones y el uso correcto de las mismas. Profundizar los conocimientos en torno a los primeros auxilios y realizar una correcta manipulación de la víctima.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad nacionales, provinciales y municipales, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: VEINTICUATRO (24) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.
Observaciones: El cursante debe poseer destrezas básicas en natación.

6.17. - Taller: Hemorragias - Shock - Evaluación y Tratamiento Inicial.
Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).
Fechas:
-13 de abril.
- 23 de junio
- 25 de agosto.
- 22 de septiembre.
- 09 de noviembre
Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Fundamentación: El trauma es considerado una enfermedad, siendo la primera causa de muerte en víctimas jóvenes de entre 15 a 45 años, producto de incidentes de distintas naturalezas. Las hemorragias seguidas de shock son la tercera causa de Muertes Prevenibles junto a Obstrucción de la Vía Aérea y lesiones cráneo-radiculares. Por lo tanto, un diagnóstico y tratamiento oportuno en el lugar del incidente tendrá un impacto positivo en la sobrevida de pacientes poli-traumatizados con la consecuente reducción de la morbilidad y mortalidad de las víctimas. El personal de Bomberos, por ser los primeros respondientes en la totalidad de las intervenciones tendrán la oportunidad de brindar asistencia inmediata sobre una de las causas de muertes prevenibles: las Hemorragias. Por lo anteriormente expuesto se desprende la necesidad de capacitar de manera teórica y práctica en el diagnóstico y tratamiento inicial de lesiones hemorrágicas al personal de Bomberos.
Objetivos: Brindar los conceptos teóricos y procedimentales que sustentan los protocolos de evaluación y atención iniciales de las distintas lesiones seguidas de hemorragias y shock. Análisis de casos que permitan la articulación de conocimientos teóricos que sustancien y fundamenten los distintos procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Conocer y aplicar normas de bioseguridad dada su importancia. Adquirir los conocimientos científicos básicos y aplicables para el diagnóstico y tratamiento efectivo y seguro de lesiones hemorrágicas. Ejercitar destrezas manuales que garanticen la efectividad clínica en la evaluación y tratamiento de lesiones seguidas de hemorragias y shock.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: CUATRO (04) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.19. - Taller: Atención a Pacientes Politraumatizados en el Campo.
Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: CUATRO (04).
Fechas:
- 13 de mayo.
- 10 de agosto.
- 14 de octubre.
- 16 de noviembre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Fundamentación: Siendo los accidentes vehiculares una de las mayores causas de lesiones y muerte, debe entenderse que el trauma produce consecuencias graves y necesitan una derivación inmediata a un centro asistencial, por lo que el tiempo y la atención con personal entrenado se hace fundamental en la atención de víctimas poli-traumatizadas. Los primeros respondientes deben estar preparados con destrezas técnicas, para brindar respuesta frente a este tipo de incidentes, que involucran las víctimas, su atención, cuidado y derivación, articulados con los sistemas de emergencias. Este taller tiene como eje central la evaluación de casos clínicos, comunes a las patologías traumáticas más significativas que se dan en el área pre-hospitalaria. Los casos son integradores y representativos de todos los conceptos que se abordarán en el desarrollo de las clases.
Objetivos: Incorporar conocimientos específicos en relación con víctimas poli-traumatizadas, en su atención, derivación y traslado, a fin de brindar cuidado y prevención de posibles daños mayores. Los objetivos planeados como principios de oro de la prevención, atención de personas en eventos pre-hospitalarios asociados al trauma. Que el cursante sea capaz de mantener la seguridad del personal interventor y el paciente en escenas de trauma. Evaluando la situación para determinar las necesidades de recursos adicionales. Que pueda reconocer la cinemática del trauma en cuestión y qué lesiones pueden estar asociadas. Que comprenda la evaluación primaria de los pacientes y aplique el conocimiento adquirido para identificar condiciones que amenacen la vida. Que adquiera destrezas mediante los principios de atención de pacientes graves, el manejo básico y adecuado de los aspectos vitales en el mantenimiento de la vida. Que utilice el pensamiento crítico para flexibilizar los protocolos de atención y garantice el inicio del traslado de pacientes críticos hacia el centro más cercano al lugar de intervención.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad nacionales, provinciales y municipales, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: CUATRO (04) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail - correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar , perteneciente a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.20. - Taller: Utilización de Espuma.
Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).
Fechas:
- 28 de septiembre.
- 19 de octubre.
- 24 de noviembre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Fundamentación: Es misión específica de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS acudir a los lugares donde se han producido emergencias para salvaguardar vidas y bienes en situación de peligro. En tal sentido, es necesario poseer conocimientos específicos y la habilidad para utilizar correctamente la totalidad de equipos y materiales, como también destreza para desenvolverse de forma segura y adecuada. Dentro de los elementos para lograr la extinción de incendios de líquidos inflamables, el control de derrames de los mismos y el enfriamiento de tanques utilizados como depósito de éstos se encuentran en forma permanente los agentes espumógenos. Por tal motivo es de vital importancia que el personal de Bomberos domine los conocimientos teórico-prácticos, y las aplicaciones específicas del equipamiento y de los sistemas que son útiles para este tipo de intervención profesional.
Objetivos: Se pretende la apropiación de conocimientos específicos acerca de elementos especiales para la extinción de incendios con espumas, lo que optimizará la labor cotidiana, siendo de vital importancia la aplicación de los mismos, sobre la base del marco teórico referencial en el campo de acción. Que los cursantes adquieran destrezas en la utilización de espuma contra incendios. Conocer los modos de extinción y prevención de incendios que posee la espuma. Adquieran los conocimientos de las características de las diferentes clases de espumas, forma de almacenaje, índice, técnicas de aplicación y usos principales de cada una de ellas.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: CUATRO (04) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail- correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.21. - Seminario: Asistencia al Suicida y Consecuencias Posteriores para Rescatistas.
Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).
Fechas:
- 22 de abril.
- 18 de mayo.
- 11 de agosto.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.
Fundamentación: Dentro de las tareas a llevar a cabo por el personal de las FFSS, se encuentran aquellas que involucran el salvamento de personas, no solo en una situación de

riesgo generada por factores ajenos a ellas, sino también por aquellas surgidas de su propia decisión, por lo que los conceptos abordados en el presente proyecto servirán para acrecentar la formación del personal, sobre las diferentes estructuras y conductas psicopatológicas que pueden llevar a las personas a conductas auto-lesivas. Con la intención de asistir y complementar el proceso de enseñanza- aprendizaje, se brindarán los conceptos teóricos fundamentales, que permitan enriquecer la formación práctica que adquieran los rescatistas y el personal de apoyo durante una intervención profesional, en pos de lograr menores riesgos para los intervinientes como para las víctimas.

Objetivos: Que los cursantes adquieran conocimientos generales y específicos que les permitan reconocer y valorar diferentes situaciones de emergencia en las intervenciones con suicidas en las que se encuentren involucrados, con el fin de aplicar las medidas adecuadas para su control. Formar a los Oficiales y suboficiales de las FFSS, para mejorar el desempeño como primeros respondientes, con técnicas de abordaje apropiadas, para afianzar el protocolo de actuación en base a conocimientos científicos, operando las diferentes herramientas que esta disciplina –Psicológica- puede aportar a esta práctica en este tipo de intervenciones profesionales. Conocer y utilizar adecuadamente el lenguaje técnico y analógico específico que les permitirá comunicarse e interactuar con la víctima.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad nacionales, provinciales y municipales, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar , perteneciente a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso. Para el personal de otras fuerzas de seguridad se realizará a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR, a través del correo electrónico dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.22. - Curso: Capacitación Básica en Seguridad Contra Incendios.

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: NUEVE (09).

Fechas:

Área metropolitana (virtual):

- 10 al 14 mayo.
- 02 al 06 de agosto.

Área interior del país (virtual/ presencial):

- 01 al 05 de marzo / 05 al 09 de abril.
- 05 al 09 de abril / 10 al 14 de mayo.
- 19 al 23 de abril / 24 al 28 de mayo.
- 31 de mayo al 04 de junio / 05 al 09 de julio.
- 05 al 09 de julio / 16 al 20 de agosto.
- 09 al 13 de agosto / 06 al 10 septiembre.
- 20 al 24 de septiembre / 01 al 05 de noviembre.

Horario: 09:00 a 12:00 horas – División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Lugar de realización: Aula Virtual en www.sistemaspfa.gob.ar

Fundamentación: Debido a las permanentes solicitudes y consultas provenientes de distintas dependencias de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras Instituciones, se planifica el presente curso como complemento de la formación profesional del personal policial. La Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y sus Decretos Reglamentarios 351/79 y otros, conjuntamente con la Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo, determinan las condiciones de seguridad que debe cumplir cualquier actividad industrial, administrativa o gubernamental en todo el territorio de la República Argentina. Actividades que dentro de la regulación cuentan con Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, través de sus periódicas inspecciones en las distintas dependencias policiales fijan condiciones mínimas a cumplir por parte de los empleadores, por lo que se hace vital contar en cada sede Policial con un interlocutor entre las aseguradoras y profesionales en materia que sea necesario contratar a tales efectos, siendo que este curso brindará herramientas en materia de Prevención de Incendios, para poder llevar adelante esta actividad no menos importante dentro del rol de funciones, dado que tutela la seguridad laboral y la salud de nuestro personal.
Objetivos: Que el cursante logre realizar revisiones periódicas de los sistemas, equipos y elementos de extinción de incendios u otros siniestros, para garantizar su funcionamiento durante una emergencia y proteger las instalaciones edilicias, así como la integridad propia y del resto del personal. Que pueda identificar en su ámbito laboral las actividades, condiciones y situaciones que impliquen potenciales riesgos de incendio u otros peligros, de forma tal que los pueda prevenir, neutralizar o iniciar su extinción.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.
Duración: DIECISÉIS (16) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa a la Dependencia conteniendo: Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Vía GDE a los usuarios: ADTORLASCHI los Becarios a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Se podrá solicitar información al correo sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos y de participación hasta el SESENTA Y NUEVE (69) % de cumplimientos de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.
Observaciones: Para la jornada práctica, el cursante deberá vestir uniforme N° 5.

6.23. - Curso: Formación de Brigadistas de Emergencias.
Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: NUEVE (09).
Fechas:
Área metropolitana:
- 31 de mayo al 04 de junio
- 02 al 06 de agosto

Área interior del país virtual / presencial:
- 08 al 12 de marzo/ 05 al 09 de abril.
- 12 al 16 de abril/ 10 al 14 de mayo.
- 03 al 07 de mayo/ 24 al 28 de mayo.
- 07 al 11 de junio/ 05 al 09 de julio.
- 12 al 16 de julio/ 16 al 20 de agosto.
- 16 al 20 de agosto/ 06 al 10 de septiembre.
- 04 al 08 de octubre / 07 al 11 de noviembre.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.
Lugar de realización: Aula Virtual en www.sistemaspfa.gob.ar
Fundamentación: La prevención de incendios, como parte de los programas de protección civil, tiene como propósito principal formar y fomentar hábitos de respuesta que ayuden a minimizar los riesgos durante la aparición de una emergencia con base en una organización que transforme a la población en actores conscientes de su propia seguridad. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso dado que, ante una situación de emergencia que se desarrolle en su Dependencia de destino, en primera instancia, será el personal policial de guardia quienes deberán responder en forma rápida, eficaz y adecuada; por ende deben estar capacitados para que su accionar ante la emergencia sea correcto y no implique un riesgo para sí, ni para terceras personas, hasta la llegada de otros organismos de socorro.
Objetivos: Que el cursante logre, tener un amplio conocimiento sobre tareas específicas que cumplimentan los brigadistas vinculados a la prevención contra incendios; normas básicas de evacuación; reconocer y utilizar en forma segura y correcta los agentes extintores disponibles; delimitación de las zonas de seguridad ante las distintas intervenciones de magnitud que pudieran suceder; como así también ejercitar principios básicos de los primeros auxilios a aplicar a una víctima; adquirir hábitos y conocimientos sobre las responsabilidades y deberes que deben observar los brigadistas. Adquirir herramientas concretas a fin de lograr su correcta aplicación en la planificación y ejecución en un Plan de Emergencias.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DIECISEIS (16) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa a la Dependencia conteniendo: Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Vía GDE a los usuarios: ADTORLASCHI los Becarios a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Se podrá solicitar información al correo sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos y de participación hasta el SESENTA Y NUEVE (69) % de cumplimientos de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.
Observaciones: Los postulantes deben haber aprobado previamente el Curso "Capacitación Básica en Seguridad Contra Incendios". Para la jornada práctica, el cursante deberá vestir uniforme N° 5.

6.24. - Curso: Idóneo en Planes de Emergencia.
Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: NUEVE (09).
Fechas:
Área metropolitana:
- 09 al 13 de agosto
- 04 al 08 de octubre

Área interior del país virtual / presencial:
- 13 al 19 de marzo/ 05 al 08 de abril.
- 26 al 30 de abril/ 10 al 14 de mayo.
- 10 al 14 de mayo/24 al 28 de mayo.
- 14 al 18 de junio/ 05 al 09 de julio.
- 19 al 23 de julio/ 16 al 20 de agosto.

- 19 al 23 de agosto/ 06 al 10 de septiembre.
- 11 al 15 de octubre/ 01 al 05 de noviembre.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.
Lugar de realización: Aula Virtual en www.sistemaspfa.gob.ar
Fundamentación: Los simulacros de evacuación, como parte de los programas de protección civil, tienen como principal propósito formar y fomentar hábitos de respuesta adecuados que ayuden a minimizar los riesgos durante la aparición de una emergencia real; estarán basados en una organización previa que transforme a la población en actores conscientes de su propia seguridad. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, dado que el personal policial, por lo general, es el primer representante de la fuerza pública que se constituye en el lugar del siniestro y debe afrontar la situación de emergencia hasta la llegada de otros organismos de socorro; por ende debe estar capacitado para que su actitud sea la correcta ante tal eventualidad y no poner en peligro su integridad física ni la de terceras personas, contribuyendo eficazmente a salvaguardar la vida de los damnificados.
Objetivos: Que el cursante logre, asegurar la utilización rápida y ordenada de las salidas previstas, y que logre coordinar las actividades a realizar desde que se detecta una emergencia hasta que la misma quede neutralizada. Definir la correcta actuación de las personas ante los distintos tipos de siniestros. Poder identificar a las personas designadas como autoridades del plan de emergencia del edificio siniestrado a fin de establecer la existencia de posibles víctimas atrapadas o con paradero desconocido, asimismo poder proveer la seguridad necesaria a las personas evacuadas al punto de reunión preestablecido e identificar a aquellas que pudieran haber sido derivadas a centros asistenciales.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DIECISEIS (16) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa a la Dependencia conteniendo: Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Vía GDE a los usuarios: ADTORLASCHI los Becarios a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Se podrá solicitar información al correo sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos y de participación hasta el SESENTA Y NUEVE (69) % de cumplimientos de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.
Observaciones: Los postulantes deben haber aprobado previamente el Curso "Capacitación Básica en Seguridad Contra Incendios" y el Curso "Formación de Brigadistas de Emergencias". Para la jornada práctica, el cursante deberá vestir uniforme N° 5.

6.25. - Curso: Idóneo en Protección Contra Incendios.
Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: OCHO (08).
Fechas:
Área metropolitana:
- 01 al 05 de noviembre.

Área interior del país virtual/ presencial:
- 22 al 26 de marzo/ 05 al 09 de abril.
- 19 al 23 de abril/ 10 al 14 de mayo.
- 17 al 21 de mayo/ 24 al 28 de mayo.

- 21 al 25 de junio/ 05 al 09 de julio.
- 26 al 30 de julio/ 16 al 20 de agosto.
- 30 de agosto al 03 de septiembre/ 06 al 10 de septiembre.
- 18 al 22 de octubre/ 01 al 05 de noviembre.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.
Lugar de realización: Aula Virtual en www.sistemaspfa.gob.ar
Fundamentación: Como la seguridad contra incendios tiene un marco de tratamiento legal de orden nacional, se debe hacer hincapié en la permanente actualización y capacitación del personal policial buscando siempre la unificación de criterios a seguir en materia de protección contra incendios, tanto sea en su cumplimiento como en su fiscalización. El presente curso comprende un relevamiento de las normas jurídicas aplicables a la materia. La temática del fuego se abarca de manera amplia y concisa, analizando el comportamiento de los materiales a altas temperaturas y la resistencia al fuego de estructuras y sus protecciones, suministrándose importante información para evaluar los daños y sus riesgos.
Objetivos: Que el cursante logre, adquirir habilidades y conocimientos para desarrollar una eficiente labor profesional, tales como evitar la gestación de incendios e impedir o limitar su propagación, como así también favorecer la pronta extinción del fuego descontrolado. El desarrollo de una actitud reflexiva acerca de su desempeño como personal idóneo en los conceptos básicos de la protección contra incendios; profundizar sus conocimientos sobre la legislación vigente.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DIECISÉIS (16) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa a la Dependencia conteniendo: Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Vía GDE a los usuarios: ADTORLASCHI los Becarios a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Se podrá solicitar información al correo sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos y de participación hasta el SESENTA Y NUEVE (69) % de cumplimientos de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.
Observaciones: Los postulantes deben haber aprobado previamente el Curso "Capacitación Básica en Seguridad Contra Incendios", el Curso "Formación de Brigadistas de Emergencias" y el Curso "Idóneo en Planes de Emergencia". Para la jornada práctica, el cursante deberá vestir uniforme N° 5.

6.26. - Curso: B.T.L.S. (Basic Trauma Life Support – Soporte Vital Básico para el Trauma).
Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
Área metropolitana virtual/ presencial
- 05 de abril al 01 de mayo/ 07 al 11 de junio.
- 26 de julio al 20 de agosto/ 23 al 27 de agosto.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Aula Virtual en www.sistemaspfa.gob.ar - División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Fundamentación: El curso está diseñado para quienes inicialmente deben evaluar y estabilizar al paciente de trauma. Debido a que este es un momento crítico en el manejo de estos pacientes, este curso intenta enseñar las destrezas necesarias para una rápida evaluación, reanimación, empaquetamiento y transporte. También hace énfasis en aquellas condiciones que no pueden estabilizarse en la escena y por lo tanto requieren transporte inmediato.
Objetivos: Los objetivos generales del curso son enseñarle la secuencia correcta de la evaluación y las técnicas de reanimación y empaquetamiento del paciente. El cursante tendrá suficiente entrenamiento práctico para realizar estas destrezas de manera rápida y eficiente, dándole así a la víctima la mejor oportunidad de llegar a tiempo a la sala de urgencias para una atención definitiva que pueda salvarle la vida.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras**.**
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa a la Dependencia conteniendo: Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Vía GDE a los usuarios ADTORLASCHI los Becarios a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Se podrá solicitar información al correo sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos y de participación hasta el SESENTA Y NUEVE (69) % de cumplimientos de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

6.27. - Curso: Soporte Vital Básico (B.L.S.).
Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).
Fechas:
Área metropolitana (virtual):
- 08 al 12 de marzo.
- 05 al 07 de julio.
-13 al 17 de septiembre.
Horario: 09:00 a 18 horas.
Lugar de realización: Aula Virtual en www.sistemaspfa.gob.ar
Fundamentación: Es importante mencionar que el SETENTA (70) % de las muertes súbitas se produce fuera de los hospitales - en el hogar, en el trabajo, en clubes, en lugares públicos e incluso en la calle. Es así que por ser el personal de las FFSS o FFAA, los primeros respondientes ante cualquier emergencia de esta índole, se desarrolla este curso a fin de capacitar y revalidar los conocimientos adquiridos, como así también actualizar al personal constantemente sobre las nuevas técnicas de R.C.P. , en concordancia debido a la LEY nº 27.159 del año 2015, a la correcta utilización de un desfibrilador externo automático, ya que por esta legislación éste debe estar instalado en espacios públicos y privados de acceso público. Y así incorporar a la faz operativa conocimientos que para brindar a la comunidad personal con conocimiento específico y ser eficaz en su labor profesional
Objetivos: Que los cursantes, sean capaz de poder identificar una emergencia cardiaca súbita y conozcan como activar el servicio de emergencias público. Que pueda administrar los recursos en una emergencia, cuando el mismo es asistido por personal lego. Que pueda ser capaz de manejar un equipo DEA con sus respectivas especificaciones. Que posea la capacidad de dar cumplimiento a la cadena de la supervivencia en el ámbito extra

hospitalario. Que pueda conocer las maniobras de RCP básicas, y adquiera los conocimientos necesarios para realizar una RCP de alta calidad y lidere una emergencia en la vía pública.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa a la Dependencia conteniendo: Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Vía GDE a los usuarios: ADTORLASCHI los Becarios a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Se podrá solicitar información al correo sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos y de participación hasta el SESENTA Y NUEVE (69) % de cumplimientos de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

6.34. – Curso: Básico de Incendios Forestales.
Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 13 al 17 de septiembre.
Horario: 09:00 12:00 horas.
Lugar de realización: División BRIGADA FORESTAL.
Fundamentación: El conocimiento de las técnicas de Combate de Incendios Forestales, como parte de los programas de formación de un bombero, tienen como fin incorporar estas técnicas y conceptos como herramientas fundamentales en las operaciones de combate de incendios forestales tanto en zonas urbanas, como también en zonas agrestes. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de conocer las técnicas y los medios para poder responder adecuadamente ante una situación de incendios forestal y conocer las distintas áreas geográficas de nuestro país como fuerza Federal.
Objetivos: Tener un amplio conocimiento sobre tareas específicas que cumplimentan los bomberos forestales. Adquirir herramientas concretas a fin de lograr su correcta aplicación en la planificación y ejecución del Combate de Incendios Forestales.
Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (de Ayudante a Inspector y de Bombero a Sargento); como así también Becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de seguridad y Policías Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: VEINTE (20) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Para el personal de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizara vía E-mail a la siguiente casilla de correo electrónico: sfb758@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División RIESGO FORESTAL de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma dependencia. Con respecto a los becarios y/o O.N.G., los mismos se deberán inscribir vía Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División RIESGO FORESTAL como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento

General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., Nº 7).
Observaciones: Durante todo el curso, el alumno deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes.

6.36. - Curso: Operador Brigada Especial Federal de Rescate -B.E.Fe.R.
Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 05 de abril al 28 de mayo.
Horario: 08:00 a 18:00 horas
Lugar de realización: Divisiones BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE.
Fundamentación: Debido a que cotidianamente el personal de bomberos responde a intervenciones donde se deban realizar rescate de víctimas en distintos escenarios complejos y riesgosos, es menester poder brindar los conocimientos, técnicas y destrezas necesarias para rescatar victimas aplicando procedimientos adecuados y seguros para el personal interventor, como así también para las víctimas. La importancia de que el citado curso, lo dicte personal de la División "BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. Fe. R.", responde a que los mismos tienen los conocimientos y experiencia, dada por la respuesta tanto en el ámbito capitalino, como así también en el resto del territorio nacional. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de poder responder adecuadamente ante una situación de emergencia de ésta naturaleza que implique directa o indirectamente la utilización de procedimientos específicos.
Objetivos: Que los alumnos logren identificar la estructura organizacional para la aplicación de los procedimientos y técnicas de trabajo. Reconocer y aplicar una terminología y sistemas específicos para la coordinación de las actividades a realizar. Amplio conocimiento y utilización de los distintos materiales para rescate ya sea para altura, espacios confinados o rescate acuático. Evaluar el riesgo, identificando los peligros. Describir el Reglamento de Seguridad. Ejecución de distintos anclajes de cuerdas. Control de cuerda y descenso desde distinta altura. Realizar saltos de precisión con cuerda. Aplicar técnica de descenso y ascenso mediante cuerda con escalera o trípode. Aplicación de los distintos sistemas de poleas. Acabado conocimiento de operaciones helitransportadas.
Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Inspector y de Bombero a Sargento) y Personal de Fuerzas Armadas y de Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales, teniendo en cuenta las equivalencias de Jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio ordinario**.**
Duración: CUATROCIENTAS (400) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: A través de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES S.F.B, al Correo electrónico cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar. Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo. El personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad lo hará por intermedio de la Dirección General de CAPACITACION SUPERIOR, a través del correo electrónico dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar Asi mismo con antelación a la iniciación del curso, el postulante deberá presentar constancia de apto físico para tareas de alto rendimiento y aprobar el examen físico que se realiza en el "Departamento ESCUELA DE CADETES JUAN ANGEL PIRKER" (Día 01/04/2021).
Certificación: Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División "BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. Fe. R." como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., Nº 7).

Observaciones: Poseer aprobado los cursos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC) y Rescate en Espacios Confinados. Durante todo el curso, el alumno deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes (uniforme de tareas y equipo de educación física); 1 cuerda personal de 11 mm (semiestática) de 8 mts. de largo; DOS (2) mosquetones, UN (1) descensor tipo 8, UN (1) arnés de rescate y UN (1) casco de protección de rescate. Para la asignación d vacantes se dará prioridad personal de la División B.E.Fe.R. y de la Superintendencia FEDERAL de BOMBEROS.

6.37. - Curso: Rescate en Espacios Confinados.
Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 08 al 12 de marzo.
Horario: 09:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".
Fundamentación: Debido a que cotidianamente el personal de bomberos responde a intervenciones en espacios confinados, efectuando tareas de rescate en diferentes escenarios complejos y riesgosos, es menester poder brindar los conocimientos, técnicas y destrezas necesarias para rescatar pacientes hallados en el interior de espacios reducidos, aplicando procedimientos adecuados y seguros para el personal interventor, como así también para las víctimas. La importancia de que el citado curso, lo dicte personal de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE- B. E. Fe. R., responde a que los mismos tienen los conocimientos y experiencia, dada por la respuesta tanto en el ámbito capitalino, como así también en el resto del territorio nacional. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de poder responder adecuadamente ante una situación de emergencia de ésta naturaleza que implique directa o indirectamente la utilización de procedimientos específicos.
Objetivos: Identificar la estructura organizacional para la aplicación de los procedimientos de trabajo. Reconocer y aplicar una terminología y señales específicas para la coordinación de las actividades a realizar en estos siniestros. Reconocer el escenario de trabajo. Evaluar el riesgo, identificando los peligros. Aplicar las técnicas de apuntalamiento para estabilizar la estructura asegurando el espacio. Implementar las técnicas de acceso y rescate. Manipular el paciente de manera adecuada hasta ser entregado al personal médico.
Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Inspector y de Bombero a Sargento) y Personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: A través de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES S.F.B, al Correo electrónico cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar. Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo. El personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad lo hará por intermedio de la Dirección General de CAPACITACION SUPERIOR a través del correo electrónico dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar
Certificación: Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. F.e. R., como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., Nº 7).
Observaciones: Durante todo el curso, el alumno deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes (uniforme de tareas y equipo de

educación física); 1 cuerda personal de 11 mm (semiestática) de 8 mts. de largo; DOS (2) mosquetones, UN (1) descensor tipo 8, UN (1) arnés de rescate y UN (1) casco de protección de rescate.

6.38. - Curso: Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC).
Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 22 al 26 de marzo.
Horario: 09:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".
Fundamentación: Debido a que cotidianamente el personal de bomberos responde a intervenciones por estructuras colapsadas, efectuando tareas de búsqueda y rescate en diferentes escenarios complejos y riesgosos, es menester poder brindar los conocimientos, técnicas y destrezas necesarias para buscar, localizar y rescatar pacientes hallados superficialmente y/o atrapados en eventos por estructuras colapsadas, aplicando una estructura organizacional que garantice la utilización de los procedimientos más adecuados y seguros para el personal de primera respuesta, como así también para las víctimas.
La importancia de que el citado curso, lo dicte personal de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. Fe. R., responde a que los mismos tienen los conocimientos y experiencia, dada por la respuesta tanto en el ámbito capitalino, como así también en el resto del territorio nacional.
Objetivos: Identificar la estructura organizacional para la aplicación de los procedimientos de trabajo. Reconocer y aplicar una terminología y señales específicas para la coordinación de las actividades a realizar en estos siniestros. Reconocer el escenario de trabajo. Evaluar el riesgo, identificando los peligros. Aplicar las técnicas de apuntalamiento para estabilizar la estructura asegurando el espacio. Implementar las técnicas de acceso y rescate. Manipular el paciente de manera adecuada hasta ser entregado al personal médico.
Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (de Ayudante a Inspector y de Bombero a Sargento) y Personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio**.**
Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas**.**
Cantidad de vacantes: TREINTA (30) .
Inscripción: A través de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES S.F.B, al Correo electrónico cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar .Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo. El personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad lo hará por intermedio de la Dirección General de CAPACITACION SUPERIOR. a través del correo electrónico dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar
Certificación: Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. Fe. R. Como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., Nº 7).
Observaciones: Durante todo el curso, el alumno deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes (uniforme de tareas y equipo de educación física); 1 cuerda personal de 11 mm (semiestática) de 8 mts. de largo; DOS (2) mosquetones, UN (1) descensor tipo 8, UN (1) arnés de rescate y UN (1) casco de protección de rescate.

6.39. - Curso: Salvamento Acuático - B.E.Fe.R.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 04 al 08 de octubre.
Horario: 08:00 a 18:00 horas
Lugar de realización: Divisiones BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".
Fundamentación: El conocimiento de las técnicas de salvamento acuático, como parte de los programas de formación de un bombero o rescatista, tienen como fin incorporar estas técnicas como herramientas fundamentales en operaciones de rescate en zonas inundadas y espejos de agua tanto en zona urbana por el accionar de desastres climáticos como en distintos escenarios como ser ríos y espejos de agua. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de conocer las técnicas y los medios para poder responder adecuadamente ante una situación de emergencia que se implique acceder a una zona abnegada, espejo de agua o zona con corriente peligrosa de agua y por ende debe estar capacitado para que su accionar ante la emergencia sea correcto y no implique un riesgo para sí ni para terceras personas.
Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de Bombero a Sargento); Personal de Fuerzas Armadas, Seguridad o Cuerpos de Bomberos Nacionales, Provinciales; teniendo en cuenta las equivalencias de Jerarquías
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio ordinario**.**
Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.
Cantidad de vacantes: QUINCE (15).
Inscripción: A través de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES S.F.B, al Correo electrónico cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar. Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo. El personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad lo hará por intermedio de la Dirección General de CAPACITACION SUPERIOR, a través del correo electrónico dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar
Certificación: Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División "BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. Fe. R." como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., Nº 7).
Observaciones: Cada cursante deberá poseer equipo de neoprene completo, patas de rana, snorkel, protector visual. Asimismo, respecto el alojamiento y racionamiento, deberá ser erogado por la Institución a la cual pertenece el cursante. En lo que respecta al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, los gastos de comida o viáticos, deberán ser tramitados por la Dependencia del cursante.

6.40. - Curso: Combatiente de Incendios Forestales del Sistema Federal de Manejo del Fuego.
Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE".
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 01 al 05 de noviembre.
Horario: 09:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División AEROPUERTO INTERNACIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE.
Fundamentación: Es de vital importancia hallarse articulado y actualizado en los protocolos nacionales e internacionales en trabajos a llevarse a cabo para la extinción de incendios forestales, en concordancia a lo dispuesto por el SISTEMA FEDERAL DE MANEJO DEL

FUEGO (SFMF). Se busca contar con personal de bomberos federales altamente capacitados para enfrentar este tipo de desastres.
Objetivos: Se propone capacitar al personal, asegurando una inmediata respuesta al incidente, mediante un ataque inicial rápido y directo hasta el arribo de una fuerza de respuesta superior, organizadas dentro del marco del Sistema Federal de Manejo del Fuego. (SNMF).Ampliar conocimientos respecto de los trabajos específicos a llevar adelante por los brigadistas. Interpretar en el momento adecuado la correcta herramienta a utilizar, evaluando y planificando la ejecución del plan para el ataque de un incendio forestal.
Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes - Oficiales Subalternos y personal de Suboficiales y Agentes (bomberos) de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Fuerzas Federales y Provinciales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: El personal de la Institución deberá enviar nota directa a la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE, los BECARIOS a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se entregará certificado del SISTEMA FEDERAL DE MANEJO DEL FUEGO del MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, para aquellos que aprueben el examen final teórico-práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.
Observaciones: Los cursantes deberán poseer certificado de aptitud física al momento del inicio del curso.

6.42. - Taller: Levantamiento y Conservación de Evidencias.
Dependencia responsable: División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 17 de marzo.
- 27 de agosto.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS.
Fundamentación: El personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, suele ser el solicitado por los Juzgados Federal, Provinciales y C.A.B.A. para realizar el levantamiento de pruebas de interés en el esclarecimiento de distintos hechos de incendios y otros estragos (Artículos 186 al 189 del C.P.N.) como así también casos de Intimidación publica (Artículo 211 del C.P.N.) e infracción a la tenencia y portación de armas y explosivos (Art 189 bis del C.P.N.). A lo cual debemos abocarnos no solo al levantamiento de dicha evidencia, sino también a la conservación de la muestra y su cadena de custodia (Artículos 90, 146 y 150 del C.P.P.N.). Debiendo estar preparados para la eficiente respuesta conociendo todas las normas legales y las técnicas de levantamiento y conservación de las muestras.
Objetivos: Incorporar en los cursantes las técnicas adecuadas de conservación y resguardo de evidencias, instruirlos en los alcances legales de las tareas a realizar. Para cumplir de manera profesional a los requerimientos de las distintas justicias del país, facilitando la detección en el análisis del laboratorio.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: OCHO (08) horas.
Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: La inscripción se realizará vía e-mail a la siguiente casilla de correo: sfb1305@policiafederal.gov.ar, perteneciente a la División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía e-mail dos semanas antes del curso.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.43. - Taller: Introducción a la Protección Civil.
Dependencia responsable: División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 10 y 11 de agosto.
Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS.
Fundamentación: El personal de esta Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, se encuentra renovándose en pos de los nuevos escenarios planteados a niveles sociales y climatológicos en nuestro país y planeta en general. No se puede permanecer ajeno al nuevo contexto en el cual nos encontramos inmersos, es por ello que resulta menester brindar información acerca de la nueva metodología de trabajo que debiera afianzarse para brindar cumplimiento efectivo y de calidad en futuras convocatorias del SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL (SINAGIR) en eventos de extrema urgencia, en los cuales sea requerida la colaboración FEDERAL, ya sea en inundaciones, incendios forestales, derrumbes, incidentes con materiales peligrosos, entre otros, dando cumplimiento con ello a lo estipulado en el CAPÍTULO VIII, Artículos 17,18,19 y 21 de la Reglamentación de la LEY 27.287 y poder cumplir con nuestra misión en caso de "…situaciones siniestrales que puedan producir graves alteraciones en el orden público y/o amenazar la seguridad común, sea que fueren causados por hechos de carácter accidental, natural, provocado o derivados de situaciones bélicas, con la finalidad de prever lo necesario para movilizar los medios y los recursos humanos que fueren menester, a efectos de neutralizar sus consecuencias".
Objetivos: Informar a los presentes la evolución y cambio de paradigma (del SIFEM al SINAGIR). Entender la importancia de las Convenciones de HYOGO (2005) y de SENDAI (2015). Brindar nociones básicas de la Ley 27.287 (SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL) y su reglamentación. Comprender el Plan Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018-2023 y el Compromiso Federal frente a la Estrategia de Reducción de Riesgos de Desastres. Comunicar la importancia interna de la regionalización operativa de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS frente a las amenazas detectadas (NOA, NEA, CUYO, CENTRO y PATAGONIA). Comunicar la tarea de la División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS y la importancia de cada una de las Dependencias.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: OCHO (08) horas.
Cantidad de vacantes: DIEZ (10).
Inscripción: La inscripción se realizará vía e-mail a la siguiente casilla de correo: proteccioncivilbomberos@policiafederal.gov.ar, perteneciente a la División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía e-mail dos semanas antes del taller.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.44. - Curso: Básico de Explosivos.
Dependencia responsable: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 19 al 23 de abril.
Horario: 08:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS sita Av. Belgrano n° 1547 CABA y Polígono de Explosivos de la P.F.A., sito en la calle 47 s/nro. Autopista Buenos Aires-La Plata altura peaje Hudson (Partido de Berazategui).
Fundamentación: La División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS perteneciente a la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS estructura el dictado de sus cursos de forma tal que el cursante adquiera en forma progresiva la totalidad del conocimiento y lenguaje que conlleva el trabajo específico. De tal forma se ubica como misión primera capacitar a los funcionarios para el cuidado de su integridad física como así también la del resto del personal policial y al mismo tiempo, permitirles cumplir con los requisitos necesarios obligatorios para continuar con la capacitación permanente que ofrece esta División, ya que la aprobación del presente es exigida como requisito para realizar cursos como el "Básico de guías de canes detectores de sustancias explosivas" y "Curso de Investigación Pos-Explosión". En relación con un nuevo enfoque sobre la capacitación básica en materia de explosivos, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no solo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas, sino también a realizar en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas, logrando de esta forma minimizar las consecuencias dañosas para la comunidad brindándole una respuesta adecuada y profesional. El dictado del presente, se encuentra vinculado estrechamente con contenidos de otros cursos en materia de explosivos ya que, la totalidad de los conceptos y el vocabulario obtenido son una indispensable introducción para el abordaje de otros específicos sea en materia de detección de sustancias explosivas, sobre pos explosión o en aquellas materias en que el alumno se forme o haya formado para dar una respuesta PREVENTIVA acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.
Objetivos: Transmitir al funcionario los conocimientos básicos sobre sustancias explosivas y transmitir la peligrosidad que conlleva el trabajo con las mismas. Introducir al cursante conceptos mínimos pero fundamentales en materias básicas para comprender el comportamiento de las sustancias explosivas, lo relacionado a su detección o posterior reacción. Adquirir los procedimientos preventivos para mantener su integridad física y la de los ciudadanos al tomar conocimiento de los riesgos existentes al estar en contacto con sustancias explosivas. Brindar herramientas conceptuales y procedimentales acerca de los materiales y las técnicas profesionales preventivas en materia de explosivos.
Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia Federal de BOMBEROS y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas, sin distinción de jerarquías, que desempeñen funciones como técnicos de explosivos.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CINCUENTA (50) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Vía E- mail (explosivos@policiafederal.gov.ar) o mediante nota a la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, asistencia o participación (según el caso), que será extendido por la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

Observaciones: Los postulantes deberán contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza. A lo largo de la cursada se utilizarán diversas herramientas de evaluación atendiendo a las instancias: diagnóstica, de proceso y final.

6.45. - Curso: Investigación Post-Explosión.
Dependencia responsable: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 21 de junio al 02 de julio.
Horario: 08:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS sita Av. Belgrano n° 1547 CABA y Polígono de Explosivos de la P.F.A., sito en la calle 47 s/nro. Autopista Buenos Aires-La Plata altura peaje Hudson (Partido de Berazategui).
Fundamentación: La División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS perteneciente a la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS estructura el dictado de sus cursos de forma tal que el cursante adquiere en forma progresiva la totalidad del conocimiento y lenguaje que conlleva el trabajo específico. De tal forma se ubica como misión primera capacitar a los cursantes para el cuidado de su integridad física como así también la del resto del personal policial y al mismo tiempo, les permita contar con las herramientas teóricas-prácticas para desempeñar las tareas de investigación luego de un atentado que involucre el uso de materiales explosivos. Asimismo, para ingresar y aprobar el mencionado curso, se exige tener un cierto nivel de conocimientos en Técnicas de desactivación y manipulación de artefactos explosivos, con un mínimo de antigüedad operativa en la materia de 5 años, cumpliendo servicio en FF.SS o FF.AA. En relación a la parte investigativa Post-Explosión, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no sólo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas y técnicas periciales, sino también que realicen en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas, logrando de esta forma minimizar las consecuencias dañosas para la comunidad brindándole una respuesta adecuada y profesional. El dictado del presente, se encuentra vinculado estrechamente con otros cursos de la especialidad de explosivos, ya que la totalidad de los conceptos y el vocabulario específico es obtenido, de los cursos básicos de explosivos y de detección de sustancias explosivas o en aquellas materias en que el cursante se forme para dar una respuesta preventiva acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.
Objetivos: Tomar conciencia de la peligrosidad de los explosivos y al mismo tiempo obtener todos los conocimientos necesarios para actuar en forma preventiva, protegiendo su integridad física y la de sus pares ciudadanos. Que el cursante comprenda perfectamente lo estipulado en las órdenes del día y los protocolos de actuación en materia de investigación. Conocer cuáles son las metodologías a emplear ante un hecho en donde haya reaccionado un artefacto explosivo.
Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia Federal de BOMBEROS y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas, sin distinción de jerarquías, que desempeñen funciones como técnicos de explosivos.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: CIEN (100) horas.
Cantidad de vacantes: (VEINTE) 20.
Inscripción: Vía E- mail (explosivos@policiafederal.gov.ar) o mediante nota a la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico- práctica; el mismo será extendido por la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

Observaciones: Los postulantes deben haber aprobado el curso "Básico de Explosivos" o equivalente en sus fuerzas. El postulante deberá contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza.

6.46. - Curso: Avanzado de Explosivos.
Dependencia responsable: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 23 al 27 de agosto.
Horario: 08:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS sita Av. Belgrano n° 1547 CABA y Polígono de Explosivos de la P.F.A., sito en la calle 47 s/nro. Autopista Buenos Aires-La Plata altura peaje Hudson (Partido de Berazategui).
Fundamentación: La División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS perteneciente a la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS estructura el dictado de sus cursos de forma tal de capacitar a los funcionarios para el cuidado de su integridad física como así también la del resto del personal policial y al mismo tiempo, perfeccionar las técnicas de manejo seguro de materiales explosivos, almacenamiento y disposición final, como así también, brindar y perfeccionar técnicas de desactivación de artefactos explosivos. Como requisito obligatorio, se debe tener aprobado el "Curso Básico de Explosivos de la P.F.A." y el "Curso de Investigación Post-Explosión de la P.F.A.". En relación con un nuevo enfoque sobre la capacitación básica en materia de explosivos, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no solo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas, sino también a realizar en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas, logrando de esta forma minimizar las consecuencias dañosas para la comunidad brindándole una respuesta adecuada y profesional. El dictado del presente, se encuentra vinculado estrechamente con contenidos de otros cursos en materia de explosivos ya que, la totalidad de los conceptos y el vocabulario obtenido son una indispensable introducción para el abordaje de otros específicos sea en materia de detección de sustancias explosivas, sobre post-explosión o en aquellas materias en que el alumno se forme o haya formado para dar una respuesta PREVENTIVA acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.
Objetivos: Ampliar conocimientos sobre la inertización de artefactos explosivos, transmitir la peligrosidad que conlleva el trabajo con los mismos. Introducir al cursante conceptos avanzados y fundamentales para comprender el comportamiento de las sustancias explosivas, lo relacionado a su detección o posterior reacción. Brindar herramientas conceptuales y procedimentales acerca de los materiales y las técnicas profesionales preventivas en materia de explosivos.
Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia Federal de BOMBEROS y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas, sin distinción de jerarquías, que desempeñen funciones como técnicos de explosivos.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: TREINTA (50) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Vía E- mail (explosivos@policiafederal.gov.ar) o mediante nota a la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Certificación: Se entregará previo examen teórico-práctico, certificado de aprobación, asistencia o participación (según el caso), que será extendido por la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.
Observaciones: Los postulantes deberán contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza. A lo largo de la cursada se utilizarán diversas herramientas de evaluación atendiendo a las instancias: diagnóstica, de proceso y final.

6.48. - Curso: Protección Radiológica y Seguridad Nuclear - Nivel I.
Dependencia responsable: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 08 al 12 de marzo.
Horario: 09:30 a 16:30 horas.
Lugar de realización: Asiento División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.
Fundamentación: La sociedad exige la producción, transporte, almacenamiento y empleo de fuentes radiactivas para aplicaciones médicas, industriales, docentes, investigación y desarrollo, etc. Asimismo, en idénticos ámbitos, pero fundamentalmente en la producción de energía eléctrica se utilizan también reacciones nucleares controladas. Existen dentro de la estructura orgánica de nuestra POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otros organismos nacionales e internacionales, unidades dedicadas directa o indirectamente a la "Protección Radiológica y Seguridad Nuclear". Muchas instalaciones radiactivas o nucleares relevantes se encuentran en el interior del país, lo que provoca que los tiempos de respuesta de las unidades especializadas sea excesiva, obligando al personal local a intervenir de forma inmediata. Es por ello imprescindible preparar a los recursos humanos para una primera respuesta eficaz y segura. Una sólida Formación inicial, posibilitará además incrementar las capacidades individuales y colectivas de forma gradual, mediante la implementación de un programa progresivo de capacitaciones de nivel creciente en complejidad.
Objetivos: Esta actividad docente tiene por objetivo brindar conocimientos formales de nivel en materia de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear. Dotar a los participantes de los saberes mínimos para interpretar correctamente los procesos y fenómenos físicos relacionados con las reacciones nucleares y las radiaciones ionizantes, que impidan la subvaloración de los riesgos inherentes. Y, por último, proveer una base sólida que sirva como punto de partida imprescindible para futuras instancias de especialización.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: TREINTA Y CINCO (35) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: La inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: riegoradiologicoynuclear@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también se deberá cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.
Certificación: Aquellos participantes que alcanzaren una calificación igual o superior a SIETE (07) puntos, recibirán un Certificado de Aprobación, mientras que los que califiquen por debajo de este valor, recibirán un Certificado de Asistencia o Participación.
Observaciones: El lugar y fechas de dictado puede modificarse por cuestiones del servicio o según el destino de los participantes.

6.49. - Curso: Protección Radiológica y Seguridad Nuclear - Nivel II.
Dependencia responsable: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 08 al 12 de noviembre.
Horario: 09:30 a 16:30 horas.
Lugar de realización: Asiento Sección CENTRO ATÓMICO BARILOCHE - PILCANIYEU.
Fundamentación: Aumentar los conocimientos en protección radiológica y seguridad nuclear del personal policial, teniendo este nivel un enfoque de aplicación de las teorías incorporadas en el Nivel-1.

Objetivos: Esta actividad docente tiene por objetivo brindar conocimientos formales prácticos de nivel en materia de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear y aumentar la especialización en la materia del personal policial.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: TREINTA Y CINCO (35) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: La inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: riegoradiologicoynuclear@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también se deberá cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.
Certificación: Aquellos participantes que alcanzaren una calificación igual o superior a SIETE (07) puntos, recibirán un Certificado de Aprobación, mientras que los que califiquen por debajo de este valor, recibirán un Certificado de Asistencia o Participación.
Observaciones: El lugar y fechas de dictado pueden modificarse por cuestiones del servicio o según el destino de los participantes.

6.50. - Curso: Física Aplicada para Bomberos – Nivel I.
Dependencia responsable: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fecha/ s:
- 02 al 27 de agosto.
- 04 al 29 de octubre.

Horario: 17:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Aula virtual.
Fundamentación: El estudio de la física permite el entendimiento de conceptos teóricos y su aplicación práctica, todos ellos presentes en la labor cotidiana de Bomberos. Su comprensión resulta necesaria para abordar funciones inherentes al escalafón en forma segura y eficiente.
Objetivos: Fundamentar conceptos que faciliten la comprensión de magnitudes, aplicación de fuerzas, utilización de máquinas simples, dinámica de fluidos y transformaciones de energía, de modo tal que el cursante logre relacionar los conceptos teóricos de la física con su aplicación directa en la tarea bomberil.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio parcial del servicio.
Duración: VEINTE (20) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).
Inscripción: La inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: riegoradiologicoynuclear@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también se deberá cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.
Certificación: Aquellos participantes que alcanzaren una calificación igual o superior a SIETE (07) puntos, recibirán un Certificado de Aprobación, mientras que los que califiquen por debajo de este valor, recibirán un Certificado de Asistencia o Participación.

6.51. - Curso: Bioseguridad en Primeros Respondedores y Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
Dependencia responsable: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fecha/ s:
- 15 de marzo.
- 13 de septiembre.
Horario: 09:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: Asiento División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.
Fundamentación: Este curso está dirigido a todas las personas que tengan interés de adquirir conocimientos acerca las medidas de bioseguridad para adoptar en el desempeño de sus funciones. La atención de las partes interesadas se ve impulsada por los avances tecnológicos en la detección y gestión de los peligros para la vida y la salud, junto con el debate científico, a menudo sin resolver, que rodea el potencial de niveles muy bajos de peligros para provocar efectos adversos en la salud o en el medio ambiente.
Objetivos: Brindar los contenidos teóricos iniciales para el empleo buenas prácticas en materia de bioseguridad laboral.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras organizaciones relacionadas a la temática.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: CUATRO (04) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: La inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: riesgoquimicoybiologico@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también se deberá cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía e-mail dos semanas antes del curso.
Certificación: Se otorgará certificado de participación.

6.52. - Curso: Básico de Riesgos Químicos Emergentes en la Lucha Contra el Narcotráfico y la Identificación de Sustancias Peligrosas en el Transporte Carretero.
Dependencia responsable: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fecha/ s:
- 12 al 15 de abril.
- 11 al 1 de octubre.
Horario: 08:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.
Fundamentación: Dentro de los lineamientos de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, en su carácter federal y su acción contra el narcotráfico y el control de transportes por carretera, hace necesariamente elevar el nivel profesional de todas aquellas dependencias específicas, las delegaciones y regionales, ello involucra un trabajo integral de las tareas, que conllevan la manipulación de sustancias químicos peligrosas, produciéndose una exposición del personal a sustancias químicas utilizadas como precursores de droga, comercio ilegal de productos de cosmética, farmacéutica, entre otros. Esta condición intrínseca, el peligro asociado a dichas sustancias químicas, produce situaciones de riesgo de gran diversidad, por lo cual surge la necesidad de informar al personal policial de los riegos inherentes a las tareas, las acciones de protección y las medidas de seguridad a implementar ante el hallazgo, manipulación, transporte o la posible liberación intencional de sustancias químicas, con el objeto de evitar accidentes o enfermedades profesionales en relación a la exposición.
Objetivos: Que al participante adquiera los conocimientos necesarios para poder desarrollar sus actividades en forma segura, en relación a la manipulación de precursores químicos de droga, con el objeto de prevenir accidentes o enfermedades profesionales producto de la exposición a dichas sustancias, y que pueda identificar la carga en el transporte de materiales peligrosos, y actuar en forma oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: VEINTE (20) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30)
Inscripción: La inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: riesgoquimicoybiologico@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División RIESGO QUIMICO Y BIOLOGICO de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también se deberá cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía e-mail dos semanas antes del curso.
Certificación: Aquellos participantes que alcanzaren una calificación igual o superior a SIETE (07) puntos, recibirán un Certificado de Aprobación, mientras que los que califiquen por debajo de este valor, recibirán un Certificado de Asistencia o Participación.

6.53. - Curso: Básico Operaciones de Búsqueda y Rescate de Personas Contaminadas con Agentes Químicos y Biológicos.
Dependencia responsable: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02)
Fecha/ s:
- 14 al 17 de junio.
- 08 al 11 de noviembre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.
Fundamentación: De acuerdo a las funciones y misiones de esta POLICIA FEDERAL ARGENTINA, en su carácter federal, y en relación al rol protagónico de la institución en cuanto a la Ley 27287/16 "Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, hace necesariamente elevar el nivel profesional de todas aquellas dependencias específicas, las delegaciones y regionales, los cuarteles de bomberos de aeropuertos del área interior y metropolitanos, con el objeto de que el personal pueda actuar en forma profesional ante situaciones de contaminación con sustancias químicas y biológicas, productos de la liberación accidental o intencional, o situaciones de riesgo biológico a raíz de enfermedades infecto-contagiosas, que conlleven a la asistencia de víctimas, su descontaminación y atención médica.
Objetivos: Conocer las técnicas de rescate, descontaminación y atención médica específicas para personas expuestas a agentes químicos y biológicos. Aplicar las técnicas para el soporte vital de víctimas. Conocer los riesgos inherentes y medidas de seguridad, en cuanto al manejo de sustancias químicas y biológicas. Conocer las labores específicas de la División RIESGO QUÍMICO Y BIÓLOGICO, en cuanto a las tareas operativas y sus recursos. Reflexionar sobre la importancia de mejorar las labores operativas en cuanto a la seguridad y protección del personal interventor.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: VEINTE (20) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: La inscripción se realizará vía e-mail a la siguiente casilla de correo: riesgoquimicoybiologico@policiafederal.gov.ar como así también se deberá cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía e-mail dos semanas antes del curso.
Certificación: Aquellos participantes que alcanzaren una calificación igual o superior a SIETE (07) puntos, recibirán un Certificado de Aprobación, mientras que los que califiquen por debajo de este valor, recibirán un Certificado de Asistencia o Participación.

6.54. - Curso: Nivel I – Primera Respuesta ante Atentados con Agentes QBNR.
Dependencia responsable: División PROTECCIÓN QBN/R
Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).
Fecha/s:
- 08 al 15 de marzo. - División Protección QBNR.
-22 al 29 de marzo. - Agencia Regional Cuyo, San Juan.
-12 al 19 de abril. - División Cuartel Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar, Trelew. Chubut
-10 al 17 de mayo. - División Cuartel Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, Mar del Plata, Prov. Bs. As.
-14 al 21 de junio. - División Cuartel Aeropuerto Internacional Puerto Iguazú.
Horario: 09:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: Instalaciones de las mencionadas dependencias.
Fundamentación: Dentro de los lineamientos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, su acción contra el terrorismo en el marco de la Ley 27.319 Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos y del Código Penal artículo 41 quinquies, surge la necesidad de elevar el nivel profesional del personal de todas aquellas Dependencias específicas, las delegaciones y regionales, los cuarteles de bomberos de aeropuertos e instituciones u organizaciones locales, a fin de que el personal pueda actuar en forma segura y eficiente ante incidentes intencionales que involucren agentes QBNR, proteger a la comunidad, obtener y preservar elementos de prueba.
Objetivos: Que el participante adquiera conocimientos básicos para la identificación de dispositivos de dispersión QBNR y otros modus operandi de individuos u organizaciones criminales o terroristas. Que el participante pueda determinar situaciones de riesgos o amenazas, aplicar las primeras acciones de respuesta en caso de una liberación de agentes QBNR, preservar la escena y elementos de prueba, comenzar el proceso de comunicación y resolución del incidente.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: CUARENTA Y DOS (42) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: proteccionqbnr@policiafederal.gov.ar , perteneciente a la División PROTECCIÓN QBN/R.
Certificación: Habiéndose aprobado el curso, en base a la modalidad que determine la División PROTECCIÓN QBNR, se entregará el correspondiente certificado.

6.55. - Curso: Nivel II - Auxiliar Operador QBNR.
Dependencia responsable: División PROTECCIÓN QBN/R.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/s: 05 al 13 de abril.
Horario: 09:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: Instalaciones de la División PROTECCIÓN QBN/R.
Fundamentación: Dentro de los lineamientos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, su acción contra el terrorismo en el marco de la Ley 27319 Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos y del Código Penal artículo 41 quinquies**.** En base a ello es necesario prevenir y responder a emergencias complejas, que resultan de la liberación de agentes QBNR en forma accidental o intencional, que requieren acciones específicas y técnicas, para la aplicación de medidas de protección, seguridad y control. Para ello se requiere una especialización mediante la incorporación de conocimientos y habilidades en forma gradual, con el objeto de formar el perfil profesional para el desarrollo de las actividades.

Objetivos: Que al participante adquiera conocimientos básicos para poder responder ante la liberación accidental o intencional de agentes QBNR. Que el participante pueda desarrollar habilidades para ejercer tareas brindar apoyo a las tareas operativas, seguridad, logística y descontaminación, organización de recursos, ejercer funciones de oficial de seguridad de las operaciones y asistir a los operadores.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: CUARENTA Y NUEVE (49) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).
Inscripción: Se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: proteccionqbnr@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División PROTECCIÓN QBN/R.
Certificación: Habiéndose aprobado el curso, en base a la modalidad que determine la División PROTECCIÓN QBNR, se entregará el correspondiente certificado.

6.60. - Curso: La Preservación de la Escena y Levantamiento de Evidencias de un Incendio.
Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 05 y 06 de abril.
- 04 y 05 de mayo.

Horario: 10:00 a 12:00 horas.
Lugar de realización: División INVESTIGACIÓN PERICIAL - Av. Belgrano 1547 2º piso of. 22
Fundamentación: El aludido curso, comprende la incorporación de los conocimientos básicos de la ciencia en investigación de incendios y explosiones, la debida preservación de la escena de los hechos y la asistencia del perito especializado y la interpretación del método científico de la investigación de siniestros y nociones básicas de la NPFA 1033, además de conocimientos de fotografía pericial.
Objetivos: Incorporar conocimientos básicos sobre pautas procesales tanto de la escena de un hecho como el manejo de la prueba
Personal a capacitar: Personal del escalafón Bomberos de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y de diferentes fuerzas policiales del interior del país
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: SEIS (06) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Vía mail. Sfb1298@policiafederal.gov.ar
Certificación: Certificado de aprobación expedido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

6.61. - Curso: Básico sobre Investigación de Incendios.
Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 26 al 28 de abril.
- 26 al 28 de mayo.

Horario: 10:00 a 12:00 horas.
Lugar de realización: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS - Av. Belgrano 1547 2º piso of. 22
Fundamentación: El aludido curso, comprende la incorporación de los conocimientos básicos de la ciencia en investigación de incendios y explosiones, la interpretación del método

científico de la investigación de siniestros y nociones básicas de la NPFA 921 y 1033, además de conocimientos de fotografía pericial
Objetivos: Demostrara dominio y conocimientos en lo inherente sobre la tarea preliminar de investigación de incendios y explosiones
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y becarios de unidades de criminalista y de bomberos de diferentes fuerzas policiales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: SEIS (06) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Vía mail. Sfb1298@policiafederal.gov.ar
Certificación: Certificado de aprobación expedido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

6.62. - Curso: Profesional de Investigación de Incendios.
Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 23 al 27 de agosto.
Horario: 08:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS - Av. Belgrano 1547 2º piso of. 22
Fundamentación: El aludido curso, comprende el estudio científico en investigación de incendios y explosiones, la debida preservación de la escena de los hechos, la relación de la NFPA 921 con la 1033, dinámica del fuego, fotografía pericial avanzada, tareas de campo real.
Objetivos: Demostrará luego de un análisis completo de investigación de incendios y explosiones, en lograr determinar la zona de origen y causa de un siniestro
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y becarios de unidades de criminalista y de bomberos de diferentes fuerzas policiales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Vía mail. Sfb1298@policiafederal.gov.ar
Certificación: Certificado de aprobación expedido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.
Observaciones: Para su inscripción se requiere la aprobación del curso "La preservación de la escena y levantamiento de evidencias de un incendio" y el curso "Básico sobre investigación de incendios".

7. Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

• **Los cursos 7.7., 7.8., 7.9. y 7.10. conforman el Campo de Certificación "Enlaces y Comunicaciones**".

• **Los cursos 7.11., 7.12., 7.13. y 7.14. conforman el Campo de Certificación "Video e Imágenes**".

7.2. - Curso: Seguridad de la Información.
Dependencia responsable: Departamento CIBERSEGURIDAD.
Cantidad de cursos a dictar en el año: CUATRO (04).
Fechas:
- 05 al 16 de abril. Presencial.

- 03 al 14 de mayo. Virtual.
- 09 al 20 de agosto. Presencial.
- 12 al 22 de octubre. Virtual.

Horario:
- Modalidad presencial: 15:00 a 18:00 horas.
- Modalidad virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:
- Modalidad presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLOGICO.
- Modalidad virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: La generalización y expansión del uso de las tecnologías, telecomunicaciones e informática en los diferentes contextos empresariales, académicos, personales y públicos, hacen de las TIC`s una base común para todas nuestras actividades. En este sentido es que nace la importancia de mantener en funcionamiento todas las plataformas y aplicaciones propias de la institución para así poder asegurar los activos informáticos y que estos no sean víctimas de ataques, fraudes o mal uso por los delincuentes informáticos, empleados desleales o terceros mal intencionados.

Objetivos: Conocer acerca de las tecnologías utilizadas por las distintas dependencias policiales y su funcionamiento a fines de resolver situaciones problemáticas relacionadas con el uso inadecuado de las mismas, brindando herramientas para su uso seguro de acuerdo a las políticas institucionales de seguridad de la información.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntario y sin perjuicio del servicio.

Duración:
- Modalidad presencial: VEINTICUATRO (24) horas.
- Modalidad virtual: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes:
- Modalidad presencial: VEINTE (20).
- Modalidad virtual: CIEN (100).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso.

Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia no inferior al NOVENTA (90) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

7.3. - Curso: Sistemas de Comunicación y Consulta Policial.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fecha/s:
- 05 al 16 de abril. Presencial.
- 13 al 24 de septiembre. Presencial.
- 10 de mayo al 08 de julio. Virtual.

Horario:
- Modalidad presencial:
- 09:00 a 12:00 horas.
- 15.00 a 18:00 horas.
- Modalidad virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:
- Modalidad presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
- Modalidad virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. A partir del año 2015, la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA comenzó a utilizar la aplicación proveniente del Ministerio de Seguridad denominada SIFCOP – Sistema Federal de Comunicaciones Policiales, siendo éste establecido como única base de datos habilitada para la carga, consulta y retransmisión de medidas judiciales a partir de septiembre del 2018 para todas las Fuerzas Federales y de Seguridad.

Objetivos: Conocer el SCIP (Sistema de Comunicaciones Internas Policiales) como medio de comunicación electrónica entre las Dependencias policiales y otras Instituciones, a partir de sus diferentes aplicaciones de envío y recepción de mensajes. Conocer cómo funciona el Correo Policial como medio de comunicación electrónica entre las Dependencias policiales, a partir de sus diferentes aplicaciones de envío y recepción de mensajes y operar las funcionalidades básicas. Utilizar correctamente, ya sea técnicamente como así también en el desarrollo de los criterios necesarios, la aplicación proveniente del Ministerio de Seguridad denominada SIFCOP (Sistema Federal de Comunicaciones Policiales). Conocer el Sistema IDGE como medio de consultas de antecedentes, teniendo en cuenta sus diferentes búsquedas. Conocer el Sistema SUT1 como medio de consultas sobre denuncias y sus pedidos de secuestro a partir de la aplicación de sus filtros de búsqueda.

Personal a capacitar: Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal de Fuerzas de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:
- Modalidad presencial: TREINTA (30) horas.
- Modalidad virtual: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes:
- Modalidad presencial: VEINTE (20).
- Modalidad virtual: CUATRO (04) por Dependencia del interior del país.

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO. Vinculando un Informe que detalle los datos del personal que requiere el curso, e identificando un mail de contacto. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7). Manual del Sistema SIFCOP. Resolución Ministerial 1066/2014.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

7.5. - Curso: Redes.
Dependencia responsable: División TELEPROCESOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 30 de agosto al 17 de septiembre.
Horario: 09:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
Fundamentación: Los sistemas informáticos actuales requieren del acceso a red para su funcionamiento. Por tal motivo, es fundamental que las dependencias cuenten con una plataforma física, capaz de soportar los requerimientos de los dispositivos activos que se conectan. Se ha planificado el presente curso, para formar personal con las capacidades de diseñar, implementar y mantener sistemas de cableado estructurado que permitan la interconexión de sistemas informáticos. La interconexión entre edificios y el desarrollo de cableados de backbone internos, requieren cada vez más la utilización de las Fibras Ópticas. En la actualidad, las redes de datos, son la plataforma de cualquier tarea que demande el uso de computadoras, desde compartir una impresora hasta acceder a información alojada en una base de datos distante del lugar de trabajo.
Objetivos: Formar personal con las capacidades de diseñar, implementar y mantener sistemas de cableado estructurado que permitan la interconexión de sistemas informáticos, para poder planificar e implementar soluciones que impliquen la utilización de fibras ópticas, que les permita desplegar una pequeña red de oficina o hacer tareas de mantenimiento, sin que afecten a la performance de la red de infraestructura subyacente de la Institución.
Personal a capacitar: Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa para el personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras Fuerzas de Seguridad.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.
Duración: SESENTA (60) horas.
Cantidad de vacantes: QUINCE (15).
Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere dar el curso.
Al momento del dictado de curso, la división CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.
Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Certificado de aprobación a quienes posean un asistencia no menor al OCHENTA Y CINCO (85) %.
Observaciones: No requiere conocimientos previos.

7.6. - Curso: Datacenters.
Dependencia responsable: División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 14 al 19 de junio.
- 18 al 23 de octubre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: Aulas de capacitación – División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

Fundamentación: Se presenta la necesidad de mejorar el conocimiento técnico básico del personal en cuanto a los Datacenters, su funcionamiento, mantenimiento y medidas de seguridad para garantizar que la actividad de la Institución que dependa de estos Centros de Procesamiento de Datos sea más eficiente, con más prestaciones y sostenible en el tiempo.
Objetivos: Plantear recomendaciones para aumentar la eficiencia y vida útil de los Datacenters de la Institución. Completar y sedimentar conocimientos ya adquiridos por el personal a través de la experiencia laboral diaria.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías, especialmente aquellos que se desempeñen en funciones de mantenimiento de Datacenters.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.
Duración: DIECIOCHO (18) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere dar el curso.
Al momento del dictado de curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.
Certificación: Se entregará certificación de asistencia a quienes participen de la disertación de manera presencial.
Observaciones: Los postulantes deberán tener conocimientos de computación (Hardware y Software) y redes informáticas.

7.7. - Curso: Operador Radiotelefonista Restringido.
Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 06, 08, 10, 14, 16, 20, 22, 24, 28 y 30 de septiembre.
Horario: 09:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. Capacitar al futuro operador en la correcta operación de los actuales equipos y sistemas de telecomunicaciones, de acuerdo a la evolución tecnológica y a la tendencia mundial.
Objetivos: Conocer la correcta utilización de doctrinas, frecuencias y señales a emplear, ya sea en situaciones de socorros, urgencia y seguridad como también en las comunicaciones de rutina. Conocer las leyes referentes a la Organización Internacional y Nacional de Telecomunicaciones. Reconocer Procedimientos de Radiotelefonía, a partir del uso del código internacional de señales.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: DIEZ (10).
Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE,

dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, emitido por la ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones).
Observaciones: El personal que solicite la vacante deberá poseer conocimientos básicos de técnica electrónica.

7.8. - Curso: Operador Nacional en Telecomunicaciones de Redes Radioeléctricas Tácticas de Campaña HF/VHF.
Dependencia responsable: División COMUNICACIONES NACIONALES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 20 de septiembre al 01 de octubre.
Horario: 09:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División COMUNICACIONES NACIONALES.
Fundamentación: La necesidad de capacitar a los cursantes en adquirir la idoneidad técnica necesaria para el desempeño de cargos y funciones que permitan reconocer, instalar, operar y mantener los medios de enlaces radioeléctricos tácticos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Objetivos: Utilizar y manipular transceptores comunes y radios mochila que integra tecnología digital, RF-7800-MP HARRIS. Aplicar las medidas de seguridad en el empleo de medios de comunicación, transceptores, sistema de alimentación y antenas.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: NOVENTA (90) horas.
Cantidad de vacantes: QUINCE (15).
Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Certificado de aprobación. Obtener la asistencia del SETENTA Y CINCO (75) % a clases y aprobar examen final.
Observaciones: Conocimientos básicos de electrónica y operación de equipos de comunicaciones.

7.9. - Curso: Antenista Policial - C.A.P.
Dependencia responsable: División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 23 de agosto al 03 de septiembre.
Horario: 08:00 18:00 horas.
Lugar de realización: Salón multipropósito de la División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS y Campo de Antenas de la División COMUNICACIONES NACIONALES.
Fundamentación: En la actualidad resulta imprescindible contar con la presencia de operadores antenistas de esta Institución, idóneos en materia de montaje y mantenimiento de sistemas irradiantes y de estructuras portantes; tarea esta que no resulta sencilla a la hora de

realizar trabajos en altura por ser una actividad riesgosa. Es por ello que resulta imperioso capacitar al personal con el fin de adquirir el conocimiento, las aptitudes, la capacidad, la experiencia y la experticia que le permitan generar y desempeñarse en un contexto seguro de trabajo.
Objetivos: Aplicar correctamente los procedimientos de mantenimiento y montaje de estructuras portantes. Conocer todos los Elementos de Protección Personal y Colectiva, con el fin de saber realizar una selección adecuada para cada tipo de operación. Aplicar en forma íntegra las maniobras de rescate y auto rescate en altura.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: CIEN (100) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).
Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación a quienes aprueben la instancia final evaluativa teórica/práctica y posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %.
Observaciones: Los postulantes deberán haber aprobado el Curso "Auxiliar de Antenista Policial" u ostentar un mínimo de CINCO (05) años de experiencia profesional en áreas vinculadas a las Tecnologías de la Información y Comunicación. Presentar certificado de aptitud física y apto médico para trabajos en altura. Aquellos postulantes que pertenezcan a otras instituciones, deberán presentar seguro/póliza para trabajos en altura.

7.10. - Curso: Comunicaciones Tácticas en Ámbitos Urbanos y Rurales.
Dependencia responsable: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).
Fecha/ s:
- 18 al 19 de marzo.
- 11 al 12 de mayo.
- 07 al 08 de septiembre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: Campo 17 de Noviembre, EZEIZA (AU. RICCHIERI KM 23,5) – División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS - Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
Fundamentación: El despliegue Federal de la Institución como la instalación de sitios Troncalizados en cada AGENCIA REGIONAL FEDERAL, con conectividad hacia los centros de comando, control y operaciones de las distintas superintendencias, obliga a aprovechar al máximo las comunicaciones troncalizadas, convencionales y de HF, especialmente las primeras, al estar vinculados satelitalmente, con las consolas de los distintos comandos y centrales radioeléctricas, conocer las capacidades de las Unidades de Comunicaciones Móviles y las valijas repetidoras tácticas transportables para operaciones tácticas y de investigación criminal como así también las funciones avanzadas de las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envío de las

coordenadas y dirección para la localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas.
Objetivos: Conocer las capacidades de los sistemas de comunicaciones de la Institución para acciones tácticas y operativas.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.
Duración: DIECISEIS (16) horas.
Cantidad de vacantes: DOCE (12).
Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere dar el curso. Al momento del dictado de curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se extiende certificado de aprobación, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA NRO.7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).
Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación sobre las radios troncalizadas.

7.11. - Curso: Básico Camarógrafo Policial y Sistemas Satelitales.
Dependencia responsable: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 19 al 30 de abril
- 23 de agosto al 03 de septiembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO, Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
Fundamentación: El amplio abanico operacional y geográfico que el carácter federal de nuestra Policía impone a la actuación de sus diversos servicios, hace necesario direccionar las pautas educativas específicas hacia la especialización de esta actividad, con el fin de que el personal con responsabilidad en la toma de imágenes pueda realizar su tarea de la mejor manera posible y con el consiguiente resguardo físico de su persona.
La conflictividad latente de cada escenario donde muestra institución actúa para el resguardo del orden público como así también en situaciones de crisis y catástrofes, amerita la generación de protocolos de actuación de la especialidad que orienten y brinden pautas de desempeño al personal de video con el objeto de que obtengan registros fílmicos de óptimo valor policial/judicial en el marco de sus responsabilidades y obligaciones como funcionarios públicos, logrando la interoperabilidad necesaria.
Así también, es necesario lograr que el personal se familiarice con la totalidad de elementos tecnológicos utilizados por la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA para este tipo de tareas.
Objetivos: Conocer la importancia de la operatividad del Video como materia de estudio tanto policial como Judicial, en todos los puntos del país y con los mejores protocolos de conservación y mantenimiento de la prueba. Reflexionar sobre la aplicación del Video en materia de prueba. Interpretar los conceptos básicos a tener en cuenta en la intervención del video policial.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio parcial de servicio, para el personal perteneciente al área de la Dirección General de OPERACIONES TÉCNICAS del Escalafón Comunicaciones.
Voluntaria, con perjuicio del servicio para el resto de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se extiende posterior a la realización de una evaluación teórico-práctica, conforme a disposiciones del Reglamento General de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Nro. 7 de credenciales, certificaciones y diplomas.
Observaciones: Aprobar este curso es requisito indispensable para poder realizar el curso Camarógrafo Policial en Zonas Hostiles.

7.12. - Curso: Camarógrafo Policial en Zonas Hostiles.
Dependencia responsable: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 27 de septiembre al 08 de octubre.
Horario: 08:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: Campo 17 de Noviembre del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA, sito en Autopista Ricchieri km 24.5, Ezeiza, Prov. Bs. As.
Fundamentación: El amplio abanico operacional y geográfico que el carácter federal de nuestra policía impone a la actuación de sus diversos servicios, hace necesario direccionar las pautas educativas específicas hacia la especialización de esta actividad, con el fin de que el personal con responsabilidad en la toma de imágenes pueda realizar su tarea de la mejor manera posible y con el consiguiente resguardo físico de su persona. La conflictividad latente de cada escenario donde nuestra Institución actúa para el resguardo del orden público como así también en situaciones de crisis y catástrofes, amerita la generación de protocolos de actuación de la especialidad que orienten y brinden pautas de desempeño al personal de video con el objetivo de que obtengan registros fílmicos de óptimo valor policial/judicial en el marco de sus responsabilidades y obligaciones como funcionarios públicos, logrando la interoperabilidad necesaria.
Objetivos: Utilizar los equipos de filmación, en situaciones en la que se encuentra en peligro la vida de terceros y la propia. Emplear técnicas de filmación en zonas de catástrofes y el trabajo en conjunto con otras fuerzas.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías, invitados especiales y camarógrafos de medios de comunicaciones.
Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio total de servicio, para el personal perteneciente al área de la Dirección General de OPERACIONES TÉCNICAS. Voluntaria para el resto de la Superintendencia Federal de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
Duración: OCHENTA (80) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se extiende posterior a la realización de una evaluación teórico-práctica, conforme a disposiciones del Reglamento General de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Nro. 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).
Observaciones: Los postulantes deberán tener aprobado el curso Básico Camarógrafo Policial y sistemas satelitales y poseer conocimientos básicos del manejo de cámaras de video, presentar apto físico.

7.13. - Curso: Sistema de Video Vigilancia.
Dependencia responsable: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO y División PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 09 al 17 de agosto.
Horario: 09:00 a 12:00 horas.
Lugar de realización: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO y aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
Fundamentación: Es necesaria y conveniente la capacitación del personal ante la implementación de los mismos, aportando con su utilización como herramienta y medio, un desenvolvimiento de la función del personal policial con el fin de lograr los objetivos propuestos. El hecho de contar con imágenes de video-vigilancia obtenidas a distancia y en tiempo real, posibilita su administración y provisión en tiempo y forma, a distintas Áreas operativas y tácticas que utilizan dicha herramienta para la correcta toma de decisiones.
Se busca capacitar al personal en el manejo de los sistemas de video utilizados en el marco institucional y toma de conciencia de las responsabilidades emergentes. El creciente número de cámaras de seguridad instaladas, tanto en el sector público como privado, que captan ilícitos y la justicia requiere como medio de prueba para la imputación o la comprobación de delitos; y dada la variedad de equipos de grabación de video utilizado en los sistemas de video-vigilancia se hace menester brindar una capacitación teórico-práctica en los diferentes métodos de descarga, recuperación y conversión de las filmaciones que se pudieran requerir en los oficios judiciales. Como también, brindar un sustento teórico para hacer notar las implicancias técnicas y judiciales que se generan por la falta de conocimiento en el tratamiento de imágenes. El personal una vez finalizado el curso tendrá el conocimiento necesario para realizar las extracción de las filmaciones en los diferentes equipos DVR; podrá realizar la recuperación de las videograbaciones que pudieran contener los diferentes medios de almacenamiento con herramientas forenses; podrán realizar la conversión de videos de formato propietario a formatos amigables con el sistema operativo Windows con diferentes herramientas de software; podrán realizar el relevamiento de cámaras en la vía pública, la descarga de las video-grabaciones o el secuestro de los diferentes equipos de grabación.
Objetivos: Conocer el manejo de los sistemas de video para ser utilizados en el marco institucional con fines preventivos de Seguridad Pública. Comprender los contenidos legales que conlleva la utilización del sistema de coordinación y monitoreo de video-vigilancia. Conocer las normas de fondo y de forma, procedimientos policiales y protocolos de actuación, en materia de investigación penal.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DIECIOCHO (18) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se entregará certificado aprobación a quienes aprueben la instancia final evaluativa y posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %.
Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

7.14. - Curso: Elaboración de Contenidos Audiovisuales.
Dependencia responsable: División SERVICIOS AUDIOVISUALES.
Cantidad de cursos: UNO (01).
Fechas: 04, 06, 10, 12, 14, 18, 20, 24, 26 y 28 de mayo, 01 de junio.
Horario: 10:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
Fundamentación: En razón de la aplicación de sistemas informáticos en las diversas áreas de la Institución Policial, es necesario y conveniente la capacitación ante la implementación de los mismos aportando a las dependencias su utilización como herramienta y medio en el desenvolvimiento de las funciones del personal policial, con el fin de lograr objetivos propuestos.
Objetivos: Conocer los desafíos relacionados con la producción audiovisual para su puesto de trabajo, el cine, la TV y los nuevos medios de difusión. Aprender cada uno de los detalles que hacen a la producción audiovisual desde un punto de vista tanto artístico como laboral, que dé como resultado no solo proyectos terminados con buen fin sino una carrera audiovisual próspera y sustentable en el tiempo. Que sea capaz de desarrollar, ejecutar un proyecto desde la idea hasta la exportación. Conocer las medidas para analizar imágenes y sonido en un sistema digital implementando sobre la plataforma informática. Ejercitar en el sistema para capturar e importar contenidos audiovisuales (archivos media: video, fotos, música, sonido, gráficos, títulos. etc.), a fin de desarrollar piezas audiovisuales en formato digital con diversos soportes o medios. Conocer la utilización de herramientas para procesar archivos audiovisuales y nuevas posibilidades expresivas y comunicacionales para las ediciones de audio y video.
Personal a capacitar Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.
Duración: TREINTA Y TRES (33) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los

becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se extiende certificado de aprobación, conforme a la disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N°7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).
Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

7.16. - Curso: Operación del SCIP (Sistema de Comunicaciones Internas Policiales) – I.D.G.E. – SUT. 1.
Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DIECIOCHO (18).
Fecha/s:
- Presenciales:
- 01 al 05 de marzo.
- 03 al 07 de mayo.
- 17 al 21 de mayo.
- 07 al 11 de junio.
- 21 al 25 de junio.
- 28 de junio al 02 de julio.
- 12 al 16 de julio.
- 02 al 06 de agosto.
- 23 al 27 de agosto.
- 27 de septiembre al 01 de octubre.
- 04 al 08 de octubre.
- 04 al 08 de octubre.
- 18 al 22 de octubre.
- 01 al 05 de noviembre.
- 15 al 19 de noviembre.
- 29 de noviembre al 03 de diciembre.
- Virtuales:
- 03 de mayo al 25 de junio.
- 06 de septiembre al 29 de octubre.

Horario:
- Presenciales:
- 09:00 a 12:00 horas.
- 15:00 a 18:00 horas.
- Virtuales: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:
- Modalidad presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
- Modalidad virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos.
Objetivos: Conocer el SCIP (Sistema de Comunicaciones Internas Policiales) como medio de comunicación electrónica entre las Dependencias policiales y otras Instituciones, a partir de sus diferentes aplicaciones de envío y recepción de mensajes. Conocer el Sistema IDGE como medio de consultas de antecedentes, teniendo en cuenta sus diferentes búsquedas. Conocer el Sistema SUT1 como medio de consultas sobre denuncias y sus pedidos de secuestro a partir de la aplicación de sus filtros de búsqueda.

Personal a capacitar: Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal de otras Fuerzas de Seguridad.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración:
- Modalidad presencial: QUINCE (15) horas.
- Modalidad virtual: OCHENTA (80) horas.

Cantidad de vacantes:
- Modalidad presencial: VEINTE (20).
- Modalidad virtual: CUATRO (04) por Dependencia del interior del país.

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórico - práctica, y posea una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7),
Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

7.17. - Curso: Operación del Sistema Centro de Orientación de Personas (COP).
Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 05 al 08 de julio.
Horario: 15:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos, en la utilización de la plataforma informática, con el objeto de lograr uniformidad en la carga permanente de los datos recepcionados, tendientes a optimizar la totalidad de las funciones del sistema.
Objetivos: Conocer el sistema Centro de Orientación de las Personas (C.O.P.), como software de aplicación y brindar los conocimientos necesarios para la realización de la carga de datos en casos de personas aprehendidas o detenidas, accidentados en vía pública, extraviados, NN, etc.; como así también para realizar las consultas oficiales en dicha base de datos. Ejercitar para lograr uniformidad en la carga de los datos recepcionados con la finalidad de optimizar la totalidad de las funciones del sistema.
Personal a capacitar: Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa. Personal de otras Fuerzas de Seguridad.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DIEZ (10) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al

momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórico - práctica, y posea una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7),
Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

7.19. - Curso: Operación del Sistema SIFCOP - CONSULTAS (Sistema Federal de Comunicaciones Policiales).
Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: VEINTISÉIS (26).
Fecha/s:
- Presenciales:
- 09 de marzo.
- 23 de marzo.
- 28 de abril.
- 05 de mayo.
- 19 de mayo.
- 02 de junio.
- 16 de junio.
- 02 de julio.
- 06 de julio.
- 05 de agosto.
- 19 de agosto.
- 20 de septiembre.
- 30 de septiembre.
- 12 de octubre.
- 26 de octubre.
- 09 de noviembre.
- 25 de noviembre.
- Virtuales:
- 29 al 31 de marzo.
- 21 al 23 de abril.
- 26 al 28 de mayo.
- 07 al 09 de junio.
- 05 al 07 de julio.
- 17 al 19 de agosto.
- 13 al 15 de septiembre.
- 25 al 27 de octubre.
- 22 al 24 de noviembre.

Horario:
- Presenciales:
- 09:00 a 12:00 horas.
- 15:00 a 18:00 horas.
- Virtuales:
- 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

- Modalidad presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
- Modalidad virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: A partir de la Resolución 475/2018 del Ministerio de Seguridad, el SIFCOP será establecido como única base de datos habilitada para la carga, consulta y retransmisión de medidas judiciales dispuestas por la autoridad judicial competente del orden Federal, Nacional, Provincial y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, referentes a capturas/detenciones, prohibiciones de salida del país, búsqueda de personas extraviadas, solicitudes de paradero por comparendo, habeas corpus, medidas restrictivas, pedidos de secuestros (vehiculares, armas, elementos) y otras medidas, dejando así a las bases de datos con gran caudal de información histórica de las Fuerzas Federales y de Seguridad, de existencia previa a la creación del SIFCOP.

Objetivos: La capacitación propuesta tiene como finalidad la enseñanza del uso de la aplicación, con miras a que el personal policial pueda desempeñarse con pericia frente al sistema. El aporte fundamental al cursante, no solo se centra en el conocimiento técnico, sino también en el desarrollo de los criterios necesarios, para el buen uso de la aplicación.

Personal a capacitar: Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa para el personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras Fuerzas de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes:

- Presenciales: VEINTE (20).
- Virtuales: CUATRO (04) por dependencia del interior del país.

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO. Vinculando un Informe que detalle los datos del personal que requiere el curso, e identificando un mail de contacto. Al momento del dictado de curso, la división CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC y tener aprobado el curso Operación del Sistema SAFWIN – IDGE – SUT 1.

8. Superintendencia Federal de TRANSPORTE.

• **Los cursos 8.1. y 8.2. conforman el Campo de Certificación "Administración Financiera y Contrataciones del Sector Público".**

8.1. - Curso: Básico en Seguridad en el Transporte Público de Pasajeros.

Dependencia responsable: División GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: NUEVE (09).

Fechas:

- 08 al 12 de marzo.
- 12 al 16 de abril.
- 10 al 14 de mayo.
- 12 al 16 de julio.

- 02 al 06 de agosto.
- 23 al 27 de agosto.
- 13 al 17 de septiembre.
- 04 al 08 de octubre.
- 13 al 17 de diciembre.

Horario: 08:15 a 13:15 horas.

Lugar de realización: Salón auditorio, División GESTIÓN ADMINISTRATIVA, de la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, sito en la calle Salta Nº 1929 Piso 1ro, C.A.B.A.

Fundamentación: Atendiendo a los factores permanentes de mutación de las conductas delictuales, con el fin de establecer un estándar funcional y efectivo, en la prevención e investigación de los delitos en el marco de la seguridad en el transporte público de pasajeros y carga, ferroviario y automotor, resulta pertinente brindar con el cuerpo de profesionales destinados en la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE de esta Institución; conjuntamente con profesionales reconocidos por su trayectoria o conocimientos científicos técnicos, de diferentes organismos públicos, nacionales, provinciales y privados. El desarrollo de un curso que pueda generar al personal policial, de fuerzas de seguridad federales u otras entidades y empresas de transporte, conocimientos, herramientas, metodologías, que sean de utilidad para lograr un perfil profesional especifico en materia de seguridad en el transporte. En el mismo marco, lograr concientizar y formar criterios de actuación básicos, en cuestión de mitigación de riesgos, atención temprana de accidentes de magnitud en el transporte público de pasajeros o carga, situaciones de alarmas y delitos que alteren el orden público (intimidación publica, llamada anónima, falsa amenaza de bomba, efecto atemorizante y comportamientos de masa) en el ámbito urbano. En este sentido, la propuesta académica aspira a contribuir en un aporte a dicho campo, permitiendo optimizar el desempeño institucional y el desarrollo profesional individual de los cursantes.

Objetivos: La formación específica, de carácter técnica profesional, tiene como objetivo, lograr que el cursante adquiera conocimientos necesarios básicos, que le permitan desempeñar eficiente y eficazmente, las funciones propias en escenarios de baja y media complejidad que incumben la materia de seguridad del transporte actual; destreza en reconocer situaciones concretas e imprevistas, que permitan resolver conflictos o incidentes propios de la dinámica del servicio de seguridad en los transportes públicos de pasajeros y carga, tanto ferroviario como automotor.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado al área (obligatorio); personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que presta servicio bajo el régimen de Policía Adicional en el ámbito ferroviario y de terminales de ómnibus con trafico interjuridiccional; Personal de fuerza de seguridad federales, Policías de la Ciudad de Bs. As., policías provinciales, y extranjeras, personal civil de organismos públicos o privados con inferencia en la materia de la seguridad en el transporte ferroviario o automotor, con incidencia a facilitar el cumplimiento de la misión del Área.

Calidad de la capacitación: Obligatorio, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, mediante nota dirigida a la División GESTIÓN ADMINISTRATIVA S.F.T. Para personal de la fuerza de seguridad, policías y entidades civiles a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se otorgará certificado de aprobación extendido por la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, el cual habilita a solicitar la pertinente autorización para el uso del distintivo de especialidad E-123.

8.2. Curso: Avanzado en Seguridad en el Transporte y Perspectiva Regional.
Dependencia responsable: División GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 01al 25 de junio.
- 01 al 26 de noviembre.

Horario: 08:15 a 13:15 horas.
Lugar de realización: Salón auditorio, División GESTIÓN ADMINISTRATIVA, de la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, sito en la calle Salta Nº 1929 Piso 1ro, C.A.B.A.
Fundamentación: Atendiendo a los factores permanentes de mutación de las conductas delictuales, con el fin de establecer un estándar funcional y efectivo, en la prevención e investigación de los delitos en el marco de la seguridad en el transporte público de pasajeros y carga, ferroviario y automotor, resulta pertinente brindar con el cuerpo de profesionales destinados en la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE de esta Institución; conjuntamente con profesionales reconocidos por su trayectoria o conocimientos científicos técnicos, de diferentes organismos públicos, nacionales, provinciales y privados. El desarrollo de un curso que pueda generar al personal policial, de fuerzas de seguridad federales u otras entidades y empresas de transporte, conocimientos, herramientas, metodologías, que sean de utilidad para lograr un perfil profesional especifico en materia de seguridad en el transporte. En el mismo marco, lograr concientizar y formar criterios de actuación básicos, en cuestión de mitigación de riesgos, atención temprana de accidentes de magnitud en el transporte público de pasajeros o carga, situaciones de alarmas y delitos que alteren el orden público (intimidación publica, llamada anónima, falsa amenaza de bomba, efecto atemorizante y comportamientos de masa en el ámbito urbano. En este sentido, la propuesta académica aspira a contribuir en un aporte a dicho campo, permitiendo optimizar el desempeño institucional y el desarrollo profesional individual de los cursantes. El curso está compuesto por 04 (CUATRO) trayectos, los cuales se cursarán uno por semana: 1. Gestión e intervención policial en el transporte automotor de pasajeros y cargas (presencial) 2. Gestión e intervención policial en el transporte ferroviario de pasajeros y cargas (presencial) 3. Prevención de riesgos, accidentes y estragos asociados a la seguridad en el transporte masivo de pasajeros (presencial) 4. Implicancia de la transformación digital y tecnológica en los medios de transporte (virtual).
Objetivos: La formación específica, de carácter técnica profesional, tiene como objetivo, lograr que el cursante adquiera conocimientos necesarios básicos, que le permitan desempeñar eficiente y eficazmente, las funciones propias en escenarios de baja y media complejidad que incumben la materia de seguridad del transporte actual; destreza en reconocer situaciones concretas e imprevistas, que permitan resolver conflictos o incidentes propios de la dinámica del servicio de seguridad en los transportes públicos de pasajeros y carga, tanto ferroviario como automotor.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado al área (obligatorio); personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que presta servicio bajo el régimen de Policía Adicional en el ámbito ferroviario y de terminales de ómnibus con trafico interjuridiccional; Personal de fuerza de seguridad federales, Policías de la Ciudad de Bs. As., policías provinciales, y extranjeras, personal civil de organismos públicos o privados con inferencia en la materia de la seguridad en el transporte ferroviario o automotor, con incidencia a facilitar el cumplimiento de la misión del Área.
Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIEN (100) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, mediante nota vía GDE dirigida al Jefe de la División GESTIÓN ADMINISTRATIVA Superintendencia FEDERAL

DE TRANSPORTE. Para personal de la fuerza de seguridad, policías y entidades civiles a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se otorgará certificado de aprobación extendido por la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE.

8.3. - Curso: Básico en Contención, y Grupos de Combate en Medios de Transporte.
Dependencia responsable: División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 10 al 21 de mayo.
Horario: 07:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: Campo de Instrucción "17 de Noviembre" - Predios y formaciones ferroviarias, y otras instalaciones de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras Fuerzas.
Fundamentación: Teniendo en consideración la esfera de competencia en que se desarrollan las actividades propias del área, la capacitación propuesta tiene por objetivo instruir al personal de Oficiales Subalternos y Suboficiales y Agentes, en todo lo relacionado con el accionar de los grupos de combate /operativos de contención y dispersión, y el uso racional de la fuerza acorde los estándares legales y administrativos vigentes. Sería de fundamental interés poder desarrollar un curso de estas características, toda vez que, salvo en espacios tales como andenes de estaciones o cabeceras, la operatoria se lleva a bordo de las formaciones férreas, lo que nos aproximaría al trabajo realizado dentro de lo que se denomina estructuras tubulares, que requiere mayor cuidado y especialización.
Objetivos: La instrucción a que se alude, busca capacitar a los efectivos en conjunto, en el trabajo operacional propio que realiza el grupo de combate/grupo operativo de contención, como así también al policía, que en forma individual presta servicio en estaciones, predios ferroviarios o trenes en desplazamiento, y que eventualmente deba trabajar en conjunto con este tipo de unidades. Que los cursantes logren Incrementar sus conocimientos específicos.
Adquirir conocimientos básicos en este tipo de operatoria. Aplicar los conocimientos teórico - prácticos en el manejo táctico, operativo y antidisturbios, para trabajar en coordinación con otras unidades. Actualizarse en experiencias y profundizar la doctrina en de las formaciones de infantería, adaptadas a los medios de transporte. Adquirir conocimientos básicos sobre la operatoria táctica, en relación a situaciones que ameriten la conformación de grupos de apoyo táctico, sea para traslados de material, bienes y personas, como así también cuando a nivel judicial se requiera personal para realizar allanamientos, dentro del ámbito ferroviario, o donde el Comando Institucional los disponga, para apoyo de otras unidades específicas. Reflexionar sobre el uso racional de la fuerza y la utilización de medios de coerción, y manejo del material antidisturbios y letal.
Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, hasta el grado de Principal inclusive, Suboficiales y Agentes hasta el grado de Sargento inclusive de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Instituciones afines.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO CUARENTA (150) horas.
Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).
Inscripción: Mediante Nota de estilo firmada por el Superior del cursante dirigida a ésta División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.
Certificación: Se entregará certificado expedido por la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, área responsable del dictado, conforme las disposiciones vigentes en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas, que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Observaciones: Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

8.4. - Curso: Básico en Táctica Operacional en Medios de Transporte.
Dependencia responsable: División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 07 de junio al 16 de julio.
Horario: Durante la 1° semana del 07 al 11 de junio de carácter internado, y a partir del 14 de junio hasta finalizar el curso de 07:00 a 17.00 horas de carácter externado.
Lugar de realización: Campo de Instrucción "17 de Noviembre" - Predios y formaciones ferroviarias, y otras instalaciones de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras Fuerzas.
Fundamentación: Considerando la esfera de competencia específica en que se desarrollan las actividades propias de la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, los módulos de Capacitación y Entrenamientos que se brinda al personal de cursantes ya sea propios e Interfuerzas que participaran en forma activa de dicho curso y dado las características especiales del presente, el cual maneja en todo momento la hipótesis operativa de avocarse a intervenciones Operativas en medios de transportes con especial énfasis en ÁREAS DE ESPACIOS REDUCIDOS, teniendo en cuenta los siguientes módulos de implementación y desarrollo, como también el ámbito de intervención como ser formaciones ferroviarias y micros de larga distancia, todo ello en virtud del caudal de personas que se conducen por dichos medios de transporte y asimismo la utilización para el traslado de grandes masas de personas para eventos especiales y custodias efectuados por personal de la Unidad, la instrucción propuesta tiene por objetivo formar al personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, en todo lo relacionado con el accionar, operacional y técnicas de las unidades específicas, como así también concientizar sobre el uso racional de la fuerza acorde a los estándares legales y administrativos vigentes, con el objeto de que este se desempeñe como Operador Especifico. Capacitar en la doctrina, organización y ejecución de Operaciones Policiales Especiales.
Objetivos: Se busca capacitar a los efectivos en conjunto, en el trabajo operacional propio que realiza el grupo operacionales, como así también al policía, que en forma individual presta servicio en estaciones, predios ferroviarios, trenes en desplazamiento, y Divisiones dentro del ámbito de esta Superintendencia y que eventualmente deba trabajar en conjunto con este tipo de unidades. Incrementar sus conocimientos específicos. Aplicar los conocimientos teórico -prácticos en el manejo operacional, para trabajar en coordinación con otras unidades. Adquirir conocimientos básicos sobre la operatoria específica, en relación a situaciones que ameriten la conformación de grupos de apoyo operacional. Trabajo en Equipo. Movimientos en zona rural. Movimientos en zona urbana, dado las diferentes geografías por donde se encuentran los tendidos ferroviarios. Que posea los conocimientos básicos del Combate a Cuarto Cerrado Identificar un sujeto activo con clara intención de agresión. Conocer: técnicas y tácticas especiales, inherentes a operaciones especiales. Reflexionar sobre el uso racional de la fuerza. Profundizar el conocimiento entorno a las Hipótesis de trabajo, inherentes a la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE. Reconocer el lugar donde se llevara a cabo una operación especifica.
Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, hasta el grado de Inspector inclusive, Suboficiales y Agentes hasta el grado de Sargento inclusive de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y personal de Instituciones afines.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CUATROCIENTOS TREINTA (430) horas.
Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).
Inscripción: Mediante Nota de estilo firmada por el Superior del cursante dirigida a ésta División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

Certificación: Se entregará certificado expedido por la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, área responsable del dictado, conforme las disposiciones vigentes en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas, que otorga la Policía Federal Argentina.
Observaciones: Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

8.5. - Curso: Básico de Guía de Canes de Seguridad.
Dependencia responsable: División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 05 al 23 de abril.
- 23 de agosto al 10 de septiembre.

Lugar de realización: Predio de Cinotecnia 29 de Abril - Battles y Ordoñez 4002- CABA.
Fundamentación: El curso pretende instruir al personal de esta Institución, como así también la transmisión de conocimientos y modalidades de Trabajo de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, a otras fuerzas Provinciales, Nacionales e Internacionales, que posean o planifiquen crear Unidades Caninas relacionadas con la función de Seguridad, fortaleciéndose de esa manera, los lazos con otras Instituciones. Es menester mencionar que la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, a fin de intensificar las tareas preventivas en el ámbito ferroviario, impulso la creación de la Unidad Canes de Seguridad de TRANSPORTE, dependiente de la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, buscando instruir por parte de los integrantes con idoneidad en la materia, que componen la Unidad, hacia el personal recientemente destinado a dicha Área. El espíritu de este curso de capacitación, es en primera instancia, el hecho de poder incrementar de personal idóneo a la Unidad, logrando un crecimiento y trasladar todo ello, en la implementación de Servicios de Prevención en todo el ámbito Ferroviario y de Transportes de Larga distancia, brindando con ello una maximización de la Seguridad y Bienestar de las miles de personas que utilizan dichos transportes, y asimismo, instruir a todo aquel personal de otras fuerzas Policiales, en el trabajo conjunto de tareas de Seguridad con semovientes.
Objetivos: Que el alumno logre adquirir un conocimiento generalizado de los cuidados y estado sanitario de los canes y del ámbito destinado a su alojamiento y entrenamiento, desarrollar entrenamiento básico, para brindar seguridad en el correcto y responsable manejo de los canes, tanto en los movimientos básicos dentro de la Unidad, como en los traslados ordinarios, de emergencia y servicios Policiales, aprender a desempeñarse con el Can, en las tareas específicas de seguridad, a fin de lograr un dominio sobre el mismo, ante posibles intervenciones, en los diferentes servicios y situaciones que se puedan presentar, priorizando la minimización de las mismas, entender la responsabilidad que conlleva el manejo del animal, para poder optimizar la utilización del mismo en las tareas de prevención que cumplimentan y adquirir una noción de los procedimientos policiales con canes, formas de intervención, identificación de personas, controles vehiculares y labrado de actas en general.
Personal a capacitar: Oficiales Superiores, Oficiales Jefes, Oficiales subalternos, Suboficiales, y Agentes de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de otras fuerzas, ya sean Provinciales, Nacionales e Internacionales, que posean o planifiquen crear Unidades Caninas relacionadas con la función de Seguridad.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: SETENTA Y CINCO (75) horas.
Cantidad de vacantes: QUINCE (15).
Inscripción: Mediante nota, vía instancia dirigida a la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE y para el personal de otras fuerzas, mediante la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Los certificados de aprobación del curso serán extendidos por el área responsable del dictado, conforme las disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Observaciones: Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

9. Superintendencia FEDERAL DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL.

• **Los cursos 9.1. y 9.2. conforman el Campo de Certificación "Operaciones para el Control y Restablecimiento del Orden Público".**

• **El curso 9.3. conforma el Campo de Certificación "Instructor de Infantería".**

• **Los cursos 9.4., 9.5. y 9.6. conforman el Campo de Certificación "Operador Especializado en el Control de Incidentes".**

• **Los cursos 9.7. y 9.8. conforman el Campo de Certificación "Jinete Policial Con Especialización En Técnicas De Combate, Prevención Y Herrería Equina".**

• **Los cursos 9.9., 9.10. y 9.11. conforman el Campo de Certificación "Operador de Escopeta, Disuasivos Químicos y Armas de Dotación Policial".**

• **Los cursos 9.12., 9.13. y 9.14. conforman el Campo de Certificación "Motociclismo Policial Orientado a la Seguridad y Custodia Protocolares".**

• **Los cursos 9.15. y 9.16. conforman el Campo de Certificación "Operaciones Motorizadas Policiales".**

• **El curso 9.17. conforma el Campo de Certificación "Operador De Fuerzas Especiales G.E.O.F.".**

• **El curso 9.18. conforma el Campo de Certificación "Operador de Fuerzas Especiales G.E.-1".**

9.1. - Curso: XX Básico de Infantería.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 11 de octubre al 08 de noviembre.
Horario: 07:00 a 12:00 y 14:00 a 19:00 horas con actividades nocturnas programada y específicas.
Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 DE NOVIEMBRE" del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.
Fundamentación: Con motivo de la actuación en los servicios para el control y restablecimiento del orden público, los cuales se llevan a cabo en todo el territorio nacional, interviniendo para esto las Unidades Básicas para el Control y Restablecimiento del Orden Publico (U.B.C.R.O.P.) de este Departamento. Resulta imprescindible dotar a estas unidades de la capacidad operativa necesaria a fin de asegurar una eficaz actuación donde el terrero, el cuadro de situación, y la versatilidad así lo exijan siendo premisa primordial y primaria la formación de operadores idóneos en las técnicas y tácticas pertinentes, manteniendo presente en todo momento, el pleno ejercicio de los derechos humanos y aquellos derechos que se

encuentran protegidos por normativas internacionales, principios constitucionales y legislaciones vigentes.
Objetivos: Que el cursante adquiera las técnicas y tácticas inherentes a los operadores de las Unidades Básicas para el control y restablecimiento del orden público.
Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: DOSCIENTAS CUATRENTA (240) horas.
Cantidad de vacantes: CUARENTA Y CINCO (45).
Inscripción: Mediante plataforma virtual "gestión documental electrónica" (GDE) al usuario GPERILLOSCAMPINI.
Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7
Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

9.2. - Curso: VII Avanzado en Operaciones para el Control y Restablecimiento del Orden Publico.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 06 de septiembre al 01 de octubre.
Horario: Etapa virtual del lunes 06/09 al viernes 10/09, a través de la plataforma asignada para ese caso. Etapa Presencial del lunes 13/09 al viernes 10/10. Lunes a Sábado de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 DE NOVIEMBRE" del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.
Fundamentación: Capacitar para la conducción (operativa y logística) a los Jefe de Grupo y Jefe de Grupo Reemplazante, en los distintos escenarios en que participan las Unidades Básicas para el Control y Restablecimiento del Orden Publico (U.B.C.R.O.P.), teniendo presente el ejercicio de los derechos humanos y todos aquellos derechos que se encuentran protegidos por normativas internacionales, principios constitucionales, legislación y regulaciones. Logrando una constante formación de nuevos Jefes de Grupo y Jefe de Grupos Reemplazantes.
Objetivos: Que el cursante logre la idoneidad necesaria para la conducción de las Unidades Básicas para el Control y Restablecimiento del Orden Publico (U.B.C.R.O.P.) en las misiones asignadas a esta Unidad. Que logre la capacidad del trabajo en conjunto y coordinado con otros actores en las operaciones policiales.
Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO SETENTA Y DOS (172) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).
Inscripción: Mediante plataforma virtual "gestión documental electrónica" (GDE) al usuario GPERILLOSCAMPINI.
Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7

Observaciones: Serán requisitos obligatorios presentar al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes y tener aprobado el curso Básico de Infantería.

9.3. - Curso: IV Instructor de Infantería
Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 02 al 30 de agosto.
Horario: Etapa virtual del lunes 02/08 al viernes 06/08, a través de la plataforma asignada para ese caso. Etapa Presencial del lunes 09/08 al lunes 30/08. Lunes a Sábado de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 DE NOVIEMBRE" del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.
Fundamentación: Dotar de estrategias y herramientas pedagógicas al personal que se desempeña o se desempeñará como Instructores, brindándoles de esa manera un adecuado marco para la transmisión de conocimientos y destrezas necesarias para obtener un óptimo desempeño. Conformar en la Unidad un plantel de Instructores que posean lineamientos uniformes en el marco de la capitación, los cuales lograran concordancia en los procedimientos en el marco del control de disturbios y restablecimiento del orden público
Objetivos: Conocer los lineamientos propios de la función del Instructor de Infantería- Potenciar sus capacidades y competencias en el desarrollo de su rol como Instructor- Desarrollar la comprensión de los procesos generales de aprendizaje, como así también las características particulares del alumno adulto a fin de ejecutar en forma eficiente su rol del Instructor logre diagramar planes para la capacitación del personal y su correspondiente evaluación.
Personal a capacitar: Oficiales Subalternos y Suboficiales Subalternos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio
Duración: CIENTO SETENTA Y DOS (172) horas.
Cantidad de vacantes: QUINCE (15).
Inscripción: Mediante plataforma virtual "gestión documental electrónica" (GDE) al usuario GPERILLOSCAMPINI.
Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7
Observaciones: Serán requisitos obligatorios presentar al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes y tener aprobados los cursos Básico de Infantería y Avanzado de Infantería.

9.4. - Curso: Básico de Operador de Escudo.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: CUATRO (04).
Fechas:
- 08 al 19 de marzo.
- 07 al 18 de junio.
- 02 al 13 de agosto.
- 06 al 17 de septiembre.

Horario: 08:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Auditorio de la D.U.C.Y.P., CAMPO 17 DE NOVIEMBRE (Localidad de Ezeiza PBA),CAMPO 10 NOVIEMBRE (Localidad de Plátanos PBA), Estadio de HURACAN o Estadio de RIVER PLATE (C.A.B.A.).-.
Fundamentación: Brindar los conocimientos necesarios para alcanzar las exigencias del servicio, buscando la óptima resolución en el control de incidentes y el restablecimiento del orden público, acorde a las necesidades estratégicas del mismo. Aportar al cursante el adoctrinamiento y entrenamiento sobre la función específica de las primeras líneas, basado en nuestra doctrina operativa, su fundamentación, sus lineamientos y sus resultados. Reconocer las distintas concentraciones de personas. Utilizar correctamente el material de protección y defensa, respetando las garantías fundamentales, los derechos humanos y el estado democrático, siendo esta Dependencia la piedra fundamental en esa evolución, denominada en su creación como fuerza pacificadora. Acorde a la necesidad Institucional, y por nuestro carácter federal, este curso busca unificar la Doctrina Operativa en nuestro territorio, para que en las ocasiones que se deba operar en forma conjunta con otras fuerzas, ésta sea comprendida y ejecutada de la misma manera logrando el éxito de la misión.
Objetivos: Que el cursante logre incorporar correctamente los gestos motores propios de un Operador de Escudo. Adquirir las técnicas para emplear el material que posee cada unidad de aplicación de esta Doctrina Operativa. Incorporar el dialecto propio de la doctrina, reconocer los protocolos de actuación, las leyes que lo asisten, y lograr desenvolverse en los diferentes terrenos. Obtener un desarrollo psicofísico e intelectual para afrontar de forma satisfactoria los distintos periodos de restablecimiento del orden público.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Armadas, de Seguridad, y Policiales, Provinciales, Nacionales e Internacionales, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO DIECISÉIS (116) horas.
Cantidad de vacantes: CUARENTA (40)
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá hacerlo mediante Nota por el sistema G.D.E. Los Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la dependencia responsable según el R.G.P.F.A. 7.
Observaciones: No son necesarios los conocimientos previos ni material de consulta. La metodología es teórico-práctica, por lo que a lo largo del curso se realizan evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud Física extendido por un médico matriculado. Para el personal del Interior del País se cuenta con alojamiento en la dependencia (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la dependencia. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 cel. 11-31719242 ó al mail: cursos_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar

9.5. - Curso: Unidad de Seguridad Perimetral.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fecha:
- 05 al 17 de abril.
- 18 al 29 de octubre.

Horario: 07:00 a 19:00 horas.
Lugar de realización: En el asiento de la División UNIDADES DE CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN, Campo 10 de NOVIEMBRE, Campo 17 de NOVIEMBRE y Polígono INSPECTOR IZDI, Departamento Escuela de Cadetes "COMISARIO GENERAL JUAN ANGEL PIRKER".

Fundamentación: En función del constante requerimiento de apoyo a otras Dependencias en el marco de allanamientos y distintas operaciones policiales, las cuales se realizan dentro de los barrios de emergencia o de alto grado de peligrosidad, donde peligra el cumplimiento de las medidas judiciales ordenadas, y/o la integridad física del personal policial, de los testigos, del material secuestrado o de terceras personas ajenas a los operativos es menester proporcionar de forma asertiva la seguridad del perímetro externo para de esta manera asegurar el procedimiento. Se instruirá al personal de forma integral para que se desenvuelva de forma satisfactoria en la resolución de las distintas situaciones que se podrán presentar en el marco de las operaciones policiales. Se le aporta al cursante la fundamentación los lineamientos de los protocolos de actuación vigentes, teniendo como premisa fundamental el respeto a las garantías fundamentales y los derechos humanos, al orden democrático y sus instituciones.
Objetivos: Que el cursante logre conformar con idoneidad Unidades de Apoyo y Seguridad Perimetral para prestar colaboración y cobertura a los anillos externos a las operaciones tácticas e intervenciones policiales de los Grupos Especiales. Demostrar que conoce y se desplaza naturalmente con el equipo especifico que porta, en los diferentes terrenos en los cuales es solicitada la colaboración de esta unidad (Urbano y Rural). Adquirir las técnicas específicas para manipular el material de disuasión como el armamento que porta. Generar la motivación que la actividad física programada es una necesidad para mantener e incrementar sus capacidades motrices y habilidades coordinativas con la finalidad de poder atravesar los obstáculos satisfactoriamente y reducir su exposición a las lesiones al llevar adelante la misión.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales, Provinciales y Nacionales, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá hacerlo mediante Nota por el sistema G.D.E. Los Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la dependencia responsable según el R.G.P.F.A. 7.
Observaciones: Los interesados deben presentarse muñidos de un Certificado de Aptitud Física extendido por un médico matriculado. Los gastos de racionamiento no serán solventados. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 al cel: 011-3171-9242 ó al mail cursos_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar

9.6. - Curso: Específico para Jefes de Unidad.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02)
Fecha:
- 10 al 22 de mayo.
- 08 al 19 de noviembre.

Horario: 08:00 a 19:00 horas.
Lugar de realización: Auditorio de la D.U.C.Y.P., CAMPO 17 DE NOVIEMBRE (Localidad de Ezeiza - PBA),CAMPO 10 NOVIEMBRE (Localidad de Plátanos - PBA), Estadio de HURACAN o Estadio de RIVER PLATE (C.A.B.A.), División SALA DE SITUACIÓN de la Dirección General de OPERACIONES.-
Fundamentación: Este curso está dirigido al personal que se encuentra a cargo de Grupos o Unidades que se desempeñan en la función específica de contención y de control de disturbios. A lo largo de la capacitación se busca que los cursantes obtengan los

conocimientos necesarios para la correcta conducción de su personal, aplicado a la resolución de conflictos propios del servicio, y los distintos obstáculos que afrontan estas unidades en el plano operativo. Así como también la implementación de las formaciones, las diversas Unidades de Aplicación y los Protocolos de actuación vigentes, emanados por la Superioridad Institucional y del Ministerio de Seguridad de la Nación aplicados al control de incidentes, y los distintos grupos de personas y manifestaciones. La incorporación de las distintas herramientas y conocimientos anteriormente detallados podrán mejorar y optimizar los recursos disponibles obteniendo un resultado satisfactorio en el servicio y en la misión encomendada.
Objetivos: Que los cursantes logren evaluar e identificar las distintas instancias sobre reunión de personas en sus diferentes magnitudes, desplazamientos y evolución, como los diferentes terrenos donde se desarrollan los hechos. Utilizar elocución al público, negociación y presencia física disuasiva. Incorporar conocimientos teóricos y prácticos para la preservación de la integridad física propia, del personal a su cargo y de terceros a través del empleo de los recursos materiales y el personal en las tareas de restablecimiento del Orden Público. Reconocer, comprender y enfrentar airosamente las responsabilidades inherentes a su función.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Armadas de Seguridad y Policiales, Provinciales, Nacionales e Internacionales, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá hacerlo mediante Nota por el sistema G.D.E. Los Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección GENERAL DE CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la dependencia responsable según el R.G.P.F.A. 7.
Observaciones: Los interesados deben haber aprobado el "curso básico de operador de escudo" dictado por esta dependencia, así como también debe presentarse muñidos de un Certificado de Aptitud Física extendido por un médico matriculado. Para el personal del Interior del País se cuenta con alojamiento en la dependencia (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 cel. 011-31719242 ó al mail: cursos_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar

9.7. - Curso: Caballería Policial.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍA MONTADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fecha:
- 02 de agosto al 01 de septiembre. (Personal Superior).
- 06 de septiembre al 04 de octubre. (Personal Subalterno).

Horario: 07:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas
Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Fundamentación: Como todo curso destinado a fuerzas ajenas a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, el "Curso de Caballería Policial", tiene el objeto de intercambiar conocimientos y experiencias con nuestros iguales de otras policías latinoamericanas, en lo que respecta a los servicios de caballería policial, todo esto tendiente a estudiar y/o incorporar nuevas técnicas para la lucha contra el delito, y al fortalecer los lazos entre las instituciones policiales.
Objetivos: Profundizar sus conocimientos generales de la salud y adiestramiento del equino, logrando reforzar sus conocimientos al respecto con materias tales como "Hipología". Adquirir información que pueda serle útil para mejorar las actuales técnicas aplicables en las

labores del policía Montado. Capacitarse en la ejecución de técnicas operativas policiales a caballo, relacionadas con la prevención de delito, control de disturbios y grandes alteraciones del orden público, logrando planificar y ejecutar tales acciones. Capacitarse en el uso progresivo de la fuerza, para poder aplicar las técnicas más certeras en reducción de personas, desarme de las mismas y control de agresividad, siempre esto relacionado con la actividad prevencional de las policías montadas.

Personal a capacitar:

- Primera edición: Personal superior de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y Becarios de FUERZAS DE SEGURIDAD Y POLICIALES que cuenten con unidades de caballería, Nacionales y/o Extranjeras
- Segunda edición: Personal subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de FUERZAS DE SEGURIDAD Y POLICIALES que cuenten con unidades de caballería, Nacionales y/o Extranjeras

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.
Cantidad de vacantes: DIEZ (10).
Inscripción: por Nota vía GDE, directamente a la dependencia y/o través del correo electrónico operaciones_cpm@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Mediante Certificado de aprobación extendido acorde al (R.G.P.F.A Nro. 7.) de Documentos y Certificados.

9.8. - Curso: Herrería Equina.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍA MONTADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 01 de junio al 02 de julio.
Horario: 07:00 a 12:00 horas
Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Fundamentación: La actividad del herraje de equinos, para el CUERPO POLICÍA MONTADA, es de vital importancia, ya que de ella dependen varios factores como la salud del caballo, la capacidad para efectuar tareas del mismo, y por consiguiente el cumplimiento de los servicios externos. Es interesante señalar, que la herradura para el animal, es como el calzado para el hombre, motivo por el cual de estar mal confeccionada o mal colocada, produciría al equino distintos tipos de lesiones, desde óseas hasta musculares, provocando con ello que el animal no pueda cumplimentar servicio por plazos que oscilan entre semanas a meses completos, con los conllevados gastos en material veterinario.
Objetivos: Confeccionar el herraje óptimo para los equinos, teniendo en cuenta entre otras cosas, la contextura física, el peso y la actividad que debe desarrollar el animal.
Discernir qué tipo de herraje debe confeccionar y colocar, cómo hacerlo, cómo desvasar las extremidades del equino y demás, es decir llevar el metal desde la fragua a los vasos del caballo. Conocer todo el material, tener contacto con el caballo y respetar las medidas de seguridad para el manejo de los mismos. Identificar las afecciones que los mismos pueden presentar como hongos, fractura de paredes y otros tipos de infecciones que impiden la colocación de la herradura, manejar las herramientas que se utilizan para elaborar cada herraje.
Personal a capacitar: Personal subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Policiales y/o afines, que preste servicio en Unidades de Caballería.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio
Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.
Cantidad de vacantes: DIEZ (10).
Inscripción: por Nota vía GDE, directamente a la dependencia y/o través del correo electrónico operaciones_cpm@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Mediante Certificado de aprobación extendido acorde al (R.G.P.F.A Nro. 7.) de Documentos y Certificados.

9.9. - Curso: Adaptación al Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA (Personal Superior).
Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍA MONTADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fecha: A determinar.
Horario: 07:00 a 13:00 y 15:00 a 19:00 horas
Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Fundamentación: El curso tiene como propósito capacitar al personal superior de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, a los que les haya circulado el pase al Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, adiestrándolos para comandar personal subalterno en la conformación de unidades de caballería e infantería, de rápida intervención en caso de ser sobrepasadas las fuerzas regulares de la C.A.B.A.; restablecer el orden y la seguridad en caso de ser alterados en los objetivos públicos e institucionales; comandar unidades de este tipo, para intervenir en el territorio nacional ante situaciones tales como catástrofes, sedición u acción revolucionaria que atente contra el Estado Nacional.
Objetivos: Capacitarse en las técnicas de control de disturbios de Caballería y a Pie, y de las otras misiones llevadas a cabo por el Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Conocer con exactitud, las características de la totalidad del armamento asignado a la unida Ejecutar misiones de restablecimiento del orden público, al mando de personal que conforme.
Grupos de combate de a pie, con el objetivo de restablecer el orden en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de personas lesionadas, y cosas dañadas. Profundizar el conocimiento en torno al mando y la conducción de grandes cantidades de personas. Manipular la totalidad del armamento asignado por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA a la unidad, como así también el asignado en forma individual, con seguridad e idoneidad. Ejercitar el mando con las virtudes de Sinceridad, Sensatez, Humanidad, Valentía y estrictez. Adquirir destreza en ejercicios y acciones a caballo.
Personal a capacitar:
- Primera edición: Personal Superior de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado a la Unidad.
- Segunda edición: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado a la Unidad.
Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio
Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.
Cantidad de vacantes: A determinar, según el cronograma de asignación de personal que establezca la superioridad.
Inscripción: Inscriptos automáticamente luego de la designación del personal a este Departamento
Certificación: Mediante Certificado de aprobación extendido acorde al (R.G.P.F.A Nro. 7.) de Documentos y Certificados.

9.10. - Curso: Básico de Uso de Escopeta y Armas de Dotación Policial.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)
Fechas: 10 de mayo al 14 de mayo
Horario: 07:00 a 13:00 y 15:00 a 19:00 horas.
Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA
Fundamentación: El curso tiene como propósito dotar al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA de los conocimientos necesarios para manipular de forma segura las escopetas y demás armas largas de dotación policial, ya que con el cambio paradigmático

de la función de nuestra Institución, es cada día más común los servicios de apoyatura en el conurbano Bonaerense o en el interior del país a las diferentes fuerzas provinciales a lo referido a control vehicular y poblacional o brindando seguridad en los allanamientos llevados a cabo por los grupos especiales dependientes de la D.G.F.O.E., lo que hace que las armas de mención sean utilizadas para brindar seguridad, no solo al personal policial si no que también al conjunto de la población.
Objetivos: Profundizar en los conocimientos del uso de las escopetas, tipos y modelos usados en la Institución, sus mecanismos y seguros, forma segura de transporte, carga y descarga, reconocer los diferentes tipos de cartuchos y su correcta utilización. Armas largas (ametralladoras FMK3, FMK4; Ingram; Uzi; F.A.L.) diferencias entre ellas, utilización de los seguros, sistemas de fuego de cada una, capacidad de fuego, diferencia de calibres, verificación carga descarga, transporte seguro y portación. Conocer y comprender los aspectos legales, administrativos y tácticos de los elementos descriptos. Manipular el material con total seguridad, siempre preservando su integridad y la de terceros, manejándose acorde a la doctrina del uso progresivo y racional de la fuerza.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad.
Calidad de la Capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CINCUENTA Y CINCO (55) horas.
Cantidad de Vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Nota vía GDE y/o través de correo electrónico operaciones_cpm@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Mediante certificado de aprobación extendido acorde al R.G.P.F.A. N° 7 de Documentos y Certificados.

9.11. - Curso: Uso de Escopeta y Disuasivos Químicos para el Personal Perteneciente a Unidades de Caballería e Infantería.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 17 al 21 de mayo.
Horario: 07:00 a 13:00 y 15:00 a 19:00 horas.
Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Fundamentación: La escopeta y los disuasivos químicos, han sido desde el siglo pasado, elementos utilizados esencialmente para el control de disturbios, y su empleo, un medio idóneo para alcanzar el objetivo del restablecimiento del orden. En aquellas épocas, las operaciones policiales con estos instrumentos, se realizaban a distancias prudenciales de unos 20 a 40 mts., aprox., circunstancia que reducía notablemente la peligrosidad en la utilización de los mismos, al tiempo que preservaba la integridad del personal policial. Con el paso de los años, dicho material fue provisto únicamente a las unidades policiales especializadas en el control de disturbios y las distancias operacionales con las turbas se fueron acortando, buscándose esta proximidad, para establecer un contacto más cercano y tendiente a evitar el uso de material de dispersión. Esto si bien redujo esa sensación respeto- temor, aumentó la necesidad de capacitar al personal en la utilización de dichos elementos.
Objetivos: Profundizar sus conocimientos generales en el uso de escopetas y disuasivos químicos para el control de disturbios. Conocer cuáles son los tipos de escopetas que se utilizan en el control de disturbios, sus mecanismos, capacidades; nomenclatura y como utilizarlas montado a caballo. Conocer a la perfección los aspectos legales, administrativos y tácticos de los elementos descriptos. Reconocer los cartuchos de escopeta y de disuasivo químico utilizables para cada caso.-Operar el material con extrema seguridad, manejando las distancias ideales de operación, siempre preservando su integridad y la de terceros. Conocer la diversidad de elementos que pueden ser utilizados para el control de disturbios, manejándolos acorde a la doctrina del uso progresivo y racional de la fuerza.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio
Duración: CINCUENTA Y CINCO (55) horas.
Cantidad de vacantes: QUINCE (15).
Inscripción: por Nota vía GDE, directamente a la dependencia y/o través del correo electrónicooperaciones_cpm@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Mediante Certificado de aprobación extendido acorde al (R.G.P.F.A Nro. 7.) de Documentos y Certificados.

9.12. - Curso: Básico de Motociclista Policial.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICIA MOTORIZADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fecha:
- 08 al 19 de marzo.
- 03 al 14 de mayo.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.
Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICIA MOTORIZADA.
Fundamentación: Capacitar fundamentalmente al personal en los inicios como motociclista policial, concientizándolo sobre la responsabilidad que conlleva la función del motociclista policial de tránsito, más aun en la vía pública dado a la envestidura como funcionario encargado de hacer cumplir la Ley, buscando como finalidad acrecentar el profesionalismo y sobre todo la idoneidad para la conducción de las motocicletas policiales. El mismo estará destinado para los futuros motociclistas y para cualquier fuerza de seguridad y/o policial que quiera instruir y capacitar a sus efectivos en el uso y cuidado diario de las motocicletas. Por otra parte con este curso queremos realzar aún más el prestigio de esta institución y como así también del Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA
Objetivos: Desempeñarse y tripular el moto vehículo policial, como así también trasladarse en las formaciones básicas policiales, interpretando las señales mudas, logrando una conducción segura, minimizando los riesgos, tanto para el personal mismo como para terceros.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. También así Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio parcial del servicio.
Duración: SESENTA (60) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Nota vía instancia al Departamento Cuerpo Policía Motorizada, oficina de Sección Logística. Teléfono: 15-3197-0470. Las Instituciones que posean el sistema de Gestión Documental Electrónica, podrán hacerlo a través del mismo. Dirección de GDE: DSDEMATTEO.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación extendido por el Departamento Cuerpo Policía Motorizada según el R.G.P.F.A. 7

9.13. - Curso: Avanzado de Motociclista Policial.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 03 al 14 de mayo
Horario: 08:00 a 14:00 horas.
Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Fundamentación: Considerando que los motociclistas policiales, necesitan maximizar sus conocimientos e incrementar la destreza en la conducción de motocicletas policiales, se brinda el Curso de Especialidad de Motociclista Policial de Tránsito, con el propósito fundamental de perfeccionar la capacidad, el profesionalismo y la responsabilidad de los motociclistas que actualmente se encuentran prestando servicio en dicho Departamento, como así también para los futuros motociclistas y para cualquier fuerza de seguridad y/o policial que quiera instruir y capacitar a sus efectivos en el uso y cuidado diario de las motocicletas. Realzando el prestigio de esta Institución y en particular del Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.
Objetivos: Conocer las características fundamentales de lo que es un traslado, una formación, un desplazamiento. Tomar conciencia de la necesidad de circular con seguridad en diferentes situaciones, ya sea para beneficio personal como así también para terceros. Desarrollar la mayor experiencia y destreza sobre una motocicleta en distintos tipos de situaciones. Obtener los conocimientos básicos para así poder transmitir las enseñanzas, tradicionales y/o costumbres de un motociclista de tránsito para con sus camaradas
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. También así Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio parcial del servicio
Duración: NOVENTA (90) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Nota vía instancia al Departamento Cuerpo Policía Motorizada, oficina de Sección Logística. Teléfono: 15-3197-0470. Las Instituciones que posean el sistema de Gestión Documental Electrónica. Podrán hacerlo a través del mismo. Dirección de GDE: DSDEMATTEO.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación extendido por el Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

9.14. - Curso: Custodia Protocolar Motorizada en Traslados de Funcionarios y Dignatarios.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 08 al 19 de noviembre.
Horario: 08:00 a 14:00 horas.
Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.
Fundamentación: El desarrollo de este curso, está basado en la necesidad de instruir y profesionalizar al personal, que cumple funciones de seguridad como motociclistas policiales, en los distintos tipos de servicios de traslado protocolar de funcionarios y dignatarios a partir de los recursos motorizados, en donde se hace sumamente necesario idear, organizar y reglamentar las distintas formaciones motorizadas que conforman las capsulas, demostrando un alto nivel de profesionalismo en la conducción de motocicletas policiales, logrando la celeridad en forma segura en los traslados de los distintos funcionarios y dignatarios extranjeros y nacionales, poniendo de esta manera en manifiesto la instrucción del personal policial, basado en el conocimiento y dominio del tránsito vehicular y ante todo la premisa de resguardar la vida e integridad física de los custodiados, siendo el personal motorizado del Departamento CUERPO POLICIA MOTORIZADA, el reflejo de la excelencia, acrecentando el prestigio de nuestra gloriosa Institución.
Objetivos: Instruir a los cursantes sobre las especificaciones técnicas del moto vehículo policial, Formaciones como, Custodia Presidencial, Custodia de Vicepresidente, Custodia de canciller extranjero, Presentación de Cartas Credenciales, Cortejo fúnebre, Formaciones en Línea, Columna, Doble Columna, Torres Dobles, Columna de Grupos, Doble Columna de Grupos, Prácticas de Conducción, frenado a distintas velocidades, frenado de emergencia,

maniobras evasivas, acción y reacción ante distintos ataques externos hacia la capsula que traslada al mandatario, Postura del motociclista montado, preparación física en general.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. También así Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio parcial del servicio.
Duración: SESENTA (60) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Nota vía instancia al Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA, oficina de Sección LOGÍSTICA. Teléfono: 15-3197-0470. Las Instituciones que posean el Sistema de Gestión Documental Electrónica, podrán hacerlo a través del mismo. Dirección de GDE: DSDEMATTEO.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación extendido por el Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

9.15. - Curso: Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad.
Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – G.OM.F.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 03 de mayo al 04 de junio.
Horario: 07:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – G.OM.F. y Dependencias que cooperen específicamente.
Fundamentación: Con la incorporación de la motocicleta policial en la prevención de ilícitos y desde finales de la década del 60 en las Operaciones Especiales, las Jefaturas Institucionales de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, han plasmado la constante necesidad de Profesionalizar al personal policial motorizado. Con el transcurso de los años y los cambiantes escenarios cotidianos, sumado a la especialización de la delincuencia, el aumento de la belicosidad en los traslados de parcialidades deportivas, la existencia de nuevos modus operandi que incluso han incorporado a la motocicleta como medio para delinquir, la violencia instaladas en la Sociedad en su conjunto llevan a esta Unidad a realizar desde el año 2004, diferentes cursos entre ellos el presente, que constituye la piedra basal del rol del G.O.M.F.
Objetivos: El presente curso es tanto para Oficiales como Suboficiales o Agentes de ambos sexos, dado que a nivel operativo ambos desempeñan idénticos roles de conducción de Grupo. Los años de utilidad práctica en la materia hacen que la función de Líder o Componente del Grupo pueda ser desarrollado sin condición jerárquica, privilegiándose sus habilidades de liderazgo y conducción natural o adquirida. Finalizado el presente curso el alumno se espera que el cursante logre: Conocer las tácticas de conducción individual y grupal específicas del G.O.M.F. Utilizar profesionalmente el material asignado por su destino de revista. Poder formar grupos motorizados con tácticas similares al G.O.M.F. Seleccionar la gama de recursos del rol motorizado. Transmitir los conocimientos a sus unidades de revista.
Personal a capacitar: Personal de Oficiales, Suboficiales o Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales, Locales o Fuerzas de Seguridad Federales que cumplan rol operativo en Dependencias Motorizadas.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (264) horas.
Cantidad de vacantes: CUARENTA Y CINCO (45).
Inscripción: Mediante nota por Sistema G.D.E. DGOMF#PFA (con 30 días de antelación como mínimo) de la Dependencia interesada, solicitando la vacante con un máximo de DOS

(02) cursantes al asiento de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – GO.M.F., en caso de Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Federales, por remisión de las mismas en forma directa por Correo Oficial (carta certificada con aviso de recibo), previa evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico, cardiología con ergometría, otorrinolaringología y oftalmología), anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar.
Certificación: Será extendido por el Área responsable del dictado, conforme disposiciones del R.G.P.F.A. Nº 7, solamente con aprobación del curso. Se erogará del erario institucional o por medio de las Dependencias específicas. Asimismo, se otorgará el "Brevet de Especialidad en Operaciones Motorizadas" con derecho a uso.
Observaciones: El personal deberá estar habilitado para motocicleta policial o con experiencia demostrable mediante nota justificativa, con licencia municipal correspondiente a categoría A3, o alta cilindrada. Se tomará examen de ingreso en conducción de motocicletas policiales por parte de los Instructores de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – GO.M.F., prueba física y de tiro mediante personal idóneo de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA, permaneciendo designado o excluido para la realización del Curso.

9.16. - Curso: Operador Táctico Motorizado.
Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – GO.M.F.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 06 al 18 de septiembre.
Horario: 08:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – GO.M.F. y Dependencias que cooperen específicamente.
Fundamentación: La realización del curso, servirá para capacitar al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, en las diversas tácticas en las operaciones motorizadas de alta complejidad táctica, como así también la utilización del armamento provisto para tal fin. Desarrollando en el operador un correcto y alto estándar de operatividad especial motorizada policial.
Objetivos: Especialización en Tácticas y Tiro con armas en Operaciones Motorizadas de Alta Complejidad.
Personal a capacitar: Personal de Oficiales o Suboficiales de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, de jerarquías Subinspector a Principal y Cabo a Sargento 1° (o jerarquías equivalentes).
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: NOVENTA Y SEIS (96) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Mediante nota por Sistema G.D.E. DGOMF#PFA (con 30 días de antelación como mínimo) de la Dependencia interesada solicitando la vacante con un máximo de 2 (DOS) cursantes al asiento de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – GO.M.F., en caso de Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Federales, por remisión de las mismas en forma directa por Correo Oficial (carta certificada con aviso de recibo), previa evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico, cardiología con ergometría, otorrinolaringología y oftalmología), anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar y Diploma de Especialidad en Operaciones Motorizadas.

Certificación: Será extendido por el Área Responsable del dictado, conforme disposiciones del R.G.P.F.A. Nº 7, solamente con aprobación del curso. Se erogará del erario institucional o por medio de las Dependencias específicas.
Observaciones: El personal deberá estar habilitado para motocicleta policial o con experiencia demostrable mediante nota justificativa, con licencia municipal correspondiente a categoría A3, o alta cilindrada. Se tomará examen de ingreso en conducción de motocicletas policiales y tiro por parte de los Instructores de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – GO.M.F., permaneciendo designado o excluido para la realización del Curso. Deben haber aprobado el Curso Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad y El Taller: Diagramación de Capacitaciones para los Grupos Motorizados de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – GO.M.F.

9.17. - Curso: Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F.
Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 02 de agosto al 19 de noviembre.
Horario: 07:00 a 20:00 horas, excepto las dos últimas semanas de cada etapa, las que serán de 24 horas, jornadas que suman un total de 25 días de carácter internado.
Lugar de realización: Campo de Instrucción "10 de Noviembre" del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, otras instalaciones de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras Fuerzas.
Fundamentación: El presente curso es de vital importancia para el recambio de personal superior y subalterno que presta servicio en el Departamento GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES G.E.O.F., debido a los ascensos y retiros que se producen en el personal, siendo el semillero del cual se nutre una unidad para el relevo del componente operativo. Este Curso busca Capacitar al personal regular de esta Institución en aspectos básicos de doctrina, técnicas y operaciones de Unidades de Operaciones Especiales.
Objetivos: Capacitar en la doctrina, organización y ejecución de Operaciones Policiales Especiales. Que el alumno logre afianzar el trabajo en grupo y su dinámica, conocer técnicas y tácticas especiales inherentes a operaciones especiales, reflexionar sobre el uso racional de la fuerza, interpretar el fin de la misión que se le encomienda, profundizar el conocimiento entorno a las hipótesis de trabajo propias del Departamento GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES G.E.O.F., especializarse en el uso de armas, ejercitar el conjunto de enseñanzas e instrucción planificada para confrontar las diferentes misiones que se encomienden adecuándolas dentro del ordenamiento jurídico vigente, adquirir destreza referente a tácticas operacionales, desarrollar operatividad, acorde a las técnicas aprendidas.
Personal a capacitar: Oficiales Subalternos de Ayudante a Inspector y Suboficiales Subalternos de Agente a Cabo 1° de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Instituciones afines.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: MIL TRESCIENTOS QUINCE (1315) horas.
Cantidad de vacantes: OCHENTA (80).
Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar Expediente Electrónico vía Sistema G.D.E. (Repartición: DCEYCO#PFA), código de trámite: "GENE00031" (Plan Anual de Capacitación), motivo de caratulación: "nombre del curso". Los Becarios a través de nota formal escaneada dirigida al correo electrónico: centrodeespecialidadescursos@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la Dependencia responsable según el R.G.P.F.A. 7.

Observaciones: Se deben haber prestado DOS (02) años como mínimo de servicio efectivo en la Institución.

9.18. - Curso: Especial de entrenamiento Básico para GRUPOS DE OPERACIONES POLICIALES G.E.-1.
Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 17 de mayo al 23 de julio.
Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas. Excepto la primera semana, las que serán de VEINTICUATRO (24) horas, jornadas que suman un total de CINCO (05) días de carácter internado. Asimismo, eventualmente se realizará instrucción nocturna.
Lugar de realización: Campo de Instrucción "10 de Noviembre" del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, otras Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras Fuerzas.
Fundamentación: El curso tiene como propósito capacitar al personal en técnicas y tácticas especiales, con el objeto que este se desempeñe como Operador Táctico en misiones de ALTO RIESGO en cualquier Unidad Especializada.
Objetivos: Capacitar en la doctrina, organización y ejecución de Operaciones Policiales Especiales. Que el alumno logre afianzar el trabajo en grupo y su dinámica, conocer técnicas y tácticas especiales inherentes a operaciones especiales, reflexionar sobre el uso racional de la fuerza, interpretar el fin de la misión que se le encomienda, profundizar el conocimiento entorno a las hipótesis de trabajo propias del Departamento GRUPOS ESPECIALES G.E-1, especializarse en el uso de armas, ejercitar el conjunto de enseñanzas e instrucción planificada para confrontar las diferentes misiones que se encomienden adecuándolas dentro del ordenamiento jurídico vigente, adquirir destreza referente a tácticas operacionales, desarrollar operatividad, acorde a las técnicas aprendidas.
Personal a capacitar: Oficiales Subalternos de Ayudante a Inspector y Suboficiales Subalternos de Agente a Cabo 1° de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Instituciones afines.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: SEISCIENTOS CINCO (605) horas.
Cantidad de vacantes: SESENTA (60).
Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar Expediente Electrónico vía Sistema G.D.E. (Repartición: DCEYCO#PFA), código de tramite: "GENE00031" (Plan Anual de Capacitación), motivo de caratulación: "nombre del curso". Los Becarios a través de nota formal escaneada dirigida al correo electrónico: centrodeespecialidadescursos@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la Dependencia responsable según el R.G.P.F.A. N° 7.
Observaciones: Se deben haber prestado DOS (02) años como mínimo de servicio efectivo en la Institución.

9.20. - Jornada: II Capacitación, Evaluación y Certificación en Doctrina Operativa de las Unidades Básicas para el Control y Restablecimiento del Orden Público para Dependencias del Interior del País.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 01 de marzo al 28 de junio.
Horario: Etapa virtual y a distancia, de lunes a viernes, a través de la plataforma asignada para ese caso. Etapa Presencial lunes a sábado de 07:00 a 12:00 y 14:00 a 19:00 horas con actividades nocturnas programadas y específicas.

Lugar de realización: A determinar por la Dependencia requirente, según parámetros establecidos por el Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.
Fundamentación: En virtud del despliegue de personal y recursos promovido por la Jefatura Institucional y a fin de dar cumplimiento a la misión encomendada se plantean operación policiales que requieren la conformación de unidades básicas para el control y restablecimiento del orden público durante su desarrollo en consecuencia es necesario promover, rever, profundizar, afianzar y en los casos que sea necesario actualizar todos los conocimientos y habilidades del personal de las Unidades del interior del país, que se encuentren en proceso de conformación de la U.B.C.D., por medio de una capacitación constante y periódica, desarrollada de una manera progresiva, sistemática y en forma conjunta.
Objetivos: Lograr uniformidad de conocimientos teórico-prácticos, en el manejo táctico y operativo de las U.B.C.D. Incorpore, afiance y actualice sus conocimientos y destrezas para el logro de los objetivos propuestos en el marco del mantenimiento y restablecimiento del orden público. Consolide los conocimientos sobre los distintos protocolos de actuación y normativas vigentes. Ratifique y rectifique los lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones policiales específicas.
Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio del servicio
Duración: CIENTO SETENTA Y OCHO (178) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTICUATRO (24).
Inscripción: Mediante el Sistema G.D.E. al usuario GPERILLOSCAMPINI.
Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.
Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

9.22. - Curso: Operador de Vehículo Hidrante.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: A determinar.
Horario: 08:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 DE NOVIEMBRE" e instalaciones del complejo Tren Transporte del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.
Fundamentación: Rever, profundiza y en los casos que sea necesario actualizar los conocimientos y capacidades especificas del personal de la unidad para operar con eficacia y eficiencia un vehículo hidrante en el control y restablecimiento del orden público, por medio de una capacitación constante y periódica, desarrollada de una manera progresiva y sistemática.
Objetivos: Lograr uniformidad de conocimientos teórico-prácticos, en el empleo táctico y operativo de vehículo hidrante.
Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías..
Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio del servicio.
Duración: OCHENTA (80) horas.

Cantidad de vacantes: DIECISEIS (16).
Inscripción: Mediante Sistema G.D.E. al usuario GPERILLOSCAMPINI.
Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.
Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

9.23. - Curso: Básico de Operador de Bastón Tonfa.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 26 al 28 de mayo
Horario: 07:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: Asiento del Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Fundamentación: En función de actualizar y adquirir nuevos conocimientos frente a las exigencias del servicio, este curso consiste en aportar un desarrollo integral práctico y teórico para el uso correcto y profesional del bastón tonfa, asimilando distintas técnicas podrá categorizar y dominar aquellas que sean de mayor utilidad de acuerdo a su función específica. Un uso correcto del bastón permitirá resolver diversas situaciones que son cotidianas en el ejercicio de la función con mayor seguridad y eficacia, desarrollando sus capacidades psicomotrices por medio de la práctica facilitara el incremento de la técnica, acorde y en beneficio a una actuación policial minimizando el riesgo. Por ello es importante optimizar y profundizar la práctica guiada de esta arma auxiliar no letal, interpretando de manera conjunta las responsabilidades penales al momento de su utilización conforme al Uso Racional de la Fuerza.
Objetivos: Que el cursante entienda de la importancia y actualización de los conocimientos adquiridos en el manejo del bastón tonfa. Emplear correctamente los conocimientos y técnicas adquiridas en el manejo del bastón tonfa. Conocer las leyes y reglamentos que lo asisten para el empleo de este arma auxiliar no letal.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Armadas, de Seguridad, y Policiales, Provinciales, Nacionales e Internacionales, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: DIECIOCHO (18) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá hacerlo mediante Nota por el Sistema G.D.E. Los Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la dependencia responsable según el R.G.P.F.A. N° 7.
Observaciones: Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud Física extendido por un médico matriculado. Para el personal del Interior del País se cuenta con alojamiento en la dependencia (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la dependencia. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636, cel. 11-31719242 ó al mail cursos_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar

9.25. - Curso: Básico Conductor de Vehículo Transporte Policial Blindado.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍA MONTADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 14 al 28 de junio.
Horario: 07:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Fundamentación: El presente curso busca, que los postulantes reciban el entrenamiento y perfeccionamiento necesarios, en cuanto a la conducción de vehículos especiales como son los Vehículos Transporte Policial Blindado (V.T.P.B.), y su utilización en medios urbanos y rurales. Asimismo, la presente capacitación permitirá seleccionar a los potenciales conductores de vehículos de transporte policial blindado para integrar en el futuro la Sección 4° AGRUPACIÓN.
Objetivos: Que el cursante adquiera los conocimientos y técnicas necesarias para la conducción de vehículos de transporte policial blindado y sus distintos modelos, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales, utilizando los criterios correctos en el manejo de los vehículos de transporte policial blindado, en conjunción con las normativas vigentes. Lograr que la Institución, cuente con nuevos profesionales en la amplia gama de la actividad que pueden realizar los vehículos de transporte policial blindado. Contar con personal policial que pueda transmitir los conocimientos, al personal subalterno que integre en un futuro la Sección 4° AGRUPACIÓN.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, para el cuadro de personal Suboficial Subalterno en los grados de Agente a Sargento. Y, para el personal policial de otras Fuerzas Policiales Provinciales, en los grados equivalentes a los antes enunciados, y que pertenezcan a unidades de caballería.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: NOVENTA Y UN (91) horas.
Cantidad de vacantes: QUINCE (15).
Inscripción: Mediante Nota vía Sistema G.D.E., directamente a la Dependencia y/o través del correo electrónico operaciones_cpm@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Mediante Certificado de aprobación extendido acorde al R.G.P.F.A. N° 7.
Observaciones: El personal que se postule deberá poseer indefectiblemente REGISTRO PROFESIONAL CATEGORIA D-2 emitido por la C.A.B.A. ó su equivalente. Asimismo, deberá aprobar las pruebas de ingreso de aptitud físicas y tiro. Aprobado las pruebas de ingreso, deberá poseer al momento de la presentación la totalidad de los elementos requeridos. Las pruebas de ingreso y el listado de los elementos serán informados al mail particular del cursante.

9.26. - Curso: Básico Operador Blindado.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍA MONTADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 02 de agosto al 04 de septiembre.
Horario: 07:00 a 15:00 horas.
Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Fundamentación: La enseñanza y la capacitación es la piedra angular de la Institución; es por ello que el personal policial debe adecuar su conducta durante el desempeño de sus funciones, actuando con responsabilidad preservando la libertad, los derechos de las personas y el mantenimiento del orden público. La formación permanente, mejora la función policial, desarrollando su profesionalización y su especialización, permitiendo una actuación policial acorde a la función definida. El plan de capacitación se basará en el adiestramiento y entrenamiento, el que demandará una instrucción apropiada y conocimientos específicos para que el personal policial, pueda ejecutar las distintas misiones como operador contra disturbio. Pudiendo realizar intervenciones en una amplia gama de situaciones complejas, por lo que es indispensable una preparación específica y concreta; que le permitan realizar un análisis con inmediatez, para comprender y actuar con el objeto de llegar al resultado esperado. Este curso tiene como propósito brindar a los cursantes las herramientas técnicas y tácticas necesarias para actuar en escenarios complicados y de alto riesgo, permitiendo un desenvolvimiento adecuado en la variedad de actividades que puede cumplimentar, sean estas en grupo de

combate, allanamiento y custodia. Utilizando en cada uno de estos servicios los vehículos de transporte policial blindado (V.T.P.B.) en caso de ser necesario.
Asimismo, permitirá seleccionar a los potenciales integrantes de la Sección 4°AGRUPACIÓN.
Objetivos: Que el cursante adquiera los conocimientos y técnicas para operar como una unidad o grupo de combate, en pos de ser eficiente en el control de disturbios. Utilizando los criterios correctos en el manejo y empleo de las distintas formaciones policiales en materia del restablecimiento del orden público. Brindar las herramientas necesarias, que permita al cursante utilizar los criterios correctos en el manejo y empleo del material contra disturbio. Dotar al cursante de una apropiada instrucción que permita cumplir acabadamente, las funciones relacionadas a la custodia de objetivos fijos. Permitir que el cursante, obtenga una preparación cabal, que le posibilite desempeñar adecuadamente como elemento de seguridad en allanamientos. Lograr que la Institución, cuente con nuevos profesionales que puedan en caso de ser necesario integrar la Sección4°AGRUPACIÓN. Contar con personal policial que pueda transmitir los conocimientos, al personal subalterno que integre en un futuro la Sección 4°AGRUPACIÓN.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, del cuadro de Oficiales Subalternos de Ayudante a Inspector y, para el cuadro de personal Suboficiales Subalterno en los grados de Agente a Sargento. Y, para el personal policial de otras fuerzas policiales provinciales, en los grados equivalentes a los antes enunciados, y pertenezcan a unidades de caballería.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.
Cantidad de vacantes: VENTIVCINCO (25).
Inscripción: Mediante Nota vía Sistema G.D.E., directamente a la Dependencia y/o través del correo electrónico operaciones_cpm@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Mediante Certificado de aprobación extendido acorde al R.G.P.F.A N° 7.
Observaciones: El personal que se postule deberá aprobar las pruebas de ingreso de aptitud físicas y tiro. Aprobado las pruebas de ingreso, deberá poseer al momento de la presentación la totalidad de los elementos requeridos. Las pruebas de ingreso y el listado de los elementos serán informados al mail del cursante.

9.27. - Curso: Operador Cinotécnico Policial - Guía de Canes.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍA MONTADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 05 de abril al 14 de mayo.
Horario: 07:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Fundamentación: El curso tiene como razón de ser, multiplicar los conocimientos respecto a la utilización del perro dentro de la función policial, profundizando la capacitación del personal que se desempeñe en las áreas cinotécnicas de esta Institución, otras Fuerzas de Seguridad o policías provinciales. Estandarizar los criterios en el adiestramiento, en la operatividad, en la estrategia y en la táctica del personal que integra estas Dependencias caninas. Cabe destacar que el aporte de esta capacitación hacia cursantes de esta Institución, otras fuerzas y policías provinciales, es muy importante, ya que unirá criterios actuación a la hora de operar en conjunto en operaciones de ordenamiento urbano, antidisturbios o cualquier situación que requiera de la utilización de los canes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA o conjuntamente con las Fuerzas Federales de la Nación en caso de ser requeridas.
Objetivos: Que el cursante alcance los conocimientos básicos sobre la teoría y la práctica, del comportamiento y el adiestramiento del perro, incorpore el desempeño correcto de la utilización del perro ante un evento según la clasificación del procedimiento, utilice los criterios correctos en el manejo del perro acorde a las normativas vigentes.

Personal a capacitar: Personal de esta Institución, Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales y Policías Extranjeras, que efectúen sus tareas en el campo cinotécnico o que pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias Caninas Policiales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.
Cantidad de vacantes: QUINCE (15).
Inscripción: Mediante Nota vía Sistema G.D.E., directamente a la Dependencia y/o través del correo electrónico operaciones_cpm@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Mediante Certificado de aprobación extendido acorde al R.G.P.F.A N° 7.
Observaciones: Se solicitará la presentación de apto médico.

9.28. - Curso: Adiestrador Canino Policial.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍA MONTADA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: A determinar.
Horario: 07:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.
Fundamentación: Multiplicar los conocimientos respecto a la utilización del perro dentro de la función policial, profundizando la capacitación del personal que se desempeñe en las áreas cinotécnicas de esta Institución, otras Fuerzas de Seguridad o policías provinciales. Estandarizar los criterios en el adiestramiento, en la operatividad, en la estrategia y en la táctica del personal que integra estas Dependencias caninas. Cabe destacar que el aporte de esta capacitación hacia cursantes de esta Institución, otras fuerzas y policías provinciales, es muy importante, ya que unirá criterios actuación a la hora de operar en conjunto en operaciones de ordenamiento urbano, antidisturbios o cualquier situación que requiera de la utilización de los canes de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA o conjuntamente con las Fuerzas Federales de la Nación en caso de ser requeridas.
Objetivos: Que el cursante alcance los conocimientos básicos sobre la teoría y la práctica, del comportamiento y el adiestramiento del perro.
Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad Federales, Policías Provinciales y Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.
Cantidad de vacantes: QUINCE (15).
Inscripción: Mediante Nota vía Sistema G.D.E., directamente a la Dependencia y/o través del correo electrónico operaciones_cpm@policiafederal.gov.ar
Certificación: Certificado de aprobación extendido acorde al R.G.P.F.A. N° 7.

9.29. - Taller: Diagramación de Capacitaciones para los Grupos Motorizados.
Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – G.O.M.F.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 17 de julio.
Horario: 08:00 a 14:00 horas.
Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – G.O.M.F. y Dependencias que cooperen específicamente.
Fundamentación: La constante necesidad de actualizar los conocimientos de los GRUPOS MOTORIZADOS, y su adecuada instrucción acorde a los actuales paradigmas de seguridad, hacen que la capacitación del Personal Policial con la Especialidad en Operaciones Motorizadas de nuestra Institución y análogas provinciales y Fuerzas de Seguridad, sean una prioridad para dar una respuesta profesional y eficaz en concordancia a los nuevos estándares de Seguridad Ciudadana. El presente curso servirá para aquellos que Instructores que deseen

armar sus capacitaciones en el marco de la Resolución N° 971/12 del MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN.
Objetivos: Finalizado el presente curso el alumno se espera que el cursante logre: Conocer los métodos de pedagogía específico del motociclista policial. Conocer y aplicar todas las medidas de seguridad en la enseñanza de la conducción policial de moto vehículos.
Personal a capacitar: Personal Oficiales, Suboficiales o Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales o Fuerzas de Seguridad Federales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CINCO (05) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Mediante Nota por Sistema G.D.E. DGOMF#PFA (con 30 días de antelación como mínimo) de la Dependencia interesada, solicitando la vacante con un máximo de DOS (02) cursantes al asiento de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – G.O.M.F., en caso de Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Federales, por remisión de las mismas en forma directa por Correo Oficial (carta certificada con aviso de recibo, anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar y Diploma de Especialidad en Operaciones Motorizadas.
Certificación: Será extendido por el Área responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA Nº 7, solamente con aprobación del curso. Se erogará del erario institucional o por medio de las Dependencias específicas.
Observaciones: Los postulantes deben tener aprobado el el Curso Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – G.O.M.F.

9.30. - Curso: Instructor Federal de Operaciones Motorizadas.
Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – G.O.M.F.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 06 al 18 de diciembre.
Horario: 08:00 a 14:00 horas.
Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – G.O.M.F y Dependencias que cooperen específicamente.
Fundamentación: Capacitar al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, de jerarquías Subinspector a Principal y Cabo a Sargento (o jerarquías equivalentes), en la metodología moderna de la instrucción a fin de entrenar al Personal Policial de especialidad motociclista policial, para su formación como capacitador de la especialidad. El presente curso será de suma utilidad, dado que el instructor, se encontrará idóneamente formado para capacitar motociclistas policiales en las diversas facetas de la especialidad motociclista policial (preventivo, de combate, táctico, etc.).
Objetivos: Finalizado el presente curso el alumno se espera que el cursante logre Conocer los métodos de pedagogía específico del motociclista policial y aplicar todas las medidas de seguridad en la enseñanza de la conducción policial de moto vehículos.
Personal a capacitar: Personal Oficiales o Suboficiales de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, de jerarquías Subinspector a Principal y Cabo a Sargento 1° (o jerarquías equivalentes), perteneciente a Institutos de Formación Policial y Escuelas de Conductores, Grupos Motorizados o que desempeñe funciones de Instructor Motorizado.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: SESENTA (72).

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Mediante nota por Sistema G.D.E. DGOMF#PFA (con 30 días de antelación como mínimo) de la Dependencia interesada, solicitando la vacante con un máximo de 2 (DOS) cursantes al asiento de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – G.O.M.F, en caso de Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Federales, por remisión de las mismas en forma directa por Correo Oficial (carta certificada con aviso de recibo), previa evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico, cardiología con ergometría, otorrinolaringología y oftalmología) anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar y Diploma de Especialidad en Operaciones Motorizadas. La asignación de la vacante se realizará previo examen.
Certificación: Será extendido por el Área Responsable del dictado, conforme disposiciones del R.G.P.F.A. Nº 7, solamente con Aprobación del Curso. Se erogará del erario institucional o por medio de las Dependencias específicas. Asimismo, se otorgará el "Brevet de Especialidad de INSTRUCTOR FEDERAL DE OPERACIONES MOTORIZADAS" con Derecho a uso.
Observaciones: Es excluyente ser motociclista policial habilitado debidamente certificado, con una antigüedad minina de TRES (03) años, en sus Dependencia policiales de origen o revistando en institutos de formación nacionales o provinciales, deberá poseer aprobado el Curso Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas De Seguridad y El Taller: Diagramación de Capacitaciones Para los Grupos Motorizados de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES – G.O.M.F.

9.31. - Curso: Capacitación Básica para Brecheros.
Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 01 al 12 de marzo.
Horario: 07:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Campo de Instrucción "10 de Noviembre" del Departamento CENTRO DE ESPCIALIDADES Y COODINACIÓN OPERATIVA, otras Instalaciones de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Fundamentación: El presente curso es de vital importancia para la capacitación del personal propio destinado en las unidades especiales de la Dirección General de FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.) luego de haber aprobado los Cursos: Especial de Entrenamiento Básico Para Grupos de Operaciones Policiales G.E-1, Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F. ó Formación para Unidades Tácticas de Intervención Federal. Esta especialización busca dotar al personal propio en aspectos básicos de técnicas de brecha mecánica, balística y explosiva.
Objetivos: Formar integrantes de un grupo especial, que se adapte a todas las realidades de trabajo, resolviendo distintas situaciones, con la finalidad de franquear un acceso, permitiendo con ello la resolución táctica. El presente curso tiene por finalidad que el cursante/alumno logre destrezas básicas en lo que respecta a trabajo como brechero dentro de un grupo de asalto; técnicas para la utilización de elementos de brecha mecánica; técnicas para el empleo de escopeta en las brechas balísticas; técnicas para la utilización de explosivos para la apertura de brechas.
Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que revisten en los Departamentos GRUPOS ESPECIALES G.E-1 y GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES G.E.O.F. o en las Divisiones UNIDADES TÁCTICAS DE INTERVENCIÓN FEDERAL (con la especialidad) y Becarios pertenecientes a unidades especiales análogas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO DIEZ (110) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar Expediente Electrónico vía Sistema G.D.E. (Repartición: DCEYCO#PFA), Código de trámite: "GENE00031" (Plan Anual de Capacitación), Motivo de caratulación: "nombre del curso". Los Becarios a través de nota formal escaneada dirigida al correo electrónico: centrodeespecialidadescursos@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la Dependencia responsable según el R.G.P.F.A. N° 7.

9.32. - Curso: Gerenciamiento en Situaciones de Crisis con Toma de Rehenes.
Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.
Cantidad de Cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 22 al 26 de noviembre.
Horario: 08:00 a 14:00 horas.
Lugar de realización: Campo de Instrucción "10 de Noviembre" del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.
Fundamentación: Dotar a los Oficiales Jefes y/o Superiores afectados en las tomas de decisiones operativas de las herramientas y conocimientos necesarios para la correcta aplicación de protocolos de intervención en Situaciones de Crisis con Toma de Rehenes.
Objetivos: El conocimiento pormenorizado y correcto manejo de estos protocolos de intervención, por parte de funcionarios pertenecientes a Instituciones de aplicación de la Ley, está orientado a la salvaguarda de vidas humanas y el uso eficaz y eficiente de los recursos humanos y materiales que se tienen a disposición.
Personal a capacitar: Destinado al Personal Superior de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Jerarquía de Oficiales Jefes y Superiores de los grados de Subcomisario a Comisario General, y/o similares de otras Fuerzas Nacionales o Extranjeras.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: TREINTA (30) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar Expediente Electrónico vía Sistema G.D.E. (Repartición: DCEYCO#PFA), Código de tramite: "GENE00031" (plan anual de capacitación), Motivo de caratulación: "nombre del curso". Los Becarios a través de nota formal escaneada dirigida al correo electrónico: centrodeespecialidadescursos@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la Dependencia responsable según el R.G.P.F.A. N° 7.

9.33. - Curso: Negociador Policial.
Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 11 al 29 de octubre.
Horario: 08:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: Instalaciones del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.
Fundamentación: El presente curso es de vital importancia para la formación de futuros oficiales como negociadores policiales del Departamento GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES G.E.O.F., los cuales deberán trabajar en la resolución de incidentes de alta complejidad como lo son las Situaciones de Crisis con Toma de Rehenes.

Esta capacitación obedece a la necesidad de constante rotación y reemplazo del personal abocado a estas tareas dado el gran desgaste que produce trabajar en situaciones complejas de gran presión y altos niveles de estrés.
Objetivos: Lograr obtener un hombre capaz de negociar situaciones de crisis con toma de rehenes. Que el cursante/alumno logre trabajo en equipo, liderazgo, comunicación verbal y no verbal, generación e implementación de estrategias de negociación, trabajo en ambientes y conflictos con altos niveles de estrés y presión.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de los escalafones Seguridad, con las jerarquías de Oficiales Subalternos de los grados de Ayudante a Principal. Para becarios de otras Fuerzas Nacionales o Extranjeras de Jerarquías similares a las solicitadas para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar Expediente Electrónico vía Sistema G.D.E. (Repartición: DCEYCO#PFA), Código de tramite: "GENE00031" (plan anual de capacitación), Motivo de caratulación: "nombre del curso". Los Becarios a través de nota formal escaneada dirigida al correo electrónico: centrodeespecialidadescursos@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la Dependencia responsable según el R.G.P.F.A. N° 7.

9.35. - Curso: Básico de Capacitación para Francotiradores (Sniper- Scout).
Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 15 de marzo al 09 de abril.
Horario: 07.00 a 18:00.
Lugar de realización: Campo de Instrucción "10 de Noviembre" del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, otras instalaciones de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras Fuerzas.
Fundamentación: El presente curso, está dirigido al personal que se encuentre revistando como operadores tácticos en las Unidades Especiales de la Dirección General FUERZAS DE OPERACIONS ESPECIALES (F.O.E.) luego de haber aprobado el curso Especial De Entrenamiento Básico Para Grupos de Operaciones Policiales G.E-1 ó Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F. Siendo de vital importancia la capacitación de tiradores especiales que estén en condiciones de operar en cualquier entorno geográfico y operacional.
Objetivos: Lograr el trabajo en binomios Sniper/Scout (Francotirador/Observador), orientado a las misiones específicas de esta especialidad en ambientes urbanos y rurales. Emplear Técnicas propias de empleo de Sniper/Scout en distintos tipos de operaciones. Realizar movimientos de aproximación a un blanco y selección de la posición del binomio. Lograr emplear Operaciones de los distintos sistemas de armas y equipos que utiliza un Sniper. Desarrollar, fundamentar y asimilar técnicas básicas en lo que concierne a la puntería y el tiro con fusil de precisión que posteriormente puedan ser llevadas a cabo en forma práctica en el uso de Francotirador. Brindar los conocimientos Básicos y necesarios para la regulación de los diferentes sistemas de armas y sus miras ópticas. Conocer los métodos de estimación de distancia a la que se encuentra un blanco con y sin elementos ópticos. Desarrollar tácticas para corregir el disparo cuando el blanco se encuentra con distancias que van desde los 100 hasta los 600 metros. Aprender la aplicación de fórmulas, definiciones y conceptos particulares que procuren un medio de consultas elementales en aquellos conocimientos generales con los que debe contar para llevar a cabo con éxito su misión.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que revisten en los Departamentos GRUPOS ESPECIALES G.E-1 y GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES G.E.O.F. (con la especialidad) y Becarios pertenecientes a unidades especiales análogas.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: DOSCIENTOS VEINTE (220) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar Expediente Electrónico vía Sistema G.D.E. (Repartición: DCEYCO#PFA), Código de tramite: "GENE00031" (Plan Anual de Capacitación), Motivo de caratulación: "nombre del curso". Los Becarios a través de nota formal escaneada dirigida al correo electrónico: centrodeespecialidadescursos@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la Dependencia responsable según el R.G.P.F.A. N° 7.

9.36. - Curso: Operador Táctico Sanitário – F.O.E.
Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.
Fecha: 30 de agosto al 10 septiembre.
Horario: 07:00 a 18:00 horas.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Lugar de realización: Campo de Instrucción "10 de Noviembre" del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.
Fundamentación: Con el fin de capacitar a los operadores de unidades tácticas en los conocimientos de medicina táctica para poder brindar la primera respuesta sanitaria ante una contingencia dentro de las misiones propias.
Objetivos: Capacitar en la doctrina, organización y ejecución de Operaciones Policiales Especiales. Que el alumno logre adquirir los conocimientos necesarios, para poder desempeñarse como primer respondiente, en una unidad táctica. Donde la respuesta sanitaria convencional no pueda brindarse.
Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que revisten en los Departamentos GRUPOS ESPECIALES G.E-1 y GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES G.E.O.F. ó en las Divisiones UNIDADES TÁCTICAS DE INTERVENCIÓN FEDERAL (con la especialidad) y Becarios pertenecientes a unidades especiales análogas.
Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO DIEZ (110) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar Expediente Electrónico vía Sistema G.D.E. (Repartición: DCEYCO#PFA), Código de tramite: "GENE00031" (Plan Anual de Capacitación), Motivo de caratulación: "nombre del curso". Los Becarios a través de nota formal escaneada dirigida al correo electrónico: centrodeespecialidadescursos@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la Dependencia responsable según el R.G.P.F.A. N° 7.

10. Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES

• **Los cursos 10.6., 10.7., 10.8., y 10.9. conforman el Campo de Certificación "La Investigación Criminal en los Tiempos Modernos."**

• Los cursos 10.10., 10.11., 10.12., 10.13. y 10.14. Conforman el Campo de Certificación "Investigación del Cibercrimen y Evidencia Digital."

10.1. - Curso: Investigación del Robo Organizado.
Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DEL ROBO ORGANIZADO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 13 al 17 de septiembre.
Horario: 10:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: Salón Auditorio, Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES, sito en Madariaga 6976, 1° Piso, C.A.B.A.
Fundamentación: La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, a través del dictado de estos cursos, propone acompañar los cambios institucionales enfatizando en la calidad de la formación y perfeccionamiento de sus funcionarios policiales. En el marco del presente Curso para los postulantes, se desarrollan módulos de "Investigación del Delito" "Análisis del Delito" "Organizaciones Criminales", inserto en el eje "Delitos Federales Complejos", que responde a la reformulación de la intervención territorial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con una mayor participación en el ámbito federal.
Objetivo: Capacitar en la metodología para reunir, analizar y evaluar la información delictiva. Lograr evaluar apropiadamente la información obtenida, desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad para considerar los problemas desde varios puntos de vista
Personal a capacitar: Personal de Oficiales, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Inteligencia, con competencia en el tema; y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías, siendo el mismo voluntario y sin perjuicio del Servicio, personal del Ministerio de Seguridad, personal judicial y entidades estatales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: QUINCE (15) horas.
Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).
Inscripción: La inscripción deberá ser realizada mediante Nota del interesado por Sistema G.D.E., con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida a la División INVESTIGACIÓN DEL ROBO ORGANIZADO (repartición DIRO#PFA). Asimismo para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional, a inv_roboorganizado@policiafederal.gov.ar
Certificación: Certificado de aprobación extendido por el Director General de INVESTIGACIÓN DE ORGANIZACIONES CRIMINALES, Jefe del Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y SALÚD PUBLICA y Jefe División INVESTIGACIÓN DEL ROBO ORGANIZADO.
Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el 80% de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono: 11-4370-5892. E-mail: inv_roboorganizado@policiafederal.gov.ar

10.2. - Curso: Detección de Billetes Apócrifos, Skimming y Fishing de Tarjeta de Crédito y Débito e Introducción a los Criptoactivos.
Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE FALSIFICACIÓN.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 18 al 21 de mayo.
Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Microcine Departamento Central de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sito en Moreno Nº 1550, C.A.B.A.

Fundamentación: El presente curso está orientado a la detección de visu de billetes apócrifos, en el ámbito del trabajo policial, como así también el estudio y forma de operar de este tipo de delincuencia organizada.
Objetivo: El reconocimiento de visu en pesos, dólares y euro apócrifos, y modus operandi de las bandas que operan en la perpetración de este delito en particular. El presente curso brindaría una herramienta fundamental para ayudar a lograr tal especificidad técnica, requerida al personal investigador, ya que ofrece la colaboración de funcionarios policiales de esta Unidad, especialistas en la lucha contra la falsificación de moneda, de técnicos expertos en sistemas de impresión y elementos de seguridad en billetes, vinculados al Banco Central de la República Argentina, como así también a la detección de billetes extranjeros. Concientizar de las nuevas modalidades delictivas de sustracción de datos, conforme a la falsificación de tarjetas de débito y crédito. Casos gráficos. Introducción al mundo de los criptoactivos.
Personal a capacitar: Personal de Oficiales, Suboficiales y Agentes, Auxiliares de Inteligencia, con competencia en el tema; y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías, personal del Ministerio de Seguridad de Nación, personal judicial y entidades estatales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DIECISEIS (16) horas.
Cantidad de vacantes: SETENTA Y CINCO (75).
Inscripción: Por medio del Sistema G.D.E. a la Dependencia instructora, firmada por el Jefe de la Dependencia solicitante dirigida a la División INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE FALSIFICACIÓN (repartición DIDF#PFA). Asimismo, para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional, a fal_moneda@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por el Director General de INVESTIGACIÓN DEL DELITO COMPLEJO, Jefe del Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS y Jefe División INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE FALSIFICACIÓN.
Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el 100% de asistencia. Concluyendo con un examen final.

10.3. - Curso: Investigación de Delitos Contra el Automotor y Ley de Desarmaderos y Actividades Conexas.
Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 04 al 08 de octubre.
Horario: 08:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: División INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR, sito en la calle Madariaga 6976, P.B., C.A.B.A.
Fundamentación: El curso tiene por finalidad capacitar al personal de la Institución para una mejor y más eficiente lucha contra el robo automotor y sus actividades ilícitas conexas. Se busca mejorar el control eficaz en la vía pública para detectar vehículos de procedencia ilícita. Se plantea para esto una metodología práctica a fin de que el cursante adquiera conocimientos básicos para poder detectar en forma simple el vehículo robado, atendiendo a la correcta identificación de las unidades automotrices a través de las numeraciones registrales (motor, chasis, código VIN, etc.) así como también la falsificación y/o adulteración de la documentación pública en infracción a la Ley 25.761 (Título de Propiedad, Cédulas de Identificación y/o Autorización a Conducir, Formularios, Autopartes, etc.); datos que permiten ampliar la consulta por dominio que habitualmente se realiza en los controles automotores. De esta manera, se pretende enriquecer al personal de la Institución a través de

una capacitación práctica incrementando sus conocimientos para combatir el robo automotor a lo largo y ancho del territorio nacional, siendo premisa fundamental el accionar a nivel federal contra este tipo de delito.
Objetivos: Adquirir conocimientos básicos para la utilización adecuada de los medios técnicos disponibles para la identificación de vehículos y su documentación correspondiente. Brindar a los cursantes las herramientas fundamentales para la detección de adulteraciones y/o falsificaciones de identificaciones registrales en lo que respecta tanto a la parte documental como a la estructura física de todo automotor. Identificar las distintas modalidades delictivas relacionadas a la sustracción de vehículos y las actividades ilícitas emergentes. Conocer los lineamientos básicos de la Ley 25.761 (Ley de Desarmaderos y Actividades Conexas). Reconocer metodologías aplicadas a la labor investigativa.
Personal a capacitar: Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquía.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: VEINTICICO (25) horas.
Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).
Inscripción: Comunicación Oficial (CC.OO.) mediante Sistema G.D.E. enviada en forma directa al Jefe de la División INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR (DIDA#PFA), indicando datos personales y números de contacto particular y de la Dependencia solicitante.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación extendido por la División INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR, siendo requisito indispensable contar con una asistencia mínima del 80% del curso y la aprobación del examen técnico final.

10.4. - Curso: Delitos Ambientales.
Dependencia responsable: Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS AMBIENTALES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)
Fecha/ s: 06 al 09 de septiembre.
Horario: 08:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: Salón Auditorio de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
Fundamentación: Uno de los reclamos más importantes planteados por la sociedad, en materia de preservación y protección del ambiente, es el referido a la necesidad de contar con herramientas jurídicas y personal policial debidamente instruido y capacitado, que permita salvaguardar el derecho de las personas a gozar de un sitio adecuado y de mejor calidad de vida. De la problemática ambiental surge entonces la necesidad de crear un sistema que garantice la protección del hombre y su entorno. Por ello, se otorga a la instrucción ambiental del personal policial una nueva competencia que centra sus miras en el buen desempeño profesional ante nuevas y complejas situaciones delictivas.
Objetivos: Que el personal policial y de otras fuerzas de seguridad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia ambiental, logren la adecuada capacitación de una manera más avanzada y profundizada en miras de identificar y reconocer operativamente aquellas conductas que puedan implicar delitos ambientales, como así también que los asistentes incorporen este nuevo compromiso para la protección de la salud de la población y del ambiente. Proporcionar los medios de percibir y comprender los diversos factores biológicos, físicos y sociales, cuya interacción en el tiempo y en el espacio determinen la afectación y daño ambiental. Que conozcan los fundamentos de su actuar, a los fines de prevenir y resolver los hechos ilícitos que han de ocurrir en este ámbito. Que adquiera las destrezas y aptitudes necesarias para determinar y resolver situaciones problemáticas ambientales, y definir valores

y motivaciones que favorezcan los comportamientos y las medidas que contribuyan a la preservación y mejora del hombre y su entorno.
Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal y Personal de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGERTINA y becarios de Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Fuerzas Armadas, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías Provinciales, Guardaparques Nacionales y Provinciales, Personal de Aduana, Personal de Bomberos de policías provinciales, Bomberos Voluntarios, Inspectores de Fauna Provinciales, Inspectores Ambientales del ámbito provincial y Defensa Civil.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: VEINTE (20) horas.
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: En el Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS AMBIENTALES al teléfono 4381-3110 o vía mail al correo electrónico, dto.unifed.ambientales@policiafederal.gov.ar, indicando número de documento de identidad, datos del personal solicitante, número de contacto y correo electrónico de la Dependencia y del solicitante.
Certificación: Certificado de participación extendido por el Área responsable del dictado conforme a las disposiciones del R.G.P.F.A. Nº 7. Para Personal de la Fuerza los certificados podrán ser enviados al interior del país a través de la Dirección General de AGENCIAS REGIONALES FEDERALES, al Área, o Dependencia que corresponda y los mismos deberán ser retirados dentro de un período de CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la última fecha de realización del curso. Transcurrido dicho período no se aceptará reclamo alguno.
Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el 100% de asistencia y aprobar un examen final. Para una mayor información comunicarse al teléfono oficial 1841 o 2927, teléfono unión 4381-3110, E-mail dto.unifed.ambientales@policiafederal.gov.ar.

10.6. - Curso: Investigación del Secuestro Extorsivo.
Dependencia responsable: División OPERATIVA CENTRAL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)
Fechas: 14 al 17 de septiembre.
Horario: 08:00 a 14:00 horas.
Lugares de realización: Sede de la División OPERATIVA CENTRAL, Cavia 3350, C.A.B.A.
Fundamentación: La realización del presente curso es de gran utilidad para la capacitación y desarrollo del personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, demás Fuerzas de Seguridad Nacionales y locales, dado que aporta herramientas necesarias para la investigación, análisis, esclarecimientos y de los delitos tipificados en el Art. 170 y el 142 bis del Código Penal de la Nación (Secuestro Extorsivo en sus distintas modalidades). Así también permite instruir al personal policial que lo realiza en la orientación que se debe aportar a los particulares que participan en la negociación y en la contención de las víctimas que lo padecen (familia/ secuestrado), aportando además las prioridades a tener en cuenta en un primer contacto con el delito.
Objetivos: Aportar conocimientos legales específicos a la figura del Secuestro Extorsivo. Interiorizar al cursante sobre de la forma de actuar ante la presunción o denuncia de aquellos delitos tipificados en los Artículos 142 Bis y 170 del Código Penal. Concientizar acerca de la necesidad de una rápida y pronta intervención del personal idóneo en la materia. Ilustrar acerca de las distintas herramientas útiles para el manejo operativo y procedimental de la investigación en sus diversas etapas y alternativas.
Personal a capacitar: Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás Fuerzas de Seguridad, Nacionales y locales.

Calidad de la capacitación: Voluntario, sin perjuicio del servicio
Duración: VEINTICUATRO (24) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Mediante nota del interesado con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida a la División OPERATIVA CENTRAL mediante el correo electrónico divisionoperativacentral@policiafederal.gov.ar, o por Sistema G.D.E. a las direcciones DAMIANDECESARE DOC#PFA ó MMFRANCISCO DOC#PFA.
Certificación: Certificado de asistencia, extendido por el área responsable de dictado, conforme disposiciones del R.G.P.F.A. N° 7.
Observaciones: El curso se dará aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del 100% y calificación superior a CUATRO (04) en el examen final.

10.7. - Curso: Investigación de la Muerte Violenta
Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)
Fecha: 04 al 08 de octubre.
Horario: Lunes a jueves de 14:30 a 19:00 horas y viernes de 14:30 a 19:30 horas.
Lugar de realización: Microcine del Departamento ESCUELA DE CADETES "COMISARIO GENERAL JUAN ÁNGEL PIRKER".
Fundamentación: Capacitar a los cursantes para la investigación de una muerte violenta desde el punto de vista policial, jurídico y científico. El motivo del curso es que el personal interventor en todas las instancias y/o etapas tenga el conocimiento necesario para desempeñarse, es decir que desde el primer personal policial que toma conocimiento y/o arriba a la escena del crimen, como así también en las distintas diligencias investigativas y/o policiales y/o jurídicas hasta el posterior desarrollo que permita realizarlo de manera eficiente con el objeto de la obtención de pruebas, testimonios y otros elementos técnicos que permitan dar con el/los autores y así completar el esclarecimiento del hecho.
Objetivos: Procurar que el cursante, al arribar al lugar del hecho, proceda conforme a protocolos establecidos, tendientes a preservar las pruebas, llevar a cabo interrogatorios; obtener testimonios valederos y documentar todas las diligencias debidamente a las actuaciones que se instruyen. Conocer todo lo existente en el lugar del hecho para interpretar cada uno de los elementos y actores. Identificar posibles medios de prueba para resguardarlos y reservarlos a los mismos. Todo ello hace profundizar el conocimiento en torno al desarrollo de distintas diligencias que se tiene que realizar.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA e integrantes de las distintas Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Provinciales, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: VEINTITRES (23) horas.
Cantidad de vacantes: OCHENTA (80).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar Comunicación Oficial (CC.OO.) mediante Sistema G.D.E. al usuario GAGAUNA , Jefe de la División INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS, indicando datos personales y números de contacto particular y de la Dependencia solicitante. Los integrantes de las Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Provinciales a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se entregará certificado de asistencia; el mismo será extendido por el Sr. Superintendente de INVESTIGACIONES FEDERALES y por el Sr. Jefe de la División INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS.
Observaciones: Esta dependencia no proveerá alojamiento ni racionamiento, quedando ello bajo la responsabilidad de cada inscripto. El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del 80% o superior y aprobando la evaluación final.

10.8. - Curso: Especialización en la Lucha Contra la Trata de Personas.
Dependencia responsable: Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 26 al 30 de julio
Horario: 15:00 a 20:00 horas.
Lugar de realización: Aula Magna del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Fundamentación: El delito de "Trata de Personas", por la trascendencia que tiene en la actualidad, hace que sea requerida la participación policial por las distintas judicaturas, ya sea en el fuero federal como en el ordinario. Dada la complejidad y las diferentes modalidades que asume este delito, como la vulnerabilidad y padecimiento que sufren sus víctimas, motiva el desarrollo del curso, una capacitación especializada del personal para el logro de acciones e intervenciones eficaces. La Trata de Personas es un delito organizado de incumbencia nacional y trasnacional que va mutando en sus diferentes modos de accionar, intentando perfeccionar su cometido. Se actualizarán los conocimientos y habilidades de los cursantes para la adquisición de los recursos necesarios de un desempeño óptimo y profesionalizado. Se ahondará en la temática a partir de la Ley 26.842, permitiendo que el educando adquiera una mayor comprensión en pos de una adecuada utilización de las herramientas y medios técnicos que brinda la Institución previniendo el delito, como así también los delitos conexos.
Objetivos: Que los cursantes logren el reconocimiento primario del delito, la atención de la víctima y la intervención multiagencial en la atención de la víctima e investigación del delito. Adquirir herramientas teóricas y prácticas para optimizar la detección y prevención de conductas ilícitas relacionadas a la Trata de Personas. Identificar los pasos que conforman las acciones delictivas. Tomar conocimiento e interpretar los contenidos de la Ley 26.842. Conocer y comprender los protocolos de actuación. Tomar conocimiento de la actividad que prestan los Organismos y agencias en la intervención.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Personal de organismos nacionales y/o provinciales, y toda persona interesada que trabaje en Áreas sociales, judiciales y preventivas.
Duración: VEINTICINCO (25) horas.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: Enviar Comunicación Oficial (CC.OO.) mediante Sistema G.D.E. en forma directa al Jefe del Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACION SOBRE TRATA DE PERSONAS (DUFITP#PFA), indicando datos del personal solicitante, número de contacto y correo electrónico de la Dependencia y solicitante.
Certificación: Se entregarán certificados de asistencia, extendidos por el Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS.
Observaciones: Se podrá asistir al curso vistiendo ropas de civil acorde al lugar. El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del 80% o superior y aprobando la evaluación final.

10.9. - Curso: Introducción al Terrorismo Internacional.
Dependencia responsable: Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 20 al 24 de septiembre.
Horario: 08:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: Salón Auditorio de JEFATURA, sito en Moreno 1550, C.A.B.A.

Fundamentación: Curso sobre Terrorismo Internacional, con el objetivo primordial de que los asistentes cuenten con un conocimiento que les sea de utilidad a la hora de reconocer las pautas y etapas en un potencial atentado terrorista, como también la idiosincrasia, modus operandi y fundamentos de los grupos terroristas que operan en el mundo. Se expondrán las distintas metodologías en redes sociales, acciones y métodos de reclutamiento. El terrorismo es considerado un "Delito Complejo" y dinámico, por lo tanto, el desarrollo de la cursada estará basada en hechos de la historia reciente como también en acontecimiento contemporáneos, para que el cursante pueda comprender que del análisis de la actualidad internacional los diversos fenómenos o actos violentos mutan para incrementar o mantener su poder de acción y planificación.
Objetivos: Que el personal adquiera conocimientos referentes a esta temática con el fin de profesionalizar su desarrollo dentro de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, otorgándole amplios conocimientos sobre el abordaje Institucional respecto de las metodologías de Investigación en el campo de los delitos complejos o transnacionales. De igual forma y como complemento de lo anterior se busca que los cursantes también se nutran de los conocimientos e información en el contexto internacional como así también la función y jurisdicción de los organismos internacionales que se ocupan de esta temática, como así también sus disposiciones más significativas y recientes.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, autoridades Judiciales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: VEINTICINCO (25) horas.
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por sistema GDE, con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida al Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA (repartición DUIA#PFA). Asimismo, para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional a duia@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA.
Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el 85% de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04).

10.10. - Curso: Investigación de los Delitos Tecnológicos.
Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE DELITOS TECNOLÓGICOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 12 al 16 de abril.
Horario: Lunes a jueves de 14:00 a 19:00 horas, viernes de 14:00 a 20:00 horas.
Lugar de realización: Salón Auditórium "Comisario General Enrique José ALAZRAKI" de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
Fundamentación: La implementación del curso se fundamenta en la necesidad de crear un espacio académico que se corresponda con un curso básico, de carácter general, cuyos contenidos se vinculen con los delitos tecnológicos, destinado al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. El personal de la Institución, que en forma primigenia interviene ante una denuncia sobre la comisión de delitos tecnológicos, debe acceder a las nociones básicas en esta materia, puesto que resulta ser el primer interventor y el encargado de llevar adelante las diligencias primarias y urgentes para detectar y preservar la evidencia digital, adoptando las medidas preliminares para resguardar, por ejemplo, la volátil información que circula por la red.

Objetivos: Aportar los conocimientos esenciales y necesarios para llevar adelante las diligencias primarias y urgentes en las investigaciones de los delitos tecnológicos. Informar sobre la legislación nacional e internacional en materia de delitos tecnológicos. Conocer diversos aplicativos y herramientas informáticas utilizados para la investigación de los delitos que involucran a las tecnologías. Dotar al personal de las herramientas necesarias para evitar nulidades procedimentales. Identificar un delito cometido a través de las tecnologías. Adquirir experiencia y conocimientos respecto de la utilidad e implementación de las herramientas y aplicativos informáticos que se hallan disponibles para ser utilizados en la investigación de este tipo de delitos. Valorar la importancia del establecimiento de redes de enlace y cooperación internacional, e incorporar a las mismas en el directorio de competencias de la investigación de los delitos tecnológicos.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio**.**
Duración: VEINTISEIS (26) horas.
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por Sistema G.D.E., con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida al Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DEL CIBERDELITO (repartición DUFICI#PFA). Asimismo, para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional a cursosciberdelito@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DEL CIBERDELITO.
Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el 85% de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 6198, Teléfono Unión: 4809-6198, E-mail: cursosciberdelito@policiafederal.gov.ar

10.11. - Curso: Niñez y Adolescencia y las Tic´S. Vulneración de Derechos. Explotación Sexual Infantil. Buenas Prácticas. Denuncia Efectiva.
Dependencia Responsable: División DELITOS CIBERNÉTICOS CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 14 al 18 de Junio.
Horario: Lunes a jueves de 14:00 a 18:15 horas, viernes de 14:00 a 19:00 horas.
Lugar de realización: Departamento Central de la Policía, Salón Auditórium "Comisario General Enrique José ALAZRAKI" de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
Fundamentación: Teniendo en cuenta que el avance de las nuevas tecnologías de la información es un fenómeno que irrumpe y vulnera cada vez más los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando navegan en la red, siendo éste método virtual el utilizado por distintos delincuentes para la obtención de elementos con el objeto de explotar o captar en distintas formas a los mismos surge la necesidad de capacitar al personal de las fuerzas federales, en sus diferentes cuadros y jerarquías, para que los mismos logren observar la problemática del crecimiento de la cibercriminalidad, sus alcances y prevención. Para cuidar la ciberseguridad ciudadana, es necesario contar con las herramientas adecuadas para enfrentar dicha problemática a nivel psicológico-social, como así también poseer los conocimientos de métodos a utilizar en la investigación de los hechos denunciados, con el objeto de enriquecer la actividad profesional y responsabilidad como funcionario encargado de hacer cumplir la ley.

Objetivos: Obtener conocimientos esenciales y necesarios respecto de la normativa legal vigente en materia de protección y vulneración de derechos de la niñez y adolescencia y el uso de la tecnología en dicho marco. Identificar las situaciones de riesgo en entornos virtuales por parte de los niños, niñas y adolescentes, para que el funcionario pueda asistir en materia de prevención a la sociedad cuando así lo necesiten. Conocer el correcto abordaje para evitar la re victimización del menor. Comprender cuál es la metodología y los procesos que conllevan la investigación de los delitos donde se hallan vulnerados los derechos de los menores de edad, adquiriendo las herramientas necesarias para recepción de denuncias y establecer las buenas prácticas. Adquirir conocimiento sobre las herramientas brindadas en relación a la investigación de los delitos cibernéticos contra la integridad física y psíquica de los niños, niñas y adolescentes. Identificar los beneficios de la cooperación Internacional.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntario y sin perjuicio del servicio.
Duración: VEINTIDOS (22) horas.
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por Sistema G.D.E., con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida al Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DEL CIBERDELITO (repartición DUFICI#PFA). Asimismo, para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional a cursosciberdelito@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DEL CIBERDELITO.
Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el 85% de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 6198, Teléfono Unión: 4809-6198, E-mail: cursosciberdelito@policiafederal.gov.ar

10.12. - Curso: Recolección y Análisis de Evidencia Digital.
Dependencia responsable: Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DEL CIBERDELITO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 09 al 13 de agosto.
Horario: Lunes de 09:00 a 14:00 horas, martes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: Departamento Central de Policía, Salón Auditórium "Comisario General Enrique José ALAZRAKI" de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
Fundamentación: Las investigaciones policiales modernas se nutren de información relevante contenida en diversos tipos de dispositivos informáticos. En ese contexto, se estima importante que el personal interventor en el lugar del hecho, cuente con conocimientos suficientes que permita la correcta adquisición, recolección y secuestro de la evidencia digital, así como también el aseguramiento de la cadena de custodia para el posterior análisis del material probatorio.
Es a partir de ello que se piensa como solución a esta situación el siguiente cronograma de capacitación que permita al personal adquirir los conocimientos básicos respecto a obtención y recolección de evidencia digital y de la informática forense.
Objetivos: Que el alumno logre adquirir los conocimientos básicos que permitan identificar la evidencia digital y sus características. Identificar la legislación vigente y la normativa administrativa sobre recolección de evidencia volátil, resguardo, correcta recolección y su cadena de custodia. Conocer e incorporar herramientas de recolección opensource. Reconocer palabras claves como parámetros de búsqueda. Conocer e incorporar herramientas

forenses open sourceftkimager – autopsy. Adquirir nociones básicas para realizar imágenes forense y analizar evidencia digital.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio
Duración: VEINTIUN (21) horas.
Cantidad de vacantes: SESENTA (60).
Inscripción: La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por Sistema G.D.E., con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida al Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DEL CIBERDELITO (repartición DUFICI#PFA). Asimismo, para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional a cursosciberdelito@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DEL CIBERDELITO.
Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el 85% de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 6198, Teléfono Unión: 4809-6198, E-mail: cursosciberdelito@policiafederal.gov.ar

10.13. - Curso: Investigación Mediante Fuentes Abiertas y Análisis de Información de Dispositivos Móviles
Dependencia responsable: Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DEL CIBERDELITO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 20 al 24 septiembre.
Horario: Lunes a jueves de 09:00 a 13:00, viernes de 09:00 a 12:00.
Lugar de realización: Departamento Central de Policía, Salón Auditórium "Comisario General Enrique José ALAZRAKI" de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
Fundamentación: Las nuevas tecnologías de la información y el rápido avance en los sistemas de telecomunicaciones han generado nuevas fuentes de información. La ciencia de datos y la inteligencia artificial van aportando nuevos conceptos y herramientas para el tratamiento de la información y su articulación con la investigación criminal. Por ello, resulta fundamental adquirir conocimientos de esta temática por parte de todos los actores.
Objetivos: Conocer los datos que cuentan diversos organismos y como se pueden utilizar para la investigación policial y su manera de manejarlos.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Perfil Técnico – Operativo con conocimientos de uso de PC e Internet.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio
Duración: DIECINUEVE (19) horas.
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por Sistema G.D.E., con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida al Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DEL CIBERDELITO (repartición DUFICI#PFA). Para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional a cursosciberdelito@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendido por el Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACION DEL CIBERDELITO.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 6198. Teléfono Unión: 4809-6198. E mail: cursosciberdelito@policiafederal.gov.ar

10.14. - Curso: Investigación de Criptodivisas y Red Oscura.
Dependencia responsable: División CIBERPATRULLAJE.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)
Fecha: 8 al 11 de noviembre.
Horario: Lunes a miércoles de 09:00 a 12:00, jueves de 09:00 a 13:00.
Lugar de realización: Departamento Central de Policía, Salón Auditórium "Comisario General Enrique José ALAZRAKI" de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
Fundamentación: Brindar conocimientos al personal policial sobre el uso y la utilización de herramientas de criptoactivos, Deep Web y sus problemáticas, acompañándose al cambiante panorama que impone la realidad y la mutación del delito.
Objetivos: Adquirir conocimientos básicos de estas tecnologías para el desempeño en investigaciones policiales.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Perfil Técnico – Operativo con conocimientos de uso de PC e Internet.
Calidad de la capacitación: Voluntario y sin perjuicio del servicio
Duración: TRECE (13) horas.
Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).
Inscripción: La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por Sistema G.D.E., con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida al Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DEL CIBERDELITO (repartición DUFICI#PFA). Asimismo, para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional a cursosciberdelito@policiafederal.gov.ar
Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DEL CIBERDELITO.
Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el 85% de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04).
Para mayor información: Teléfono Oficial: 6198, Teléfono Unión: 4809-6198, E-mail: cursosciberdelito@policiafederal.gov.ar

10.15. - Curso: Básico de Delitos Ambientales.
Dependencia responsable: Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS AMBIENTALES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: NUEVE (09).
Fecha/ s:
- 15 y 16 de abril - AGENCIA REGIONAL FEDERAL BUENOS AIRES NORTE.
- 13 y 14 de mayo - AGENCIA REGIONAL FEDERAL CENTRO CÓRDOBA.
- 10 y 11 de junio - AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA- BS. AS. SUR.
- 15 y 16 de julio - AGENCIA REGIONAL FEDERAL LITORAL - SANTA FE.
- 19 y 20 de agosto - AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA- TUCUMÁN.
- 16 y 17 de septiembre - AGENCIA REGIONAL FEDERAL NEA- CORRIENTES.
- 14 y 15 de octubre - AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE - NEUQUÉN.
- 11 y 12 de noviembre - AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA SUR - COMODORO RIVADAVIA.

- 16 y 17 de diciembre - AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO.
Horario: 08:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: Se realizarán en aquellas dependencias subordinadas, que a tal efecto, sean designadas por el Jefe del Área correspondiente. También podrá realizarse en aquellos lugares que por solicitud expresa de instituciones u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales se solicite la realización del Curso Básico de Delitos Ambientales.
Fundamentación: Uno de los reclamos más importantes planteados por la sociedad, en materia de preservación y protección del ambiente, es el referido a la necesidad de contar con herramientas jurídicas y personal policial debidamente instruido y capacitado, que permita salvaguardar el derecho de las personas a gozar de un sitio adecuado y de mejor calidad de vida. De la problemática ambiental surge entonces la necesidad de crear un sistema que garantice la protección del hombre y su entorno. Por ello, se otorga a la instrucción ambiental del personal policial una nueva competencia que centra sus miras en el buen desempeño profesional ante nuevas y complejas situaciones delictivas.
Objetivos: Que el personal policial y de otras fuerzas de seguridad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia ambiental, logren la adecuada capacitación en miras de identificar y reconocer operativamente aquellas conductas que puedan implicar delitos ambientales, como así también que los asistentes incorporen este nuevo compromiso para la protección de la salud de la población y del ambiente. Proporcionar los medios de percibir y comprender los diversos factores biológicos, físicos y sociales, cuya interacción en el tiempo y en el espacio determinen la afectación y daño ambiental. Que conozcan los fundamentos de su actuar, a los fines de prevenir y resolver los hechos ilícitos que han de ocurrir en este ámbito. Que adquiera las destrezas y aptitudes necesarias para determinar y resolver situaciones problemáticas ambientales, y definir valores y motivaciones que favorezcan los comportamientos y las medidas que contribuyan a la preservación y mejora del hombre y su entorno.
Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal y Personal de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGERTINA, becarios de Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Fuerzas Armadas, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías Provinciales, Guardaparques Nacionales y Provinciales, Personal de Aduana, Personal de Bomberos de policías provinciales, Bomberos Voluntarios, Inspectores de Fauna Provinciales, Inspectores Ambientales del ámbito provincial y Defensa Civil.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DIEZ (10) horas.
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: En el Interior del país será por designación y coordinación del Jefe de Área que corresponda según la Dependencia que éste determine para la inscripción de los asistentes y su organización.
Certificación: Certificado de participación extendido por el Área responsable del dictado, conforme a las disposiciones del R.G.P.F.A. Nº 7. Los certificados de los cursantes serán enviados al interior del país a través de la Dirección General de AGENCIAS REGIONALES FEDERALES, al Área o Dependencia donde el curso se realizó, y los mismos deberán ser retirados dentro de un período de CIENTO VEINTE (120) días corridos, contados a partir de la fecha de realización del curso. Transcurrido dicho período no se aceptará reclamo alguno.
Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100) % de asistencia.

10.16. - Jornada: Introducción al Terrorismo Internacional y sus Ampliaciones Mundiales.
Dependencia responsable: Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: SEIS (06).
Fechas:
- 10 y 11 de mayo - AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO.
- 26 y 27 de mayo – AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA-TUCUMÁN.
- 28 y 29 de junio - AGENCIA REGIONAL MAR DEL PLATA – BS. AS SUR.
- 19 y 20 de julio - AGENCIA REGIONAL FEDERAL CENTRO CÓRDOBA.
- 09 y 10 de agosto - AGENCIA REGIONAL FEDERAL NEA – CORRIENTES.
- 30 y 31 de agosto - AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE - NEUQUÉN.

Horario: 09:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: La Agencia Regional Federal sede, dispondrá el espacio destinado al desarrollo de la conferencia.
Fundamentación: Curso sobre Terrorismo Internacional, con el objetivo primordial de que los asistentes cuenten con un conocimiento que les sea de utilidad a la hora de reconocer las pautas y etapas en un potencial atentado terrorista, como también la idiosincrasia, modus operandi y fundamentos de los grupos terroristas que operan en el mundo. Se expondrán las distintas metodologías en redes sociales, acciones y métodos de reclutamiento. El terrorismo es considerado un "Delito Complejo" y dinámico, por lo tanto, el desarrollo de la cursada estará basada en hechos de la historia reciente como también en acontecimiento contemporáneos, para que el cursante pueda comprender que del análisis de la actualidad internacional los diversos fenómenos o actos violentos mutan para incrementar o mantener su poder de acción y planificación.
Objetivos: Brindarle los conocimientos básicos sobre la temática, la competencia y jurisdicción que corresponde por la especialidad con el fin de que cada cursante obtenga los conocimientos necesarios para cumplir en forma óptima su función: establecer mecanismos de coordinación entre las distintas Áreas institucionales a fin de prevenir, y en su caso investigar, las acciones vinculadas con el terrorismo, debiendo el personal efectuar relevamiento de novedades relacionadas con el accionar del terrorismo dentro del ámbito jurisdiccional de sus dependencias de revista.
Personal a capacitar: Personal que cumplimente las funciones de oficial de enlace antiterrorista (O.E.A.) y oficial de enlace antiterrorista alterno (O.E.A.A.) conforme O.D.I. N° 113 del 16 de junio del 2017.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: CATORCE (14) horas.
Cantidad de vacantes: A confirmar en virtud del personal que cumpla con los requisitos y funciones de la ODI N° 113 del 16 de junio del 2017.
Inscripción: En el Interior del país por intermedio y coordinación del Jefe de la Agencia Regional Federal y a través de cada una de las Unidades Operativas Federales que las compongan.
Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA.
Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el 100% de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a SIETE (07).Para mayor información comunicarse al teléfono oficial 3783 y/o 4809-6144, e-mail duia@policiafederal.gov.ar.

10.17. - Curso: Identificación de Armas de Fuego y Materiales Controlados.
Dependencia responsable: Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: TRECE (13).
Fechas:
- 18 y 19 de marzo - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES - LA PLATA.

- 08 y 09 de abril - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES - MORÓN.
- 22 y 23 de abril - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES - SAN MARTÍN.
- 03, 10, 17, 24 y 31 de mayo - C.A.B.A.
- 06 y 07 de mayo - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES - MAR DEL PLATA.
- 20 y 21 de junio - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES - CÓRDOBA.
- 15 y 16 de julio - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES - TUCUMÁN.
- 02, 09, 16, 23 y 30 de agosto - C.A.B.A
- 12 y 13 de agosto - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES -ROSARIO.
- 26 y 27 de agosto - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES - SANTA ROSA.
- 09 y 10 de septiembre - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES - POSADAS.
- 07 y 08 de octubre - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES - COMODORO RIVADAVIA.
- 04 y 05 de noviembre - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES - MENDOZA.

Horario: 14:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: C.A.B.A.: en el Departamento Central de Policía, Salón Auditórium "Comisario General Enrique José ALAZRAKI" de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. Interior del país: Se llevaran a cabo en aquellas Dependencias subordinadas, que designase el Jefe del Área correspondiente. Podrán las mismas ser realizadas en aquellos lugares que por solicitud expresa de instituciones u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales se solicite la realización del Curso de Identificación de Armas de Fuego y Materiales Controlados por la Ley N 20429.

Fundamentación: Siendo una realidad habitual el hallazgo de armas de fuego y materiales controlados durante las investigaciones de los delitos complejos, se hace necesaria la capacitación del personal policial en la identificación positiva los mismos, que permita dar una continuidad investigativa en cuanto a su origen y la inclusión correcta de los datos obtenidos en las bases nacionales y policiales de secuestro. Asimismo lograr mediante las herramientas brindadas por este Curso la vinculación de un arma a varios delitos y la conexión entre distintos actores criminales.

Objetivos: Que el personal policial y de otras fuerzas de seguridad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia en el control de Materiales Controlados por la Ley N° 20.429, logren la adecuada capacitación para lograr identificar y reconocer positivamente por su tipología distinto tipo de armas de fuego, obtener conocimientos específicos con respecto a la nomenclatura de calibres, con las adecuadas medidas de seguridad en su manejo, así como también lograr su trazabilidad según la documentación obtenida o bien el conocimiento preciso de las fuente de información óptimas para este fin. Asimismo, obtener habilidades que permitan un desempeño especializado en la confección de sumarios y la actividad investigativa referida a las armas de fuego, protección balística y otros materiales controlados.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal y Personal de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGERTINA, becarios de Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Fuerzas Armadas, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías Provinciales, Personal de Aduana, Personal de la Agencia Nacional de Materiales Controlados y otras entidades registrales en convenio con ella.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: C.A.B.A.: VEINTE (20) horas. Interior del país: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Mediante elevación de Nota vía instancias de los interesados solicitando la vacantes, con la correspondiente autorización del Jefe de la Dependencia, al Jefe del Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, especificando datos personales completos, D.N.I., fuerza a la que pertenece, número

telefónico de contacto, mail personal, mail de su dependencia. En el Interior del país, será por designación y coordinación del Jefe de Área que corresponda según la Dependencia que éste determine para la inscripción de los asistentes y su organización.
Certificación: Los Certificados de participación serán extendidos por el Área responsable del dictado, conforme a las disposiciones del R.G.P.F.A. Nº 7, y serán entregados de manera personal en el momento de finalización del Curso.
Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el 100% de asistencia, así como aprobar un examen final. Para una mayor información comunicarse al teléfono oficial 2561, teléfono unión 4381-9553, e-mail armasyexplosivos@policiafederal.gov.ar

10.18. - Curso: Investigación de Delitos Contra la Salud Pública y Tipologías de Falsificación y Adulteración de Fármacos.
Dependencia responsable: División DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA Y FALSIFICACIÓN DE FÁRMACOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: SIETE (07).
Fecha/ s:
- 03 al 06 de mayo - C.A.B.A.
- 08 y 09 de junio - AGENCIA REGIONAL FEDERAL CENTRO CÓRDOBA.
- 13 y 14 de julio - AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO.
- 10 y 11 de agosto - AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA - BS. AS. SUR.
- 07 y 08 de setiembre - AGENCIA REGIONAL FEDERAL NEA - CORRIENTES.
- 05 y 06 de octubre - AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN.
- 09 y 10 de noviembre - AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE - NEUQUÉN.

Horario:
- C.A.B.A.: 08:00 a 12:00 horas.
- Interior del país: 08:00 a 12:00 horas y 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: C.A.B.A.: Salón Auditorio de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES, sito en Madariaga 6976, P.B., C.A.B.A. Interior del país: La Agencia Regional Federal sede, dispondrá el espacio destinado al desarrollo de la conferencia. También podrá realizarse en aquellos lugares que por solicitud expresa de instituciones u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales soliciten la realización del mismo.
Fundamentación: El crimen Organizado con el paso del tiempo va adquiriendo distintas modalidades para delinquir y alcanzar sus objetos frente al delito y lograr evadir a los funcionarios de hacer cumplir la ley. Uno de los terrenos que han adoptado, son los delitos complejos relacionados con la Salud de las Personas, y entrándose en el submundo de los Medicamentos, Fármacos y Psicotrópicos, entendiendo el gran valor que poseen dichas modalidades. Es ante ello, que como Institución Federal dedicada a combatir el Crimen Organizado en todas sus modalidades, tiene la obligación de dotar a sus efectivos y todos los miembros de la fuerzas restantes, de los conocimientos relacionados a la Salud Pública, la Investigación sobre Fármacos y Medicamentos, las distintas herramientas legales para actuar correctamente como auxiliares de la justicia.
Objetivos: Introducir al personal policial, en los conocimientos de las distintas modalidades investigativas, relacionada a los delitos contra la salud pública.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración:
- C.A.B.A.: DIECISEIS (16) horas.
- Interior del país: CATORCE (14) horas.

Cantidad de vacantes:
- C.A.B.A.: VEINTICINCO (25).
- Interior del país: CIEN (100).

Inscripción: C.A.B.A.: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA mediante Sistema G.D.E. al usuario "PSORIANI", identificando su nombre y apellido, jerarquía, L.P., D.N.I., y correo electrónico personal. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Interior del país: Será por intermedio y coordinación del Jefe de la Agencia Regional Federal que corresponda y/o dependencia determine para la inscripción de los asistentes y su organización.

Certificación: Se entregarán certificados de aprobación, extendidos por la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.

Observaciones: El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del OCHENTA (80) % o superior para C.A.B.A. y del CIEN (100) % para el interior del país. Se deberá aprobar una evaluación final.

10.19. - Curso: Actualización en Delitos Financieros.

Dependencia responsable: Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:
- 10 y 11 de junio.
- 24 y 25 de Junio.

Horario: de 14:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Videoconferencia.

Fundamentación: El presente curso está orientado a continuar con la capacitación del personal de las Regiones que dio comienzo el año pasado. En detección de billetes apócrifos, de documentos falsos, como así también a la orientación de las modalidades delictivas como mafia china, delitos en cajeros automáticos y tarjetas, lavado de activos, ello en el ámbito del trabajo policial, como así también el estudio y forma de operar de este tipo de delincuencia organizada.

Objetivo: Dotar al personal de investigadores criminales de los conocimientos y elementos necesarios para actuar en el ámbito de despliegue territorial de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA para actuar de oficio ante los delitos federales o para prestar colaboración primaria ante el requerimiento judicial para luego trabajar mancomunadamente con la especializada. Los temas son el reconocimiento de billetes apócrifos, en sus distintas especies y modus operandi de las bandas que operan en la perpetración de este delito en particular. Acabado conocimiento de la Legislación Nacional y forma de actuar ante este tipo de investigación. El presente curso brindaría una herramienta fundamental para ayudar a lograr tal especificidad técnica, requerida al personal investigador, ya que ofrece la colaboración de funcionarios policiales de esta Unidad, especialistas en la lucha contra la falsificación de moneda, de técnicos expertos en sistemas de impresión y elementos de seguridad en billetes, vinculados al Banco Central de la República Argentina, como así también a la detección de billetes extranjeros. Concientizar de las nuevas modalidades delictivas de sustracción de datos, conforme a la falsificación de tarjetas. Casos gráficos. Introducción al mundo de las criptomonedas (bitcoin). Modos de llevar a cabo defraudaciones, delitos en cajeros automáticos; modalidades y ramificaciones de las mafias chinas. Blanqueo de dinero, legitimación de capitales, y evasión de impuestos como lavado de activos.

Personal a capacitar:
- Primera edición: Personal de Oficiales, Suboficiales y Agentes, Auxiliares de Inteligencia, con competencia en el tema; y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de

jerarquías, personal del Ministerio de Seguridad de la Nación, personal judicial y entidades estatales.
- Segunda edición: UNA (01) BRIGADA de cada Agencia Regional Federal dependiente de la Dirección General de AGENCIAS REGIONALES FEDERALES, a cargo de Oficial con jerarquía mínima de Subinspector o Inspector, secundado por DOS (02) Suboficiales superiores y/o Sargentos con competencia en el tema.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: SEIS (06) horas.
Cantidad de vacantes:
- Primera edición: SETENTA Y CINCO (75).
- Segunda edición: CINCUENTA (50).
Inscripción: Mediante Expediente Electrónico del Sistema G.D.E., con autorización del Jefe de la Dependencia solicitante, dirigido a la División INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE FALSIFICACIÓN (repartición DIDF#PFA). Asimismo, se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional dirigido a fal_moneda@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por el Jefe del Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS.

10.20. - Curso: Formación en la Lucha Contra la Trata de Personas.
Dependencia responsable: Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: SIETE (07).
Fechas:
- 19 y 20 de abril - AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE -NEUQUÉN.
- 10 y 11 de mayo - AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA – BS. AS SUR.
- 14 y 15 de junio - AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO.
- 09 y 10 de agosto - AGENCIA REGIONAL FEDERAL CENTRO CÓRDOBA.
- 06 y 07 de setiembre - AGENCIA REGIONAL FEDERAL NEA - CORRIENTES.
- 11 y 12 de octubre - AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN.
- 14 y 15 de octubre - AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN.
Horario: 15:00 a 20:00 horas.
Lugar de realización: La Agencia Regional Federal sede, dispondrá el espacio destinado al desarrollo de la conferencia. También podrá realizarse en aquellos lugares que por solicitud expresa de instituciones u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales soliciten la realización del mismo.
Fundamentación: El delito de "Trata de Personas", por la trascendencia que tiene en la actualidad, hace que sea requerida la participación policial por las distintas judicaturas, ya sea en el fuero federal como en el ordinario. Dada la complejidad y las diferentes modalidades que asume este delito, como la vulnerabilidad y padecimiento que sufren sus víctimas, motiva el desarrollo del curso, una capacitación especializada del personal para el logro de acciones e intervenciones eficaces. La Trata de Personas es un delito organizado de incumbencia nacional y trasnacional que va mutando en sus diferentes modos de accionar, intentando perfeccionar su cometido. Se actualizarán los conocimientos y habilidades de los cursantes para la adquisición de los recursos necesarios de un desempeño óptimo y profesionalizado. Se ahondará en la temática a partir de la Ley N° 26.842, permitiendo que el educando adquiera una mayor comprensión en pos de una adecuada utilización de las herramientas y medios técnicos que brinda la Institución previniendo el delito, como así también los delitos conexos.
Objetivos: Que los cursantes logren el reconocimiento primario del delito, la atención de la víctima y la intervención multiagencial en la atención de la víctima e investigación del delito. Adquirir herramientas teóricas y prácticas para optimizar la detección y prevención de conductas ilícitas relacionadas a la Trata de Personas. Identificar los pasos

que conforman las acciones delictivas. Tomar conocimiento e interpretar los contenidos de la ley 26.842. Conocer y comprender los protocolos de actuación. Tomar conocimiento de la actividad que prestan los Organismos y Agencias en la intervención.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Personal de organismos nacionales y/o provinciales, y toda persona interesada que trabaje en áreas sociales, judiciales y preventivas.
Duración: DIEZ (10) horas.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: En el Interior del país será por intermedio y coordinación del Jefe de la Agencia Regional Federal que corresponda y/o dependencia que determine para la inscripción de los asistentes y su organización.
Certificación: Se entregarán certificados de asistencia, extendidos por el Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA TRATA DE PERSONAS.
Observaciones: El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del CIEN (100) % y luego de la aprobación de una evaluación final.

10.21. Curso: Investigación de los Delitos Complejos - El Nuevo Paradigma.
Dependencia responsable: División GESTIÓN ADMINISTRATIVA de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 07 y 08 de abril.
Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES, sito en Madariaga 6976, C.A.B.A.
Fundamentación: El crimen Organizado y Transnacional va mutando en sus distintas modalidades para esquivar la aplicación de la ley y lograr con ello, sus cometidos en distintos campos; frente a los nuevos desafíos que presenta ello, exige a los funcionarios de esta Institución a ser parte de una recapacitación permanente, valiéndose de herramientas que sean aplicables para combatir a dichas organizaciones, es necesario que los efectivos logren tener el conocimiento y actualización de las normativas vigentes de nuestro país. Ante dicho paradigma, es necesario incursionar al personal en las modalidades aplicadas bajo la Ley N° 27.319, Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos, herramienta que deben conocer y utilizar para hacer frente a Organizaciones Criminales Complejas, resultando fundamental para alcanzar la eficacia en el accionar del policía investigativo, encontrándose debidamente capacitado para cumplir correctamente su rol de auxiliar de la justicia.
Objetivos: Introducir al personal policial, en los conocimientos de las distintas modalidades enunciadas en la Ley N° 27.319, Agente encubierto, Agente revelador, Informante, Entrega Vigilada y Prorroga de Jurisdicción; adquirir novedades normativas y procedimentales para la investigación del delito complejo.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: OCHO (08) horas.
Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).
Inscripción: Enviar Comunicación Oficial (CC.OO.) mediante Sistema G.D.E. al Jefe del Departamento UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS (DUFITP#PFA), indicando datos del personal solicitante, número de contacto y correo electrónico de la Dependencia y solicitante, para consultas al teléfono 11-4635-6544, e-mail tratadepersonasadministracion@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia, extendidos por el División GESTIÓN ADMINISTRATIVA - Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.
Observaciones: Se podrá asistir al curso vistiendo ropas de civil acorde al lugar. El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del 80% o superior y aprobando la evaluación final.

12. Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

• Los cursos 12.1., 12.2., 12.3., 12.4., 12.5., 12.6. y 12.7. conforman el Campo de Certificación "Policía Científica".

• Los cursos 12.8., 12.9. y 12.10. conforman el Campo de Certificación "Auxiliares en Papiloscopía y Necropapiloscopía".

12.1. - Curso: Fijación del Lugar del Hecho o Escena del Crimen.

Dependencia responsable: Sección UNIDAD ACCIDENTOLÓGICA FEDERAL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- Presencial: 05 al 09 de abril.
- Virtual: 15 al 22 de marzo.

Horario:
- Presencial: 09:00 a 11:00 horas.
- Virtual: asincrónico – online.

Lugar de realización:
- Presencial: Auditorio de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES.
- Virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: Su dictado se fundamenta en la necesidad de contribuir a la formación del personal en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas inicialmente en el marco de la investigación científica a fin de documentar y preservar la intangibilidad del lugar del hecho o escena del crimen. Los alumnos podrán entender cabalmente cuáles son sus incumbencias técnicas al momento de desarrollar su trabajo dentro de la Criminalística de Campo.
Objetivos: Optimizar, profesionalizar y jerarquizar los recursos humanos destinados a la labor criminalística, en especial aquellos que se desempeñan en la etapa de fijación del lugar del hecho o escena del crimen. Adquirir herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas como encargados de la preservación y fijación del lugar del hecho siendo ello la base a partir de la cual se podrá lograr la comprobación científica de los hechos delictivos**.**
Personal a capacitar:
- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con destino en C.A.B.A. y dependencias del Conurbano Bonaerense, extensivo a becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas que cumplan funciones en dependencias del interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DIEZ (10) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Mediante nota de solicitud cursada a la Sección UNIDAD ACCIDENTOLÓGICA FEDERAL indicando nombre y apellido, L.P., DNI, Dependencia de revista y correo electrónico.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Sección UNIDAD ACCIDENTOLÓGICA FEDERAL.

12.2. - Curso: Procesamiento de la Escena del Crimen.
Dependencia responsable: División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- Presencial: 03 al 07 de mayo.
- Virtual: 03 al 28 de mayo.

Horario:
- Presencial: 08:00 a 12:00 horas.
- Virtual: asincrónico – online.

Lugar de realización:
- Presencial: Auditorio de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES.
- Virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: Acercar a los cursantes las diversas técnicas y metodologías de trabajo para el correcto y sistematizado relevamiento de la escena del crimen y la adecuada obtención de las pruebas materiales dentro de la tarea criminalística de campo.
Objetivos: Conocer los distintos protocolos vigentes y entender su aplicación práctica para el procesamiento de la escena del crimen.
Personal a capacitar:
- Presencial: Personal de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA con destino en C.A.B.A. y en dependencias del Conurbano Bonaerense, extensivo a becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas que cumplan funciones en dependencias del interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: VEINTE (20) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Mediante nota de solicitud cursada a la División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA, indicando nombre y apellido, L.P., DNI, Dependencia de revista y correo electrónico.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA.

12.3. - Curso: Análisis de Evidencias en el Laboratorio.
Dependencia responsable:
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- Presencial: 07 al 11 de junio.
- Virtual: 07 al 28 de junio.

Horario:
- Presencial: 08:00 a 12:00 horas.
- Virtual: asincrónico – online.

Lugar de realización:
- Presencial: Auditorio de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES.
- Virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: Optimizar, profesionalizar y jerarquizar los recursos humanos destinados a la labor criminalística en el laboratorio; el dictado del curso se basa principalmente en la necesidad de capacitación para un correcto abordaje del trabajo en el laboratorio, evaluando e

identificando las técnicas más adecuadas para cada caso a fin de garantizar la justa valoración de las conclusiones periciales durante el proceso judicial.
Objetivos: Efectuar un correcto abordaje del trabajo en el laboratorio, evaluando e identificando las técnicas más adecuadas para cada caso; conocer las disciplinas que trabajan interrelacionadamente en la investigación científica y aplicar las distintas metodologías de trabajo en función de la naturaleza de los indicios procesados. Realizar correctamente un estricto registro de la cadena de custodia de las evidencias halladas -durante todo el proceso-, lo que permitirá evaluaciones posteriores posibilitando la reconstrucción histórica del suceso. Dotar a los cursantes de conocimientos básicos para el análisis de rastros papilares, evidencia balística y de las técnicas scopométricas más utilizadas en la actualidad.
Personal a capacitar:
- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con destino en C.A.B.A. y en dependencias del Conurbano Bonaerense, extensivo a becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas que cumplan funciones en dependencias del interior del país.
- Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: VEINTE (20) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Mediante nota de solicitud cursada a la División BALÍSTICA indicando nombre y apellido, LP, DNI, Dependencia de revista y correo electrónico.
Certificación: Certificado de aprobación expedido por la División BALÍSTICA.

12.4. - Curso: Toma de Impresiones Dactilares.
Dependencia responsable: División RASTROS y División DACTILOSCOPÍA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- Presencial: 02 al 09 de agosto.
- Virtual: 23 al 27 de agosto.
Horario:
- Presencial: 09:00 a 11:00 horas.
- Virtual: asincrónico – online.
Lugar de realización:
- Presencial: Auditorio de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES; prácticas en las instalaciones de la División DACTILOSCOPÍA.
- Virtual: Plataforma virtual.
Fundamentación: La necesidad de contribuir a la formación del personal dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas para la identificación de las personas a través de sus impresiones digitales. Conocer los métodos de identificación necropapiloscópica.
Objetivo: Desarrollar el aprendizaje del Sistema Dactiloscópico Argentino, asumiendo que una correcta toma de impresiones implica la base de los procesos posteriores y la posibilidad de alcanzar con éxito la identificación de una persona a través de sus huellas dactilares. Adquirir los criterios adecuados para la clasificación y subdivisión de fichas decadactilares. Efectuar correctamente la toma de impresiones a personas fallecidas.
Personal a capacitar:
- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, que cumplan sus funciones en el ámbito de C.A.B.A. y Conurbano Bonaerense, sin distinción de jerarquías.
- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas, destinados en el interior del país.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Mediante nota cursada a la División RASTROS o División DACTILOSCOPÍA, indicando nombre y apellido, L.P., D.N.I., Dependencia de revista y correo electrónico.
Certificación: Certificado de aprobación expedido por las Divisiones RASTROS y DACTILOSCOPÍA.

12.5. - Curso: Individualización Humana a Través del Rostro.
Dependencia responsable: División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fecha/ s:
- Presencial: 15 al 17 de septiembre.
- Virtual: 13 al 20 de septiembre.

Horario:
- Presencial: 15:00 a 19:00 horas (miércoles 15/09/21 y jueves 16/09/21) y 15:00 a 17:00 horas (viernes 17/09/21).
- Virtual: asincrónico – online.

Lugar de realización:
- Presencial: División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL.
- Virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: Se orienta a lograr un enfoque completo y profundizado de las distintas tareas que lleva adelante la División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL, incorporando a los cursantes un bagaje profesional de los diferentes recursos técnicos que se realizan para la elaboración de pericias de cotejo fisonómico, reconocimientos por fotografía, análisis de imágenes de hechos delictivos y los principios del Arte Forense.
Objetivos: Que el alumno obtenga la información y herramientas necesarias para que pueda encomendar o proponer a los órganos judiciales las distintas diligencias que lleva a cabo esta División con el fin de colaborar con las investigaciones criminales y dar con los autores de los distintos ilícitos**.**
Personal a capacitar:
- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, con destino en el ámbito de CABA y conurbano bonaerense, sin distinción de jerarquías.
- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas, destinado en el interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DIEZ (10) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Mediante nota cursada la División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL indicando nombre y apellido, L.P., D.N.I., Dependencia de revista y correo electrónico.
Certificación: Certificado de aprobación expedido por la División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL.

12.6. - Curso: Acústica Forense.
Dependencia responsable: Sección ACÚSTICA FORENSE.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- Presencial: 30 de agosto al 03 de septiembre.
- Virtual: 30 de agosto al 06 de septiembre.

Horario:
- Presencial: 09:00 a 11:00 horas.
- Virtual: asincrónico – online.

Lugar de realización:
- Presencial: Sección ACÚSTICA FORENSE.
- Virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: Se orienta a lograr un enfoque completo y profundizado de las distintas tareas que lleva adelante la Sección ACÚSTICA FORENSE, incorporando a los cursantes un bagaje profesional de los diferentes recursos técnicos que se realizan para la elaboración de pericias de esa especialidad, a fin de colaborar en la investigación judicial.

Objetivos: Otorgar las herramientas necesarias para la correcta comprensión de los fundamentos de la física y la anatomía que rigen nuestra labor pericial. Asimismo, podrán conocer los antecedentes históricos de esta disciplina, el equipamiento que se utiliza en la actualidad e incluso aprenderán a trabajar con diversos software de edición de audio.

Personal a capacitar:
- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, que cumplan sus funciones en dependencias de la C.A.B.A. y del conurbano bonaerense, sin distinción de jerarquías.
- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas, destinado en el interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Mediante nota cursada a la Sección ACÚSTICA FORENSE, indicando nombre y apellido, L.P., D.N.I., Dependencia de revista y correo electrónico.

Certificación: Certificado de Aprobación expedido por la Sección ACÚSTICA FORENSE.

12.7. - Curso: Operador de los Sistemas IDGE, AFIS, SACI y EQUIPO MORPHO RAP-ID.

Dependencia responsable: División SISTEMAS BIOMÉTRICOS

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fecha/ s:
- Presencial: 04 al 07 de octubre.
- Virtual: 04 al 25 de octubre.

Horario:
- Presencial: 08:00 a 10:00 horas.
- Virtual: asincrónico – online.

Lugar de realización:
- Presencial: Auditorio de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES, con prácticas en el asiento de la División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.
- Virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: El presente curso que forma parte del Campo de Certificación de Policía Científica surge a partir de la necesidad detectada de dotar al personal de aquellos conocimientos básicos para la correcta utilización de los diferentes sistemas utilizados como herramientas auxiliares para la función policial dentro de la especialidad de policía científica. Durante la cursada del mismo los destinatarios obtendrán herramientas para operar correctamente el Sistema IDGE, el Sistema SACI y el Sistema AFIS. Se pretende como propósito fundamental que los cursantes puedan mejorar su desempeño y dar respuesta a los problemas que surjan respecto a la materia de identificación de las personas y el informe de sus antecedentes policiales, la individualización de las personas a través de sus datos patronímicos y del procesamiento decadactilar, optimizando las prestaciones de la totalidad de los sistemas en los que se incluye el dispositivo remoto de identificación biométrica MorphoRapID.

Objetivos: Adquirir conocimientos básicos y herramientas fundamentales para utilizar correctamente los diferentes sistemas utilizados como herramientas auxiliares para la función

policial dentro de la especialidad de policía científica, en especial el Sistema IDGE, el Sistema SACI y el Sistema AFIS y equipo MorphoRapID.
Personal a capacitar:
- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, que presten servicio en dependencias ubicadas en el ámbito de C.A.B.A. y Conurbano Bonaerense, sin distinción de jerarquías.
- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas destinado en el interior del país.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: VEINTE (20) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Mediante nota cursada a la División SISTEMAS BIOMÉTRICOS, indicando nombre y apellido, L.P., D.N.I., Dependencia de revista y correo electrónico.
Certificación: Certificado de aprobación expedido por la División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.

12.8. - Curso: Recolectores de Evidencias Papiloscópicas.
Dependencia responsable: División RASTROS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 17 al 21 de mayo.
Horario: 08:00 a 14:00 horas.
Lugar de realización: Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA - División RASTROS, sito en Azopardo 670, 3er piso, C.A.B.A.
Fundamentación: El presente curso tiene como finalidad principal inculcar al personal designado en primera instancia las medidas a seguir para no alterar ni contaminar el lugar de ocurrencia del ilícito. Su accionar constituye el primer eslabón de la cadena de la investigación pericial, es fundamental que en el desarrollo de su práctica actúe de manera eficiente, para poder arribar a una conclusión acertada. La presente capacitación contribuirá a una mejor cohesión del personal abocado a la tarea de dilucidar los hechos ocurridos, para así obtener certezas a través del desempeño de las diferentes disciplinas periciales pertinentes. Esta capacitación se centra en el lugar del hecho y cómo procesarlo en busca de rastros papilares. Está apuntada tanto al personal a cargo de la prevención, con la finalidad de dotarlos de los conocimientos necesarios para una correcta preservación del lugar y sus posibles pruebas, como para personal policial que trabaje en este ámbito, con el fin de acercar las técnicas más adecuadas de revelado, fijación y levantamiento de rastros.
Objetivos: El primer funcionario en llegar al lugar del hecho generalmente no es experto ni está vinculado al conocimiento científico pericial, por lo tanto, es imprescindible que conozca los distintos protocolos vigentes y entender su aplicación práctica para el procesamiento de la escena del crimen, con el objetivo de preservar indicios y pruebas que hagan al esclarecimiento de los hechos.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: TREINTA (30) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35).
Inscripción: Nota del Jefe de la Dependencia mediante Sistema G.D.E., solicitando la vacante para el personal interesado, indicando su nombre y apellido, jerarquía, L.P., D.N.I. y correo electrónico personal.
Certificación: Certificado de aprobación, examen teórico-práctico.

12.9. - Curso: Procesamiento de Evidencias Papiloscopicas en el Laboratorio.
Dependencia responsable: División RASTROS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 21 al 25 de junio.
Horario: 08:00 a 14:00 horas.
Lugar de realización: Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA - División RASTROS, sito en Azopardo 670, 3er piso, C.A.B.A.
Fundamentación: El dictado del curso se basa en la necesidad de capacitación para un correcto abordaje del trabajo en el laboratorio de rastros papilares, evaluando e identificando las técnicas más adecuadas para cada caso a fin de garantizar la justa valoración de las conclusiones periciales resultantes del análisis de la evidencia, durante el proceso judicial. También se apunta a la necesidad de ofrecer una herramienta válida para la actualización y acceso al conocimiento sobre las últimas tecnologías aplicadas para la determinación pericial (AFIS).
Objetivos: Optimizar, profesionalizar y jerarquizar los recursos humanos destinados a la labor criminalística en el laboratorio; adquirir de manera integral todas las herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas de las disciplinas que intervienen en el análisis de muestras papilares**.**
Aplicar las diferentes técnicas y estrategias específicas para intervenir con idoneidad y profesionalismo en el tratamiento de la evidencia en el laboratorio, mediante prácticas validadas a través de métodos experimentales o positivos, en función de la naturaleza de los indicios procesados. Utilizar las técnicas y metodologías más difundidas en la actualidad en cuanto al análisis de rastros papilares. Realizar correctamente un informe pericial asumiendo la importancia de realizar -durante todo el proceso- un estricto registro de la cadena de custodia de las evidencias halladas, lo que permitirá evaluaciones posteriores posibilitando la reconstrucción histórica del suceso.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías**.**
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio
Duración: TREINTA (30) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35).
Inscripción: Nota del Jefe de la Dependencia mediante Sistema G.D.E., solicitando la vacante para el personal interesado, indicando su nombre y apellido, jerarquía, L.P., D.N.I. y correo electrónico personal.
Certificación: Certificado de aprobación, examen teórico-práctico

12.10. - Curso: Necropapiloscopía.
Dependencia responsable: División RASTROS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 13 al 24 de septiembre.
Horario: 09:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA - División RASTROS, sito en Azopardo 670, 3er piso, C.A.B.A.
Fundamentación: El presente curso tiene como finalidad capacitar al personal interviniente en estas prácticas para que en el ejercicio de sus funciones logre conseguir que las impresiones digitales que se obtengan sean nítidas, como a su vez conocer los métodos de trabajo a emplear y poder identificar si se debe proceder con un método directo (todas aquellas acciones que debería practicar el personal, directamente sobre aquellos cuerpos de personas que murieron por causas naturales, por vejez, ataque cardíaco, accidentes, etc., y hasta cierto tiempo prudencial después de que ocurrió el deceso) o con un método indirecto (todas aquellas acciones de carácter mecánico, físico o químico que se aplican sobre cualquier cadáver, con la finalidad de identificarlos, mayormente se efectúa en cadáveres de ahogados, quemados parcialmente y cuerpos putrefactos).

Objetivo: La toma de impresiones a cadáveres reviste gran importancia en la Ciencia dactiloscópica, de la nitidez con que se obtengan las impresiones dactilares dependerá la correcta y fehaciente identificación de la identidad del individuo fallecido.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Nota del jefe de la Dependencia mediante Sistema G.D.E., solicitando la vacante para el personal interesado, indicando su nombre y apellido, jerarquía, L.P., D.N.I. y correo electrónico personal.
Certificación: Certificado de Aprobación, examen teórico-práctico

12.11. - Curso: Técnico Auxiliar en Dactiloscopía.
Dependencia responsable: División DACTILOSCOPÍA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).
Fecha/ s:
- 15 de marzo a 14 de mayo.
- 21 de junio a 20 de agosto.
- 06 de septiembre a 5 de noviembre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: División DACTILOSCOPÍA.
Fundamentación: La necesidad de contribuir a la formación del personal, en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas para la identificación de las personas, a través de sus impresiones dactilares.
Objetivos: Desarrollar el aprendizaje del Sistema Dactiloscópico Argentino, asumiendo que una correcta toma de impresiones implica la base de los procesos posteriores y la posibilidad de alcanzar con éxito la identificación física-humana a través de las técnicas periciales dactiloscópicas de cotejo. Adquirir los criterios adecuados para la clasificación y subdivisión de fichas decadactilares. Entender los objetivos generales de los aspectos legales que implica dicha tarea. Redacción de informes técnicos. Determinar de forma fehaciente, categórica e indubitable de la identificación física humana.
Personal a capacitar: Personal de la Policía Federal Argentina, como así también Fuerzas Federales. Policías Provinciales, Fuerzas Internacionales, personal estatal que requiera de conocimientos dactiloscópicos técnico-periciales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DOSCIENTAS QUINCE (215) horas.
Cantidad de vacantes: OCHO (08).
Inscripción: Mediante correo electrónico oficial de la Dependencia responsable.
Certificación: Se entregará certificado de asistencia, el mismo será extendido por la División DACTILOSCOPIA.

12.12. - Taller: Capacitación para Operadores del Sistema Automatizado del Circuito de Identificación SACI.
Dependencia responsable: División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.
Cantidad de cursos a dictar durante el año: Curso presencial a ofrecerse acorde a las necesidades de las dependencias que cuenten con terminales del Sistema SACI.
Fecha: A requerimiento.
Horario: 08:00 a 14:00 horas.
Lugar de realización: Sala multitecnológica de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: La creación del curso de Capacitación para operadores del SACI, responde a una de las misiones y objetivos del proyecto institucional de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que a instancias de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CENTÍFICA, privilegia la búsqueda de soluciones a las necesidades actuales de capacitación frente al avance tecnológico que aporta dicho sistema. Por el compromiso institucional que posee POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y en respuesta a la alta demanda, fue que se decidió impulsar cursos bajo la modalidad presencial y virtual. Así su espacio viene a complementar los aspectos tecnológicos-operativos ya salvados mediante el desarrollo e implementación del SACI, restando en estos momentos atender el recurso humano mediante la planificación de proyectos de formación profesional en los beneficios de las distintas ofertas educativas.
Objetivos: Extender la formación profesional hacia el manejo de SACI, con miras a mejorar el desempeño y dar respuestas a los problemas que surjan en materia de identificación de personas y en el informe de sus antecedentes policiales. Permitir a los cursantes adquirir los conocimientos necesarios para el correcto empleo del sistema realizando una recopilación automatizada de la información patronímica, filiatoria y biométrica mediante los dispositivos de captura lo cual facilitará y agilizará el trabajo pericial. Al finalizar el curso el alumno no sólo desarrollará una correcta manipulación de las herramientas de la estación de captura biométrica, sino que también obtendrá una clara concepción de los desarrollos tecnológicos en constante evolución con capacidad para incorporar criterios y metodologías para el manejo del SACI y su aplicación en el marco de la función policial.
Perfil del personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: SEIS (06) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Mediante correo electrónico oficial de la Dependencia responsable.
Tipo de Certificación: Se entregará Certificado de asistencia, el mismo será extendido por la División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.

12.13. - Curso: Capacitación para Auxiliares en Balística.
Dependencia responsable: División BALÍSTICA.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 06 al 24 de septiembre.
Horario: 14:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División BALÍSTICA, Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.
Fundamentación: Capacitar con el fin de instruir personal que adquiera conocimientos indispensables para proceder de forma correcta en la investigación de los hechos donde esta División debe tomar intervención.
Objetivos: que el alumno logre reconocer las características básicas de cartuchos, vainas servidas y proyectiles, las características de los diferentes proyectiles. Poder diferenciar correctamente tipos de armas: armas cortas (pistolas, revolver, etc.) y armas largas (escopeta, carabina, etc.) Incorporar conocimientos básicos sobre clasificación legal de armas y municiones (Ley nacional de armas y explosivos) y conocimientos sobre estudios de aptitud y funcionamiento de armas de fuego; calibre y características de balas, proyectiles y cartuchos, e idoneidad de la munición.
Personal a capacitar: Personal Policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y personal de otras Fuerzas Nacionales o Internacionales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: SESENTA (60) horas.
Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Mediante nota dirigida al Jefe de la División BALÍSTICA.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación extendido por la División BALÍSTICA.

12.14. - Seminario: Nociones Básicas del Rol del Psicólogo Forense en el Ámbito Penal.
Dependencia responsable: División MEDICINA LEGAL.
Cantidad de cursos a dictar durante el año: UNO (01).
Fecha: 05 al 26 de marzo.
Horario: 16:30 a 18:30 horas.
Lugar de realización: Plataforma Virtual Educativa I.U.P.F.A.
Fundamentación: El desarrollo del presente tiene por finalidad aportar los conocimientos básicos y fundamentos de la Psicología Forense que es la subespecialidad de la Psicología Jurídica que se desarrolla dentro del ámbito judicial específico y en sus órganos dependientes, abordando la conducta y los procesos mentales que requieren ser explicados o determinados durante un juicio oral, pues el principal interés de esta rama de la Psicología consiste en colaborar en la procuración de justicia siendo indispensable para el rol del psicólogo forense la comprensión del derecho penal a fin de poder interactuar apropiadamente con jueces y abogados en dicha instancia para efectuar las aclaraciones pertinentes relativas a los informes periciales o en caso de realizar asesoramientos técnicos a los profesionales del Derecho. Se hará hincapié en el ámbito Tribunalicio en el Fuero Penal con el objetivo de dar a conocer al personal de otras Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras Instituciones, el trabajo que se realiza actualmente en la División MEDICINA LEGAL, específicamente en el Gabinete de Autopsia Psicológica y Perfilación Criminal en donde los profesionales actúan como Auxiliares de la Justicia a través de la recolección, análisis y presentación de evidencia psicológica para propósitos judiciales.
Objetivos: Que los alumnos logren propiciarse de una introducción de la temática Psicológica-jurídica. Comprender la especificidad del rol que desempeña el Psicólogo perteneciente a esta Dependencia en el Campo Penal como auxiliar de la Justicia. Conocer las particularidades de la prueba pericial y del proceso de confección de informes periciales y sus distintos fines. Adquirir saberes relacionados con la investigación criminal, la elaboración de perfiles criminales y autopsias psicológicas. Reflexionar sobre el trabajo desde esta Institución con los órganos judiciales y posibilitar una visión crítica que favorezca el desempeño de la Dependencia.
Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: OCHO (08) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).
Inscripción: Mediante Nota/Memorando dirigido al Jefe de la Dependencia.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, expedido por la División MEDICINA LEGAL.

12.15. - Taller: Teórico – Práctico de Reanimación Cardiopulmonar Básica (R.C.P.) y Manejo del Desfibrilador Externo Automático (D.E.A.)
Dependencia Responsable: División MEDICINA LEGAL.
Cantidad de cursos a dictar al año: TRES (03).
Fechas:
- 09 de abril.
- 08 de mayo.
- 04 de junio.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.
Lugar de la realización: Salón auditorio de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: Ley N° 26.835 de Promoción y Capacitación en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básicas. Ley N° 27.159 de Sistema de prevención integral de muerte súbita. Resolución N° 908/09 Programa Nacional de Reanimación Neonatal y Pediátrica. Ley N° 4.077. Ley N° 5.402. Ley N° 5.632. Resolución N° 2860/19. Ley N° 1084.
Objetivos: Capacitación para primera respuesta, manejo de la emergencia.
Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del Servicio.
Duración: CUATRO (04) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Mediante Nota/Memorando dirigido al Jefe de la Dependencia.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, expedido por la División MEDICINA LEGAL.

12.16. - Taller: Teórico-Práctico de Primeros Auxilios (Primera Respuesta)
Dependencia Responsable: División MEDICINA LEGAL.
Cantidad de cursos a dictar al año: TRES (03).
Fechas:
- 06 de septiembre.
- 04 de agosto.
- 01 de octubre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.
Lugar de la realización: Salón Auditorio de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTIFICA.
Fundamentación: Ley N° 26.835 de Promoción y Capacitación en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básicas. Ley N° 27.159 Sistema de prevención integral de muerte súbita. Resolución N° 908/09 Programa Nacional de Reanimación Neonatal y Pediátrica. Ley N° 4.077. Ley N° 5.402. Ley N° 5.632. Resolución N° 2.860/19. Ley N° 1.084.
Objetivos: Capacitación para primera respuesta, manejo de la emergencia.
Personal a capacitar: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas Fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: CUATRO (04) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Mediante Nota/Memorando dirigido al Jefe de la Dependencia.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, expedido por la División MEDICINA LEGAL.

12.17. - Seminario: Nociones Básicas de Medicina Legal, Protocolos de Actuación en Casos de Epidemias o Catástrofes.
Dependencia responsable: División MEDICINA LEGAL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- Virtual**:** 05 al 26 de marzo.
- Presencial: 08 al 11 de marzo.

Horario: 16:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización:
- Virtual: Plataforma Virtual Educativa I.U.P.F.A.
- Presencial: División MEDICINA LEGAL.

Fundamentación: El presente tiene por objetivo el conocimiento de protocolos de actuación y medidas de bioseguridad del personal todo en condiciones normales o en condiciones de

epidemias o catástrofes. Responsabilidad médico legal del perito médico legista de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Aspectos ético legales del acto médico. Pautas de los códigos Procesal Penal, Contencioso Administrativo y de Faltas en cuanto a las pericias médicas. Factores de riesgo para error pericial validez del dopaje de tóxicos en sangre y orina. Lugar del hecho: medidas que justifiquen retirar el cuerpo con prontitud. Estadística, importancia de esta en la optimización de los recursos.
Objetivos: Establecer sistemáticas de trabajo en la labor pericial mediante la optimización de los recursos humanos y tecnológicos, con observancia de las normas de los códigos procesales vigentes y disminuir los factores de riesgo que conducen al error pericial.
Personal por capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, médicos legistas, becarios de distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: OCHO (08) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).
Inscripción: Mediante Nota/Memorándum dirigido al Jefe de la Dependencia.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, expedido por la División MEDICINA LEGAL.

13. Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES.

• Los cursos 13.1. y 13.2. conforman el Campo de Certificación "Inteligencia Criminal".

13.1. - Curso: Introducción a la Inteligencia Criminal.
Dependencia responsable: Departamento EVALUACIÓN DE RIESGO DELICTUAL Y ANÁLISIS DE INVESTIGACIONES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 26 de marzo al 18 de junio.
Horario: 15:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Sala de Reuniones de la Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES, sito en Moreno 1417, 5º Piso, C.A.B.A.
Fundamentación: La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente interconectado. Para satisfacer esto es fundamental la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la criminalidad. La capacitación, por definición, comprende la inducción, formación, perfeccionamiento y reentrenamiento del personal. La Inteligencia Criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en Inteligencia Criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.
Objetivos: Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utilizar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través de Nota enviada en forma directa a la Dependencia o por Sistema G.D.E.
Certificación: El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación, conforme a disposiciones en vigencia, contemplados en el R.G.P.F.A. N° 7.

13.2. - Curso: Avanzado de Inteligencia Criminal.
Dependencia responsable: Departamento EVALUACIÓN DE RIESGO DELICTUAL Y ANÁLISIS DE INVESTIGACIONES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 6 de agosto al 5 de noviembre.
Horario: 15:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Sala de Reuniones de la Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES, sito en Moreno 1417, 5º Piso, C.A.B.A.
Fundamentación: La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente interconectado. Para satisfacer esto es fundamental la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la criminalidad. La capacitación, por definición, comprende la inducción, formación, perfeccionamiento y reentrenamiento del personal. La Inteligencia Criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en Inteligencia Criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.
Objetivos: Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utilizar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.
Personal a capacitar: Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través de Nota enviada en forma directa a la Dependencia o Sistema G.D.E.
Certificación: El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación, conforme a disposiciones en vigencia, contemplados en el R.G.P.F.A. N° 7.

13.3. - Curso: Intensivo de Inteligencia Criminal.
Dependencia responsable: Departamento EVALUACIÓN DE RIESGO DELICTUAL Y ANÁLISIS DE INVESTIGACIONES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 12 al 15 de octubre.
Horario: 09:00 a 13:00 horas.
Lugar de realización: División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL MAR DEL PLATA.
Fundamentación: La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente interconectado. Para satisfacer esto es fundamental la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la

criminalidad. La capacitación, por definición, comprende la inducción, formación, perfeccionamiento y reentrenamiento del personal. La Inteligencia Criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en Inteligencia Criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.
Objetivos: Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utilizar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DIECISEIS (16) horas.
Cantidad de vacantes: OCHENTA (80).
Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través de Nota enviada en forma directa a la Dependencia o Sistema G.D.E.
Certificación: El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación, conforme a disposiciones en vigencia, contemplados en el R.G.P.F.A. N° 7.

14. Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

- **Los cursos 14.1, 14.2, y 14.3 conforman el Campo de Certificación "Seguridad, Custodia y Protección de Estado".**

14.1. - Curso: Básico de Chofer de Seguridad, Custodia y Protección de Estado.

Dependencia responsable: Sección CAPACITACIÓN.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 10 al 14 de mayo.
- 06 al 10 de septiembre.

Horario: 08:00 horas a terminar.
Lugar de realización: Campo "10 de Noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Área Natatorio, Polígono y Tatami), Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Rio de la Plata, Base Aérea Palomar, Campo de Mayo, Autódromo Ciudad de Buenos Aires.
Fundamentación: En virtud de estandarizar los servicios de Chofer de Seguridad y Custodias mediante Expediente N° 806-01-000.79/2018. Visto la importancia que tiene a cargo esta Institución, mediante la cual dirige las actividades vinculadas con la Protección de Mandatarios, ex-Mandatarios, Funcionarios, y con esto el traslado de los mismos, es por ello que es de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de Conducción Operativa en custodias de baja, media y máxima seguridad. La función del Chofer de Seguridad y Custodias es de vital importancia para proteger funcionarios Nacionales o Internacionales. Este aprendizaje brindará mayor seguridad de actuación a los cursantes, mediante el conocimiento y sus limitaciones. Asimismo, el curso se desarrollará de lunes a viernes.
Objetivos: El curso de Chofer de Seguridad, Custodia y Protección de Estado fue diseñado para que el cursante pueda actuar en situaciones complejas y no desde saberes únicos determinados estancos sin relación con otros. Es por ese motivo que constantemente se debe realizar esta integración. En la medida que transcurre el curso ir avanzando en situaciones

reales que en un principio se utilizan para internalizar saberes básicos que permitan resolver situaciones más complejas. Asimismo, el objetivo máximo es lograr el trabajo en conjunto con demás choferes.
Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefe, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio al servicio.
Duración: CINCUENTA (50) horas.
Cantidad de vacantes: SESENTA (60).
Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida a la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.
Certificación: Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.
Observaciones: Deberá concurrir con licencia de conducir municipal y habilitación policial en caso de poseer, con correaje completo y armamento provisto.

14.2. - Curso: Básico de Custodia y Seguridad de Protección de Estado.
Dependencia responsable: Sección CAPACITACIÓN.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)
Fechas: 1 al 19 de noviembre.
Horario: 08:00 horas a terminar.
Lugar de realización: Campo "10 de Noviembre", Círculo Policía Federal Argentina (Área Natatorio, Polígono y Tatami), Círculo Policía Federal Argentina - Anexo Rio de la Plata, Base Aérea Palomar, Campo de Mayo.
Fundamentación: La Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la Protección de Mandatarios, Funcionarios, ex-Mandatarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional
Objetivos: El cursante incorporará un conocimiento amplio en la protección de Mandatarios, ex-Mandatarios, Funcionarios, como así también la custodia de Objetivos Federales, Especiales y/o Estratégicos, adquirir técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional.
Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales que por su especialidad lo requieran.
Calidad de la capacitación: Voluntario y con perjuicio al servicio.
Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida a la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIPON ACADÉMICA.
Certificación: Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

14.3. - Curso: Capacitación y Perfeccionamiento en Seguridad y Custodia de Protección de Estado.

Dependencia responsable: Sección CAPACITACIÓN.
Cantidad de cursos a dictar en el año: QUINCE (15).
Fechas:
- 15 al 19 de marzo.
- 05 al 09 de abril.
- 19 al 23 de abril.
- 17 al 21 de mayo.
- 07 al 11 de junio.
- 21 al 25 de junio.
- 28 de junio al 02 de julio.
- 12 al 16 de julio.
- 09 al 13 de agosto.
- 23 al 27 de agosto.
- 30 de agosto al 03 de septiembre.
- 13 al 17 de septiembre.
- 27 de septiembre al 01 de octubre.
- 18 al 22 de octubre.
- 25 al 29 de octubre.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.
Lugar de realización: Campo "10 de Noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Área Natatorio, Polígono y Tatami), Círculo Policía Federal Argentina - Anexo Rio de la Plata, Base Aérea Palomar, Campo de Mayo.
Fundamentación: La Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la Protección de Mandatarios, Funcionarios, ex-Mandatarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional, como así también de autoridades extranjeras de visita en nuestro país.
Objetivos: Que el cursante adquiera las capacidades técnicas y operativas vinculadas a la Protección de Mandatarios, ex-Mandatarios, Funcionarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, como así también, y poder contar con una capacitación de custodias de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad relacionado a la protección de Estado.
Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales que por su especialidad lo requieran.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio al servicio.
Duración: TREINTA (30) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida a la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.
Certificación: Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

14.4. - Curso: Capacitación, Entrenamiento y Adecuación Estratégica en Materia de Protección de Estado.
Dependencia responsable: Sección CAPACITACIÓN.

Cantidad de cursos a dictar en el año: OCHO (08).
Fechas y lugar de realización:
- 01 al 5 de marzo - División ANTIDROGAS MAR DEL PLATA.
- 08 al 12 de marzo - AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA - BS. AS. SUR.
- 12 al 16 de abril – División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL PARANÁ (AGENCIA REGIONAL FEDERAL SANTA FE)
- 3 al 7 de mayo - División ANTIDROGAS SAN FRANCISCO.
- 14 al 18 de junio - División ANTIDROGAS RECONQUISTA.
- 02 al 06 de agosto – División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL COMODORO RIVADAVIA (AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA SUR – COMODORO RIVADAVIA)
- 20 al 24 de septiembre – División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL USHUAIA (AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA SUR – COMODORO RIVADAVIA).
- 04 al 08 de octubre – División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL SALTA (AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA – TUCUMÁN)

Horario: 08:00 horas a terminar.
Fundamentación: Acorde a lo dispuesto por el comando de Jefatura Institucional, en relación a la capacitación y perfeccionamiento del personal de las Agencias Regionales Federales y Divisiones Antidrogas del interior del país, esta Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA tiene a su cargo la importante misión de entender la capacitación profesional y operacional del personal abocado al servicio en estas áreas de mención. Se lograra perfeccionar al todo el personal que no cumple la funciones específicas en el ámbito de la custodia de mandatarios, ex-Mandatarios, funcionarios, como así también Objetivos Federales y Especiales y/o Estratégicos, con el fin que el servicio amerite tales circunstancias. De tal modo se nutrirá al personal de técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, formaciones vehiculares, de baja media y alta seguridad, técnicas de manejo ofensivo defensivo y evasivas, técnicas de supervivencia (terrestres y acuáticas), manejo de armas y practica de tiro y se finalizará el periodo de formación con un ejercicio integrador.
Objetivos: Que el cursante adquiera las capacidades técnicas y operativas vinculadas a las actividades del servicio extraordinario cuando así lo requieran. Como así también contar con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad relacionado a la protección de Estado
Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio al servicio.
Duración: SESENTA (60) horas.
Cantidad de vacantes: SESENTA (60)
Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida a la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

14.5. - Curso: Servicios Policiales de Envergadura Internacional y Técnicas y Tácticas de Custodia para Funcionarios Nacionales y Dignatarios Extranjeros.
Dependencia responsable: Sección CAPACITACIÓN.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)
Fechas: A determinar
Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma virtual.
Fundamentación: Por así haberlo dispuesto el Comando Jefatura, se diagramó el presente curso para que el cursante pueda desarrollar la realización de un Servicio y tener conocimientos de Custodia.
Objetivos: Obtener conocimientos precisos para poder realizar un servicio de custodia.
Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: CIEN (100).
Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida a la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

14.6. - Curso: Principios Básicos de Actuación en Situaciones de Tirador Activo en Lugar Público.
Dependencia responsable: Sección CAPACITACIÓN.
Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).
Fechas:
- 26 de mayo.
- 18 de agosto.
- 13 de octubre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Campo "10 de Noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Fundamentación: Atento a las nuevas modalidades de ataques en lugares públicos mediante tiradores o matadores activos, lobo solitario, etc. Es de vital importancia entrenar y capacitar al personal en contra medidas de protección, técnicas y tácticas tendientes a resolver las mencionadas situaciones criticas
Objetivos: El cursante incorporará un conocimiento amplio en la neutralización de situaciones de tiro, como así también la custodia de objetivos federales, especiales y/o estratégicos, adquirir técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional. Adquirirá un entrenamiento adecuado ante situaciones que involucren a un tirador activo. Reconocer posibles indicadores de amenazas en el lugar, determinar rápidamente la manera más razonable de proteger su vida y la de terceros. Asimilar formaciones de evacuación de público ante la presencia de un Tirador Activo. Tecinas de evacuación de emergencia, formaciones Hall Boss, chequeo del lugar y reducción de Tirador.
Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, establecimientos educativos y edificios gubernamentales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio al servicio.
Duración: TREINTA (30) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida a la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar

a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

14.7. - Curso: Instructor de Equipos de Protección.
Dependencia responsable: Sección CAPACITACIÓN.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 23 al 30 de noviembre.
Lugar de realización: Campo "10 de Noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Área Natatorio, Polígono y Tatami), Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Rio de la Plata, Base Aérea Palomar, Campo de Mayo y otras Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Fundamentación: La Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la Protección de mandatarios, Funcionarios, ex-Mandatarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, técnicas de protección y choferes custodia en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional, para tal fin es de suma necesidad la habilitación de Instructores para llevar a cabo la función en forma ordenada, estandarizada, con una misma doctrina y contenido curricular académico en todo el ámbito de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Objetivo: Adquirir conocimiento específico sobre de capacidades técnicas, tácticas y destrezas operativas, contribuyendo de esta forma al mejoramiento del Servicio Policial de Seguridad y Protección.
Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Policías Provinciales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: OCHENTA (80) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida a la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.
Observaciones: Los interesados deberán contar con una experiencia mínima demostrable de CINCO (05) años continuos u OCHO (08) discontinuos en Dependencias específicas de custodias, como así también haber aprobado indefectiblemente alguno de los siguientes cursos que fueran dictados en los diferentes Planes de Capacitación de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y que a continuación se detallan: Curso Básico de Custodia y Seguridad de Protección de Estado; Curso de Entrenamiento Básico de Protección de Dignatario; Curso Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F.; Curso Especial de Entrenamiento Básico para Grupos de Operaciones Policiales G.E.-1. El Personal de otras Fuerzas pueden homologar esta aprobación con cursos similares dictados en su Institución de origen.

14.8. - Curso: Seguridad de Objetivos Diplomáticos.
Dependencia responsable: División SEGURIDAD DE OBJETIVOS DIPLOMÁTICOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: OCHO (08).

Fechas y lugar de realización:
16 al 18 de marzo - División SEGURIDAD DE OBJETIVOS DIPLOMÁTICOS.
13 al 15 de abril - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES MAR DEL PLATA
11 al 13 de mayo - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES ROSARIO.
15 al 17 de junio - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES CÓRDOBA.
13 al 15 de julio - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES TUCUMÁN.
17 al 19 de agosto - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES MENDOZA.
14 al 16 de septiembre - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES SANTA ROSA.
12 al 14 de octubre - Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES POSADAS
Fundamentación: El curso busca dotar a todo el personal con funciones de seguridad, que intervenga en procedimientos donde se vean involucrados representantes del cuerpo diplomático con asiento en nuestro país, de la formación específica fundamental que dichas situaciones requiere. El curso proveerá a los cursantes de conocimientos generales relacionados con aspectos históricos, culturales, y protocolares, que le permitan contar con un saber general necesario para el abordaje de distintas situaciones que se le puedan presentar en el trato con integrantes de las Delegaciones Diplomáticas. Se desarrollarán conocimientos de índole jurídico, tanto de carácter internacional como nacional, experiencias y ejercicios profesionales, que le permitan al cursante incorporar en forma integradora todos aquellos elementos del saber, aptos y pertinentes, para el cumplimiento de sus funciones vinculadas con funcionarios o representantes de delegaciones Diplomáticas.
Objetivos: Que los cursantes, durante el trayecto del curso, adquieran saberes históricos y culturales, conozcan e interpreten protocolos de actuación, y profundizar el conocimiento teórico-jurídico en torno a la seguridad del campo diplomático, como reconocer circunstancias concretas relacionadas al mismo, que le permitan contar con una base de conocimientos generales para incorporar aquellos saberes jurídico específicos, para poder participar profesionalmente en aquellas situaciones de seguridad que se vean implicados representantes de las Delegaciones Diplomáticas.
Personal a capacitar: Integrantes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad Federales, Fuerzas Policiales, Organismos Nacionales y Provinciales, destinados a la seguridad diplomática o de objetivos extranjeros, o vinculados a funciones de seguridad**.**
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: QUINCE (15) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Los interesados, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán inscribirse a través del SISTEMA G.D.E. mediante un Expediente Electrónico (EE) dirigido al buzón grupal de la División SEGUIDAD DE OBJETIVOS DIPLOMÁTICOS, solicitando la respectiva vacante.
Certificación: Se entrega certificado de asistencia emitido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

15. Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.

• Los cursos 15.1. y 15.2. conforman el Campo de Certificación "Instructor en la Especialidad Motociclista Policial".

15.1. - Curso: Motociclista Policial.

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).
Fechas:
- 01 al 12 de marzo.
- 10 al 21 de mayo.
- 05 al 16 de julio.

- 06 al 17 de septiembre.
- 08 al 19 de noviembre.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Patio de Armas del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O'GORMAN".
Fundamentación: El presente curso estará orientado a aquellos efectivos que posean en su dependencia motocicletas mayores a 300 cc y se encuentren habilitados para tal fin. Mediante la capacitación se introducirá al cursante al mundo del motociclismo policial de alta cilindrada, transmitiéndole los conocimientos necesarios para llevar a cabo su actividad de manera profesional haciendo hincapié en la diferencia en cuanto a la relación peso-potencia con respecto a motocicletas menores a 300cc.
Objetivos: Dominar de forma correcta y por completo el motovehículo policial realizando de manera efectiva acciones propias de la función policial promoviendo un manejo seguro acorde a los lineamientos de las Agencia Nacional de Seguridad Vial.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: OCHENTA (80) horas.
Cantidad de vacantes: DOCE (12).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso, con el Vº Bº del Jefe de Dependencia, al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente.

15.2. - Curso: Instructor en la Especialidad Motociclista Policial.
Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 25 al 29 de octubre.
Horario: 08:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Patio de Armas del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O'GORMAN", Predio a convenir.
Fundamentación: La génesis del presente Campo de Certificación se basa en la necesidad existente de capacitar y habilitar al personal policial para la conducción de la gran variedad de motovehiculos policiales con los que cuenta la Institución y formar a los mismos en base a las cualidades necesarias para que los estos puedan en un futuro desempeñar funciones como instructor de la especialidad motociclista policial en las dependencias del interior del país. Si bien esta Sección ESCUELA DE CONDUCTORES es la encargada de regular y habilitar a los efectivos, resulta necesario contar con instructores avalados en esta temática a fin de llevar a cabo la capacitación en las distintas regiones del país, logrando con ello incrementar las cifras del personal habilitado para la conducción de motovehículos policiales y brindándole a la Institución una respuesta puntual y concreta ante esta problemática real y actual.
Objetivos: Adquirir herramientas específicas sobre la conducción de motovehiculos policiales para realizar de manera efectiva acciones propias de la función policial en base a las normativas vigentes y reconocer técnicas básicas para desempeñarse en carácter de instructor

y multiplicador en la especialidad motociclista policial en las distintas regiones del interior del país.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad/Armadas, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO TREINTA (50) horas.
Cantidad de vacantes: DOCE (12).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico, conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso, con el VºBº del Jefe de Dependencia, al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del Jefe de Dependencia, a esta Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.
Certificación: Certificación del curso emitida por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente. El personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA además deberá tener aprobado el Curso Básico de Motociclista Policial de Alta Cilindrada con un mínimo de UN (01) año de antigüedad con dicha habilitación.

15.4. - Curso: Instructores Policiales.
Dependencia responsable: División CUERPO DE CADETES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 18 al 23 de julio.
Horario: Régimen de Internado
Lugar de realización: Departamento ESCUELA DE CADETES "COMISARIO GENERAL JUAN ÁNGEL PIRKER".
Fundamentación: El curso tiene como finalidad brindar marcos conceptuales básicos y propuestas de intervención relevantes para el desempeño de cualquier Oficial, al momento de desarrollar una actividad educativa. Se tiene como base la formación de los Cadetes y una mirada integral en relación a otras Dependencias formativas de la P.F.A. Como Oficiales de Policía, a su vez, es una de nuestras obligaciones primarias instruir al personal asignado a nuestro cargo, pero ello no siempre resulta una tarea sencilla y por eso, debemos prepararnos. Así, queremos tratar aspectos metodológicos intercambiando experiencias con Oficiales Subalternos de nuestra Institución y Oficiales Subalternos de otras Instituciones Policiales. Se pretende crear un espacio de participación, análisis y reflexión de los procedimientos policiales básicos y sus dispositivos de formación.
Objetivos: Que los cursantes logren una primera aproximación al diseño curricular de los Institutos de formación inicial y su posterior correlación con el entrenamiento. Que los cursantes puedan iniciar un proceso de reflexión sobre sus prácticas de enseñanza Lograr conocimientos sobre las herramientas del modelo de Uso Racional de la Fuerza que posee la Escuela de Cadetes. Observar y analizar situaciones de enseñanza del Uso Racional de la Fuerza en sus diversos talleres y la interacción de los mismos (talleres de integración). Vivenciar la experiencia del aprendizaje del Uso Racional de la Fuerza. Incorporar técnicas, sobre la planificación de las clases. Adquirir destrezas sobre distintas herramientas pedagógicas como la utilización de demostraciones, prácticas guiadas y simulaciones. Reflexionar sobre el resultado de las herramientas pedagógicas, mencionadas anteriormente Reconocer la importancia del rol que cumple la figura del Instructor policial. Reconocer la importancia del rol que cumple la figura del Instructor policial. Realizar la observación y registro de las situaciones de enseñanza en los Institutos de formación y el Centro de Entrenamiento Policial para su posterior análisis.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Policías Provinciales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO DOCE (112) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través de Expediente Electrónico dirigido a la División CUERPO DE CADETES, el mismo deberá contener nota personal del postulante y la correspondiente autorización del Jefe de la Dependencia. Personal de Policías Provinciales a través de Nota dirigida a la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se otorga certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento ESCUELA DE CADETES "COMISARIO GENERAL JUAN ÁNGEL PIRKER".

15.5. - Curso: Capacitación y Formación Policial para Instructores de Suboficiales y Agentes.
Dependencia responsable: Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O'GORMAN".
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 18 al 23 de julio.
Horario: Régimen de Internado.
Lugar de realización: Aula y Áreas de Entrenamiento del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O' GORMAN".
Fundamentación: El desarrollo del presente tiene por finalidad la formación y capacitación de Suboficiales para desempeñarse como Instructores Policiales, por lo cual resulta necesario construir una nueva mirada desde la educación que contemple la capacitación de los suboficiales, quienes en la actualidad cumplen la función de instructores policiales en esta ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES y otras escuelas de personal subalterno de las policías del interior del país. El acento está puesto en el marco de la reconfiguración de la relación suboficial instructor – alumno a los fines de que este último pueda reflejarse en su formador como objetivo alcanzable. Ello implica una profundización del rol como educador, focalizando para ello el desarrollo de habilidades que aumenten la eficacia, idoneidad y compromiso. El presente proceso introduce al alumno en el modelo de enseñanza-aprendizaje basado en intervenciones que se vienen implementando en este Instituto desde el año 2011, el cual ubica en el centro de la organización de los contenidos a aquellos saberes prácticos profesionales, los cuales articulan e integran los conocimientos teóricos que dan sustento a las competencias. Además aporta al cursante y promueve una enseñanza dinámica y actualizada respecto a las actividades profesionales e incluye elementos que favorecen la reflexión acerca de su propio accionar. Por otra parte este curso pretende lograr en los alumnos la construcción de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos, actitudes y valores ajustados al campo de la función ético policial. Desde el punto de vista propio de la enseñanza esta propuesta tiene como propósito formar funcionarios para un desempeño eficiente de aquellas tareas policiales concretas y específicas destinadas a garantizar la seguridad pública a nivel federal. Cabe destacar que la propuesta aportaría a la Institución y la posicionaría a través de la ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES como Instituto de capacitación para futuros formadores del personal subalterno de todas las policías del interior del país.
Objetivos: Que los alumnos logren reconocer la importancia del rol que cumple la figura del instructor policial. Reflexionar acerca de la función docente y su intervención sobre cada uno de los componentes del planeamiento. Incorporar una primera aproximación al diseño curricular de los Institutos de formación policial inicial y su puesta en desarrollo mediante la utilización de las prácticas guiadas y simulaciones. Referir el planeamiento y el desarrollo

curricular en el marco de los idearios y proyectos institucionales. Reflexionar sobre sus métodos de capacitación para reorientar el proceso de enseñanza-aprendizaje que estén promoviendo. Adquirir estrategias didácticas que redimensionen el protagonismo del alumno. Reflexionar acerca del ejercicio de la función policial dentro de un marco ético y moral. Adquirir estrategias adecuadas para llevar adelante la planificación de una clase. Identificar los contenidos y objetivos respecto de la apertura o inicio de clase, desarrollo y cierre. Apreciar los resultados respecto de la interacción y el clima del aula. Introducirse en la metodología de enseñanza-aprendizaje basada en intervenciones o competencias y sus diferentes etapas en su puesta en práctica. Reconocer la importancia de potenciar a los observadores dentro de la metodología de enseñanza por intervenciones o competencias. Realizar la observación y registro de las situaciones de enseñanza en los institutos de formación y adquirirlos como metodología. Adquirir la habilidad para conducir grupos de aprendizaje y estimular el trabajo en clase. Apreciar la necesidad del dominio de los contenidos conceptuales de las intervenciones. Valorar la importancia en la claridad de las explicaciones, presentación de las consignas y ejemplificación oportuna. Aplicar herramientas para lograr una adecuada relación de contenidos que permita la reflexión sobre el aprendizaje.
Personal a capacitar: Personal de Suboficiales jerarquía mínima Cabo, jerarquía máxima Sargento de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas policías de todo el país, Suboficiales de jerarquía Cabo a Sargento o su similar en la Fuerza que pertenezcan.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO CUATRO (104) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar E.E (Expediente Electrónico) conteniendo la Nota del solicitante de la vacante y el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O' GORMAN", repartición: DEFSYA#PFA, sector DEFSYA; los Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O' GORMAN".
Observaciones: Vestimenta de presentación: hombres saco y corbata, mujeres vestimenta acorde. No se solventarán los gastos correspondientes al viático del personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras policías del país.
Está previsto y cubierto el hospedaje y gastos de comida de los integrantes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de los becarios de otras policías del país.

15.6. - Curso: Básico de Motociclista Policial en Baja Cilindrada.
Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).
Fechas:
- 05 al 09 de abril.
- 07 al 11 de junio.
- 02 al 06 de agosto.
- 11 al 15 de octubre.
- 13 al 17 de diciembre.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Patio de Armas del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O'GORMAN".
Fundamentación: El presente curso estará orientado a aquellos efectivos que posean en su dependencia motocicletas no mayor a 300 cc y se encuentren habilitados para tal fin.

Mediante la capacitación se introducirá al cursante al mundo del motociclismo policial, transmitiéndole los conocimientos necesarios para llevar a cabo su actividad de manera profesional y promoviendo un manejo seguro acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
Objetivos: Lograr dominar por completo el motovehículo, realizando con el mismo acciones propias de la función policial. Capacitar al personal en la normativa vigente relacionada a los vehículos utilizados.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las fuerzas de seguridad sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: DOCE (12).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente.

15.7. - Curso: Flota Convencional.
Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: A requerimiento.
Fechas: Martes y miércoles hábiles.
Horario: 09:00 a 15:00 horas.
Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Predio a convenir.
Fundamentación: Su fundamentación se basa en la capacitación aquel personal que deba desempeñar funciones como conductores de móviles policiales, teniendo como premisa la concientización acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Durante la cursada se dotará al efectivo de conocimientos en cuidado y mantenimiento de la unidad, reglamentación y legislación, como así también en técnicas de conducción de vehículos y resolución de situaciones relacionadas a la función policial.
Objetivos: Adquirir las herramientas básicas a fin de lograr una conducción responsable, eficaz y operativa. Lograr en los cursantes aptitudes profesionales y responsables en el ejercicio de la función, en un marco de utilización del espacio de movilidad pública.
Personal a capacitar: Personal de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: DOCE (12) horas.
Cantidad de vacantes: DIEZ (10).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente.

15.8. - Curso: Conductor de Flota Pesada.
Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 15 al 19 de marzo.
- 20 al 24 de septiembre.

Horario: Miércoles y jueves de 08:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Predio a convenir.
Fundamentación: Estará destinado a aquellos efectivos que se encuentren habilitados para conducir vehículos de gran porte. Durante la capacitación, el cursante deberá interiorizarse de las distintas características técnicas de los vehículos que la Institución posee, como así también la normativa vigente acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
Objetivos: Adquirir herramientas y conceptos básicos en lo que refiere a vehículos de gran tamaño. Conocer las diferencias que existen con aquellos rodados de menor porte. Lograr incrementar los conocimientos en materia de tránsito en lo que respecta a esta clasificación de rodado.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio de servicio.
Duración: DIECISEIS (16) horas.
Cantidad de vacantes: DIEZ (10).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del Jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente.

15.10. - Curso: Básico Cuatriciclista Policial.
Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 26 al 30 de abril.
- 23 al 27 de septiembre.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Patio de Armas del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O'GORMAN" y Campo "17 de Noviembre".
Fundamentación: Debido a la complejidad del uso de este tipo de vehículo, surge la necesidad de capacitar e impartir técnica conductiva para cumplir con los requerimientos de conducción segura acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Este tipo de vehículo requiere de un entrenamiento especial debido a que sin la experiencia necesaria su uso puede ser contraproducente.

Objetivos: Obtener técnica para poder utilizar este tipo de vehículo correctamente y promoviendo un manejo seguro y profesional que conlleve poder aprovechar las prestaciones únicas de este mismo. Asimilar movimientos y obtener habilidades que resulten de importancia al comandar esta clase de vehículos, conociendo las virtudes y limitaciones que existen en esta clase de rodados.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntario, con perjuicio del servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: DIEZ (10).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente.

15.11. - Curso: Especialización en Técnicas Conductivas para Motociclistas Policiales en Situaciones Críticas.
Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 14 al 18 de junio.
Horario: 08:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Patio de Armas del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O'GORMAN", Predio a convenir.
Fundamentación: Destinado a Motociclistas policiales que deban desarrollar la capacidad conductiva en un ambiente controlado prevaleciendo la seguridad del Cursante mediante situaciones que llevaran al mismo, por intermedio de los ejercicios bajo presión, a llegar a un alto nivel de stress y poder controlarlo. Tomando en consideración el incremento de personal que desarrolla su labor como motociclista policial, el curso satisface la necesidad de mantener la doctrina y la habilidad conductiva al nivel de las exigencias operativas, aunando criterios en diferentes actuaciones frente a procedimientos habituales.
Objetivos: Brindar herramientas con el fin de afrontar una situación critica en un procedimiento habitual y donde se necesita que el personal policial actúe de manera efectiva y profesional en el escenario en cuestión. Promoviendo el rápido accionar y determinación en post del cumplimiento de los objetivos impartidos.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las fuerzas de seguridad/ armadas sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CUARENTA (45) horas.
Cantidad de vacantes: DOCE (12).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Certificación del Curso emitida por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente. El personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA además deberá tener aprobado el Curso Básico de Motociclista Policial de Alta Cilindrada con un mínimo de UN (01) año de antigüedad con dicha habilitación.

15.12. - Curso: Especialización en la Conducción Policial en Situaciones Críticas.
Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 09 al 13 de agosto.
Horario: 08:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Patio de Armas del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O'GORMAN" y predio a convenir.
Fundamentación: Destinados a aquellos choferes que revisten en unidades operativas. La cursada tendrá como fin aunar criterios en materia de conducción, como así también la adquisición de destrezas y conocimientos necesarios para garantizar la resolución de situaciones críticas bajo niveles de stress elevados.
Objetivos: Adquirir técnicas específicas que le permitan al cursante dominar distintas dificultades que se presentan en una intervención policial, otorgándole el gobierno y la resolución de conflictos en escenarios hostiles no convencionales.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación:
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: DOCE (12).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del Jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Certificación del Curso emitida por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.
Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente. El personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA además deberá tener aprobado el Curso Flota Convencional con un mínimo de UN (01) año de antigüedad con dicha habilitación.

15.13. - Jornada: Uso Racional de la Fuerza y Legítima Defensa – Abierto a la Comunidad.
Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 03 de septiembre.
Horario: 15:00 a 19:00 horas.
Lugar de realización: Salón de las Américas del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Fundamentación: El presente curso, abierto a la comunidad, pretende informar, implicar y fortalecer a los cursantes externos y al personal policial respectivamente, el saber sobre la normativa y principios rectores del "Uso Racional de la Fuerza y su aplicación". Además busca, en ese sentido, ofrecer un espacio de reflexión sobre la actuación policial, dentro del

marco legal que la regula, pero por sobre todo en el Código de Conducta de los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Los contenidos se abordan desde una estrategia didáctica expositiva y refieren a las normativas que regulan el "Uso Racional de la Fuerza, el concepto de legítima defensa y el concepto de violencia institucional". Para ello, este curso se presenta con un formato de conferencia, permitiendo al final de cada una de ellas la participación de los cursantes quienes podrán realizar consultas sobre los temas expuestos. Por último, se destaca de esta actividad el acercamiento académico entre la Institución y la Sociedad.
Objetivos: Capacitar referente a las normas que regulan el accionar en circunstancias de legítima defensa. Exponer, analizar y comparar casos sobre la actuación policial en el marco legal del "Uso Racional de la Fuerza pública y de la fuerza en circunstancias de legítima defensa". Concientizar sobre el concepto de "Violencia Institucional" y sus consecuencias sociales e institucionales.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y comunidad en general.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: CUATRO (04) horas.
Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).
Inscripción: En la División ESCUELA DE TIRO, con la debida antelación al inicio del curso.
Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

15.18. - Curso: Instructor de Técnicas de Entrenamiento Policial.
Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fecha:
- 05 al 16 de abril.
- 20 de septiembre al 01 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. Días jueves de 15:00 a 21:00 horas.
Lugar de realización: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER", sito en la calle Corvalán 3698, C.A.B.A.
Fundamentación: El presente curso se desarrolla por espacios curriculares, buscando acrecentar, reforzar con técnicas actualizadas, habilidades, y destrezas, utilizando metodologías de la Instrucción para facilitar la transmisión de técnicas y entrenamientos actualizados al personal de Oficiales Subalternos y Suboficiales de esta Policía Federal Argentina, y abriendo las puertas a cada una de las fuerzas que envíen a su personal para formarlos, acrecentando y mejorando la capacitación a los formadores de cada una de las Áreas que entrena al personal ya egresado. Esta División busca capacitar a su personal para un mejor rendimiento de los instructores al momento de transmitir técnicas y reentrenar habilidades de reconocimiento en la toma de decisiones, que abarque lo más posible en el entrenamiento de los formadores, para los diferentes procedimientos operativos que abarca la profesión policial. Cada asignatura aborda contenidos específicos estudiados, reflexionados y abordados por el personal que se encuentran en los diferentes destinos de esta Policía. En un espacio integrador que cumple dos objetivos: ser un espacio mejorado para la actualización de aprendizaje y transmisión de conocimiento, al mismo tiempo, un momento de evaluación de trayecto de modernización de la policía al momento de Instruir.
Objetivos: Que el cursante y/o alumnos pueda elevar la calidad profesional de las prácticas policiales y de la transmisión de las mismas prácticas, en sus diversos contextos de actuación, mediante la formulación y sistematización de doctrina y la capacitación orientada al desarrollo de las competencias necesarias y desarrollar un sistema dinámico y permanente de reentrenamiento en competencias policiales básicas, que alcance a todo el personal –

Oficiales, Suboficiales, y personal de las demás fuerzas - abordando prioritariamente los siguientes ejes estratégicos de formación para los formadores: Uso de la Fuerza de acuerdo a los estándares internacionales de Derechos Humanos, Reglamentos, bioseguridad, primeros auxilios, comunicación y herramientas para el abordaje de conflictos, mejorar los aspectos tácticos-operativos de los procedimientos policiales más habituales de conflictos en la zona urbana. Vivenciar experiencias similares a la realidad cotidiana de la labor policial, en circunstancias de estrés emocional atravesadas por aspectos psicológicos, físicos y de atención para el desenvolvimiento táctico. Como así también, corroborar la importancia de la instrucción, en la búsqueda de capacitar, entrenar, y la necesidad de trabajar en equipo teniendo como premisa los principios de evaluación, planificación y actuación durante el procedimiento policial bajo los reglamentos, leyes, tratados, etc..
Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio del servicio.
Duración: SESENTA (60) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal DCEP#PFA, con relación al personal de las distintas Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del Jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.
Observaciones: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá estar provisto de armamento y deberá haber aprobado el estudio médico de ERGOMETRÍA, efectuada por el Consultorio Médico Reclutamiento, dependiente del Complejo Medico CHURRUCA-VISCA, para posteriormente ser designado y citado por la Dependencia dictante del Curso. CONTACTOS: mail Institucional: centrodeentrenamientopolicial@policiafederal.gov.ar, teléfono 4601-7118, T.O. N° 7244.

15.19. - Curso: Ingreso Limitado y Sistema Defensivo Nocturno.
Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: CUATRO (04).
Fechas:
- 26 al 30 de abril.
- 14 al 18 de junio.
- 23 al 27 de agosto.
- 18 al 22 de octubre.

Horario: 15:00 a 21:00 horas.
Lugar de realización: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER", sito en la calle Corvalán 3698, C.A.B.A.
Fundamentación: El presente curso busca aumentar los niveles de seguridad en el personal policial que ocasionalmente se encuentre en la necesidad de desplazarse o defenderse en espacios cerrados contando únicamente con el equipo provisto simple (Arma Asignada, y chaleco balístico), solo y/o quizás con un compañero de servicio. De la inmediata necesidad de utilizar espacios comunes y desplazamientos seguros, es que surge ese compendio de técnicas que buscaran aumentar las destrezas del personal, su supervivencia y eficacia a la prevención de errores comunes. Así también, este espacio curricular busca fomentar el proceso de capacidad de reflexión en la acción del personal policial para que logre resolver

situaciones evitando ser superado por otra persona en circunstancias de extrema corta distancia como pasillos, habitaciones, contra una pared o inclusive el interior de un vehículo o transporte público. Escenarios donde la integridad física se encuentra fuertemente comprometida. Mediante las adecuadas técnicas de defensa personal no solo se buscará la supervivencia policial, sino el cuidado de las terceras personas, y también el resguardo de los elementos provistos. El proceso de capacidad de reflexión en la acción con la finalidad de que el personal policial logre resolver situaciones evitando ser superado por otra persona en circunstancias de delito, en el menor tiempo posible, buscando una mayor eficiencia en la toma de decisiones en situación de estrés, exponiéndose a experiencias que resultan lo más cercanas posible a la realidad laboral cotidiana. El reconocimiento es una habilidad cognitiva que nos permite recuperar información almacenada en la memoria y compararla con la información que se presenta ante nosotros. Por lo tanto, una buena capacidad de reconocimiento, implica que el personal policial sea capaz de reconocer en la realidad aquello que ha visualizado con anterioridad. Del mismo entrenamiento se divide el pasaje de alta luminosidad a baja el ojo en recuperar su visión para lo cual se requiere de una herramienta que asista al personal policial en ese momento. La adaptación ocular puede ser natural o bien asistida por una linterna. En el caso de la linterna requiere de un entrenamiento especial para lidiar con reflejos involuntarios como así también reflejos de contracción. Bajo la necesidad de identificar efectivamente la situación.

Objetivos: Desarrollar destrezas y habilidades operativas específicas para el ingreso en, pasillos y comercios. Desarrollar la visión periférica y la memoria muscular para la correcta toma de decisión. Utilizar técnicas de resguardo personal y de los compañeros. Que el cursante y/o alumnos pueda elevar la calidad profesional de las prácticas policiales en sus diversos contextos de actuación, mediante la formulación y sistematización de doctrina y la capacitación orientada al desarrollo de las competencias necesarias y desarrollar un sistema dinámico y permanente de reentrenamiento en competencias policiales básicas, en ambientes diurnos y nocturnos, en servicio o franco de servicio, con el personal mínimo de trabajo o único para con el Uso de la Fuerza de acuerdo a los estándares internacionales de Derechos Humanos, Reglamentos, bioseguridad, primeros auxilios, comunicación y herramientas para el abordaje de conflictos, mejorar los aspectos tácticos-operativos de los procedimientos policiales más habituales de conflictos en la zona urbana. Vivenciar experiencias similares a la realidad cotidiana de la labor policial, en circunstancias de estrés emocional atravesadas por aspectos psicológicos, físicos y de atención para el desenvolvimiento táctico. Como así también, corroborar la importancia de la instrucción, en la búsqueda de capacitar, entrenar, y la necesidad de trabajar en equipo teniendo como premisa los principios de evaluación, planificación y actuación durante el procedimiento policial bajo los reglamentos, leyes, tratados, etc.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (con armamento), Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal DCEP#PFA, con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del Jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

Observaciones: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá estar provisto de armamento y deberá haber aprobado el estudio médico de ERGOMETRÍA, efectuada por el Consultorio Médico Reclutamiento, dependiente del Complejo Médico CHURRUCA-VISCA, para posteriormente ser designado y citado por la Dependencia dictante del Curso. CONTACTOS: mail Institucional: centrodeentrenamientopolicial@policiafederal.gov.ar teléfono 4601-7118, T.O. 7244.

15.20. - Curso: Capacitación en el Uso del Sistema SIU-Guaraní 3.
Dependencia responsable: Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Centro Teleinformático.
Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).
Fechas:
- 05 al 30 de abril.
- 07 de junio al 02 de julio.
- 02 al 27 de agosto.

Horario:
- Primera y tercera edición de 10:00 a 13:00 horas.
- Segunda edición de 14:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Campus virtual del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. https://campus.universidad-policial.edu.ar/
Fundamentación: El presente curso está destinado al Personal de apoyo técnico-administrativo, miembros de equipos pedagógicos, coordinadores/as y directores/as de ofertas formativas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Federales de Seguridad que deseen capacitarse en el uso de las herramientas de los sistemas de gestión académica SIU GUARANI 3. Estos sistemas permiten el seguimiento de los estudiantes desde que se postulan a una propuesta hasta su egreso. El uso de estos sistemas de gestión mejora el registro de las actividades de la gestión académica dentro de los institutos de formación, su flexibilidad permite adaptarse a las nuevas estructuras de organización de las propuestas formativas. El conocimiento de las operaciones que dispone le permitirá contar con información segura e íntegra y optimizar su desempeño administrativo.
Objetivos: Introducir al personal en el conocimiento de las principales prestaciones funcionales, características e interfaces de los sistemas de gestión, profundizando en las tareas necesarias que permiten registrar el recorrido académico del estudiante en el plan de estudios de su propuesta académica. Identificar los circuitos de gestión académica que debe realizar el personal administrativo. Conocer los diferentes perfiles de usuarios, características y funciones. Conocer los principales módulos que brinda cada sistema de gestión.
Personal a capacitar: Personal de apoyo técnico-administrativo, miembros de equipos pedagógicos, coordinadores/as y directores/as de ofertas formativas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Federales de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: TREINTA Y CINCO HORAS (35).
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: El personal que se desempeñe en la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar mediante Sistema G.D.E. a la Repartición IUPFA, sector CENTRO TELEINFORMÁTICO, identificando su nombre y apellido, jerarquía, L.P., D.N.I. y correo electrónico personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se extiende certificado digital de aprobación emitido desde el IUPFA a aquellos que aprueben las evaluaciones prácticas con un puntaje igual o superior a CUATRO (04).

Observaciones: El curso no requiere conocimientos previos.

15.21. - Curso: Introducción a la Plataforma Virtual E-ducativa.
Dependencia responsable: Secretaría Académica del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).
Fechas:
- 07 de abril al 04 de mayo.
- 07 de julio al 03 de agosto.
- 06 de octubre al 02 de noviembre.

Horario: No corresponde.
Lugar de realización: Campus virtual del I.U.P.F.A. https://campus.universidad-policial.edu.ar/
Fundamentación: Implementar proyectos educativos en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje requiere por parte de todos los actores involucrados (docentes, coordinadores, personal de apoyo técnico-administrativo y equipos pedagógicos, entre otros), apropiarse de nuevas competencias tecnológicas, pedagógicas y comunicativas, es decir de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que los faculte para utilizar la tecnología digital educativa con eficacia, resolver los problemas y enfrentar los imprevistos que la propia práctica plantea en este contexto así también como diseñar nuevos y significativos procesos formativos. El presente curso tiene como propósito ofrecer un espacio de formación inicial que permita conocer las características y potencialidades de los campus virtuales en general y en particular de la plataforma virtual E-ducativa.
Objetivos: Que el participante logre conocer las características y potencialidades de los campus virtuales; e identificar las herramientas y recursos que ofrece la plataforma virtual E-ducativa.
Personal a capacitar: Personal de apoyo técnico-administrativo, miembros de equipos pedagógicos, coordinadores/as y directores/as de ofertas formativas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Federales de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
Calidad de la capacitación: Voluntaria sin perjuicio del servicio**.**
Duración: TREINTA Y DOS (32) horas.
Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).
Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar mediante Sistema G.D.E. a la Repartición IUPFA, sector CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA UNIVERSITARIA, durante el mes previo al dictado del curso (marzo, junio y septiembre), identificando en un documento "Excel" su nombre y apellido (en mayúscula), jerarquía, L.P., D.N.I. (sin puntos) y correo electrónico personal (obligatorio). Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
Certificación: Se extiende certificado digital de aprobación emitido por la Secretaría Académica desde el campus virtual del I.U.P.F.A. a aquellos que visiten el 100% de los materiales y aprueben la evaluación final con un puntaje igual o superior a CUATRO (04).

16. Superintendencia de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.

16.3. - Taller: XIV Cuento, Novela y Guión.
Dependencia responsable: División RELACIONES PÚBLICAS Y CEREMONIAL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas: 01 de marzo al 6 de diciembre.
Horario: 18:00 a 21:00 horas.
Lugar de realización: Sala de Historia del Museo Policial, San Martín 353, 7º.

Fundamentación: Se promueve la lectura (imprescindible para escribir) y se canalizan vocaciones, todo texto de ficción moviliza las calidades del cursante en facilitar su expresión, su sensibilidad (imprescindible en el diseño de los personajes) y sus conocimientos generales (necesarios en aquellos de precaria o incompleta instrucción). Además de literatura de ficción, seminarios breves de ensayo y capacitación para textos policiales (Historia, radio, TV Institucionales)
Objetivos: Acrecentar el acercamiento a la lectura y cubrir con la redacción el vacío existente ante la proliferación de la técnica (comunicaciones por escrito). Mejorar el bagaje del lenguaje hablado para ambos públicos. Formar o canalizar vocaciones literarias.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y público en general.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO CINCUENTA (150) horas.
Cantidad de vacantes: SESENTA (60).
Inscripción: Telefónicamente al MUSEO POLICIAL 4394-6857.
Certificación: Certificado de asistencia, emitido por el MUSEO POLICIAL.

17. Dirección General de COORDINACIÓN INTERNACIONAL

• **Los cursos 17.1., 17.2., 17.3., 17.4. y 17.5. conforman el Campo de Certificación "Cooperación Policial Internacional".**

17.1. - Curso: Especialización en Cooperación Policial Internacional.
Dependencia responsable: Departamento INTERPOL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)
Fecha/ s: 17 al 21 de mayo.
Horario: 15:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Microcine del Departamento Central de Policía, Moreno 1550, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Fundamentación: : El curso pretende dar al personal policial una visión profundizada, teórico-práctica, de aquellos temas vinculados a la cooperación policial dentro de la comunidad internacional, destinada a la prevención y represión del delito. Difundir la misión del Departamento INTERPOL dentro de la Institución, como así también su carácter de Oficina Central Nacional BUENOS AIRES de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL, tal como se lo conoce en el plano internacional y hacer saber a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que asistan al mismo, cuáles son las herramientas de las que pueden disponer en ese contexto, a los fines de prevención e investigación. Asimismo dada la inminente expansión del Sistema I-24/7, base de datos propia de la Organización Internacional de Policía Criminal, a otras dependencias de esta Institución que no tienen relación con este Departamento, que funciona como Oficina Central, es decir como enlace directo y único con la Secretaría General de INTERPOL y con otras fuerzas de seguridad.
Objetivos: Profundizar el conocimiento en torno a la Cooperación Policial Internacional. Conocer la función y misión de la Secretaría General. Conocer la función y áreas de trabajo de las distintas Dependencias que conforman el Departamento INTERPOL. Comprender el marco legal y el procedimiento de la Extradición. Comprender el marco legal y el procedimiento para la Localización y Restitución Internacional de Menores. Identificar los diferentes tipos de Circulares y su utilización. Profundizar el conocimiento en torno al Tráfico Ilegal de Patrimonio Cultural y medidas de prevención. Conocer las características principales del Sistema I-24/7 (Base de datos de la Secretaría General de INTERPOL). Aplicar la legislación vigente en situaciones de Cooperación Internacional planteadas. Recorrer la Base de datos del Sistema Mundial de Comunicación Policial de INTERPOL I-24/7. Analizar

cooperativamente situaciones sobre los distintos delitos planteados que forman parte de la actividad de INTERPOL.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Oficiales Jefes y Subalternos, Suboficiales y Agentes), personal de Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Provinciales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: QUINCE (15) horas.
Cantidad de vacantes: NOVENTA (90).
Inscripción: Se deberán inscribir mediante nota de estilo dirigida a la Dirección General de COORDINACIÓN INTERNACIONAL quienes estarán a cargo de la inscripción y asignación de vacantes.
Certificación: Se entregarán Certificados de aprobación, el mismo será extendido por la Dirección General de COORDINACIÓN INTERNACIONAL.
Observaciones: No se necesita conocimientos previos. No se solventa ningún gasto. Vestimenta de civil, traje de calle masculino y personal femenino acorde.

17.2. - Curso: Protección del Patrimonio Cultural.
Dependencia responsable: Departamento PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 14 y 15 de septiembre.
Horario: 08:30 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Auditorio Departamento Central de Policía, sito en Moreno 1550, 2° Piso y Villa Ocampo.
Fundamentación: El Departamento PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL con la función de entender en la prevención y lucha contra hechos ilícitos vinculados al tráfico internacional de obras y bienes que conforman del patrimonio cultural nacional tiene como misión entre otras organizar y dictar cursos de capacitación en la materia.
Objetivos: Conocer la función del Estado Nacional en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales y del Rol de la PFA e INTERPOL en la temática. Comprender el Funcionamiento de la Base Nacional de Bienes Culturales sustraídos y Base Internacional de datos de obras de arte robadas. Identificar los delitos relacionados al Patrimonio Cultural Interpretar la legislación relacionada.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Oficiales Jefes y Subalternos, Suboficiales y Agentes), personal de Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Provinciales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: carga horaria VEINTE (20) horas.
Cantidad de vacantes: SESENTA (60).
Inscripción: Por correo electrónico a bienesculturales@interpol.gov.ar
Certificación: Certificado de aprobación.

17.3. - Curso: Sistema Mundial de Comunicación Protegida Policial de INTERPOL I-24/7.
Dependencia responsable: Departamento TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES INTERPOL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 11 de agosto.
Horario: 09:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Salón Auditorio de la Dirección General de COORDINACIÓN INTERNACIONAL, sito en Cavia 3350, Piso 2º, C.A.B.A.

Fundamentación: El curso pretende dar al personal policial una visión profundizada, teórico-práctica , de aquellos temas vinculados a la Cooperación Policial dentro de la Comunidad Internacional, destinada a la Prevención y Represión del Delito, temática que día a día adquiere mayor relevancia producto del fenómeno de la globalización. Difundir la misión de INTERPOL dentro de la Institución, como así también su carácter de Oficina Central Nacional BUENOS AIRES de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL, tal como se lo conoce en el plano internacional y hacer saber a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley que asistan, cuáles son las herramientas de las que pueden disponer en ese contexto, a los fines de prevención e investigación. Asimismo dada la inminente expansión del Sistema I-24/7, base de datos propia de la Organización Internacional de Policía Criminal, a otras dependencias de esta Institución que no tienen relación con este Departamento, que funciona como Oficina Central, es decir como enlace directo y único con la Secretaría General de INTERPOL, y en una segunda fase a otras fuerzas de seguridad, es de importancia el desarrollo del curso a los fines de instruir al personal que participe sobre las herramientas, marcos teóricos, a los fines de optimizar el uso del sistema.
Objetivos: Profundizar el conocimiento en torno a la Cooperación Policial Internacional. Conocer la función y misión de la Secretaría General. Conocer la función y áreas de trabajo de las distintas áreas que conforman el Departamento Telecomunicaciones Internacionales - INTERPOL. Conocer el marco legal y procedimiento del Sistema I-24/7. Identificar y Conocer los diferentes tipos de Circulares y para que se utilizan cada una. Profundizar el conocimiento en torno a las Bases de Datos de INTERPOL. Conocer las características principales del Sistema I-24/7.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Oficiales Jefes y Subalternos, Suboficiales y Agentes), personal de Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Provinciales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: QUINCE (15) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).
Inscripción: Por correo electrónico, CCOO al GDE del Jefe de Dependencia (WNEGRO)
Certificación: Se entregará certificado de aprobación; el mismo será extendido por la Secretaria General O.I.P.C. (Organización Internacional Policía Criminal).

17.4. - Curso: La Investigación Federal en la Búsqueda y Captura de Fugitivos.
Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha/ s: 04 al 08 de octubre.
Horario: 15:00 a 19:00 horas.
Lugar de realización: Auditorio Comisario (R) Plácido DONATO del Departamento Central de Policía.
Fundamentación: El curso pretende introducir a los participantes en aquellos temas vinculados a la búsqueda, localización y detención de prófugos de la justicia y el traslado de los mismos en el ámbito local, federal e internacional. La División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES, principal Dependencia policial en la República Argentina cuya misión es la localización y captura de fugitivos, tiene por objeto difundir su misión y transmitir a los cursantes un conjunto de herramientas teórico-prácticas que contribuyan al perfeccionamiento continuo del personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras fuerzas federales, provinciales y extranjeras en un área investigativa especifica. Asimismo, el presente pretende fomentar la creación de una reserva institucional en relación con el saber vinculado a la investigación federal en la búsqueda y captura de

fugitivos, considerando que el saber específico del área contribuye notablemente al enriquecimiento y profesionalismo del personal policial.
Objetivos: Que el cursante logre conocer el funcionamiento de la Organización Internacional de Policía Criminal -O.I.P.C.- INTERPOL y sus actividades referentes a la búsqueda y captura de fugitivos, comprender los principios básicos de la investigación criminal, conocer técnicas y medios empleados en la búsqueda y captura de fugitivos, conocer herramientas tecnológicas para la localización y captura de fugitivos, tomar conciencia de la importancia de la cooperación policial internacional.
Personal a capacitar: Personal de la totalidad de las Fuerzas de Seguridad y Policiales de la República Argentina, sin distinción de jerarquías. Becarios de Instituciones Policiales Extranjeras, sin distinción de jerarquías, Miembros del Poder Judicial o del Ministerio de Seguridad de la Nación, Funcionarios de Organismos Oficiales de la República Argentina.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio para el personal de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, que presta servicio en Dependencias del AMBA.
Voluntario, con perjuicio del servicio para el personal de Dependencias del interior del país de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y ajenos a la Institución.
Duración: VEINTE (20) horas.
Cantidad de vacantes: CIENTO VEINTE (120).
Inscripción: Mediante correo electrónico a la casilla cursodiff@interpol.gov.ar
Certificación: Certificado de aprobación.

18. Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL.

18.1. - Curso: Básico en Análisis de Inteligencia Criminal.

Dependencia responsable: Departamento PERSONAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).
Fechas:
- 12 al 16 de abril – C.A.B.A.
- 18 al 20 de agosto - AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN.
- 20 al 24 de septiembre – C.A.B.A.
- 13 al 15 de octubre - AGENCIA REGIONAL FEDERAL NEA - CORRIENTES.
- 17 al 19 de noviembre - (Interior del país lugar a confirmar).

Horario:
- Ediciones C.A.B.A.: 14:30 a 19:30 horas.
- Ediciones Interior del País: 08:30 a 16:30 horas.

Lugar de realización:
- C.A.B.A.: Auditorio de la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, sito en Av. Caseros N° 915, Piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Interior del país: Instalaciones de las respectivas Dependencias**.**

Fundamentación: Es muy importante poder contar con personal que conozca la normativa y las herramientas y metodologías que se utilizan en el análisis de inteligencia criminal, tanto operativo como estratégico, elementos estos fundamentales para la prevención y la investigación criminal.
Objetivos: Capacitar y mantener actualizado al personal policial interesado respecto de las herramientas, métodos y normativas que rigen en el análisis de inteligencia criminal, de modo tal que pueda volcarlo en la lucha diaria contra el delito en todas sus formas. Los cursantes recibirán información teórica básica al respecto que contribuirá a complementar y mejorar los informes elaborados.
Ofrecer un panorama de la normativa legal y las específicas a la organización, misión y función del análisis en INTELIGENCIA CRIMINAL, todo ello en conformidad y concordancia con lo establecido por la Ley N° 21.965, Decreto N° 1.866/83, Ley 25.520 y

Ley 27.126, y la aplicación de ella en el campo práctico para la elaboración de informes de análisis de inteligencia criminal, tanto estratégico como operativo.IOU

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras Fuerzas Federales y Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes:

- CABA: VEINTE (20).
- Interior del País TREINTA (30).

Inscripción: Mediante nota de estilo dirigida al Departamento PERSONAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el cual será extendido por el Departamento PERSONAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL de la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL.